

FIERRO, Maribel y GARCÍA FITZ, Francisco (eds.): **El cuerpo derrotado: cómo trataban musulmanes y cristianos a los enemigos vencidos (Península Ibérica, ss. VIII-XIII)**. Madrid, 2008, Consejo Superior de Investigaciones Científicas, 638 págs. ISBN: 472-08-023-7.

La Historia es en realidad la conjunción entre el pasado y el presente. Por eso la Historia se reescribe constantemente, no sólo por los cambios acontecidos en el seno de la propia disciplina científica sino porque los historiadores se plantean nuevos interrogantes en función de la sociedad en la que viven. Por eso el pasado no puede ser nunca un objeto de conocimiento distante y pasivo. Así, el pasado como algo acabado ha dado paso a la concepción de la Historia como proceso infinito, siempre inacabado y renovable. Pero la Historia no es sólo el pasado, explica el presente de la sociedad en función del factor «tiempo». El tiempo marca la existencia de un pasado, un presente y un futuro. Tres elementos relacionados con la ciencia histórica. Al contrario de lo que sucede con otras disciplinas, la Historia, al partir del pasado, establece entre presente y pretérito un nexo inseparable.

Esta concepción de la Historia aparecía muy presente en las pretensiones de los organizadores del Seminario Internacional «El cuerpo derrotado», que se ha publicado en forma de libro. Así puede deducirse del texto introductorio

de los propios coordinadores: «la idea de organizar un Seminario en torno a estos temas está estrechamente relacionada con algunas de las líneas de investigación que venimos desarrollando desde hace tiempo en torno a la violencia y la guerra en el mundo medieval, pero también debemos reconocer que el impacto de la ominosa realidad de la que somos contemporáneos no es ajeno a este empeño: acontecimientos recientes han llevado a los medios de comunicación de todo el mundo imágenes terribles sobre el trato dado a prisioneros de guerra y rehenes, o incluso a cadáveres de los enemigos vencidos. Sin duda, el horror que causan tales comportamientos induce a reflexionar sobre los mismos en un intento por comprender lo que ocurre a nuestro alrededor... «Los historiadores suelen hacer este ejercicio mirando hacia atrás, buscando en el pasado vicisitudes, coyunturas o modelos que permitan no sólo iluminar los comportamientos de las sociedades que nos han precedido, sino también extraer algunas conclusiones sobre el presente» (pág. 20).

Así que el libro que comentamos contiene un primer acierto de partida:

la oportuna elección del tema. Un acierto no solo por su actualidad mediática, sino también por su actualidad historiográfica, ya que solo un año antes de su publicación aparecía otro volumen colectivo a cargo de Giulio Cipollone (*La liberazione dei captivi tra cristianità e islam: oltre la Ġigāb: tolleranza e servizio umanitario*, Ciudad del Vaticano, 2007). En cierto modo, es una aportación complementaria de la que reseñamos, al tratar concretamente el tema de la liberación de los cautivos, fijando así su atención en la faceta más humanitaria del trato dado a los prisioneros.

El libro que comentamos recoge la mayor parte de las intervenciones del Seminario Internacional «El cuerpo derrotado: cómo trataban musulmanes y cristianos a los enemigos vencidos (Península Ibérica, ss. VIII-XIII)», celebrado en el Instituto de Filología (Consejo Superior de Investigaciones Científicas, Madrid) los días 30 de junio y 1 de julio de 2005, y organizado por Maribel Fierro y Francisco García Fitz. Las comunicaciones presentadas en su día por Judith Loebenstein [“The Ransom of Prisoners in al-Andalus: Some Andalusí legal Views”] y por Margarita Torres [“Prisioneros, cautivos y rehenes: análisis del trato dado en el reino de León a los vencidos (siglos IX-XII)”] no pudieron ser incluidas en el libro. En cambio, se han incorporado dos colaboraciones de José Manuel Rodríguez y Luis Molina, que no participaron en el Seminario.

Tanto el Seminario como el libro resultado del mismo están coordinados por dos especialistas de reconocido prestigio, lo que representa toda una garantía de rigor y coherencia científica. Maribel Fierro, Profesora de Investigación en el Instituto de Lenguas y Culturas

del Mediterráneo y Oriente Próximo del Centro de Ciencias Humanas y Sociales (CSIC), es una destacada especialista en el mundo andalusí, sobre el que ha estudiado muy diversos aspectos, con particular atención a las cuestiones religiosas y su relación con la violencia, y a temas jurídicos, asuntos sobre los que ha publicado numerosísimos trabajos. Por su parte, Francisco García Fitz, profesor titular de la Universidad de Extremadura, es indiscutiblemente uno de nuestros mejores expertos en la guerra medieval, particularmente en el ámbito geográfico de los reinos de Castilla y León durante los siglos XI-XIII, tema de su tesis doctoral y de buena parte de sus innumerables publicaciones.

El segundo acierto de partida del libro, que cabe atribuir también a sus editores, es el reparto equilibrado entre la perspectiva cristiana y la musulmana. La publicación está dividida en cuatro secciones temáticas y cada una de ellas contiene tres contribuciones. En total, doce, la mitad de ellas dedicada a analizar diversos aspectos del trato a los vencidos en al-Andalus, mientras que la media docena restante se centra en el estudio de la misma cuestión en los reinos cristianos peninsulares. Las dos primeras secciones tienen un carácter más general, ya que analizan el trato dado a los enemigos, tanto a los enemigos externos como a los internos. En contrapartida, las otras dos secciones abordan respectivamente el tratamiento dado a los cuerpos de los enemigos vencidos y las condiciones de vida de los cautivos.

El primer bloque temático lleva por título «el enemigo derrotado» y se inicia con la aportación de Alejandro García Sanjuán sobre «Formas de sumisión del

territorio y tratamiento de los vencidos en el derecho islámico clásico». El trabajo está dividido en dos partes. En la primera, el autor trata de establecer un esquema general sobre los principios de derecho islámico relativos a las formas de conquista y el tratamiento de los vencidos y de sus bienes, con particular atención al estatuto de las tierras. De tal suerte que García Sanjuán aborda la noción ofensiva del *ḡibād* y las formas de sumisión del territorio, la conquista violenta y el reparto del botín, la sumisión pacífica y los pactos de capitulación, y el mantenimiento y construcción de lugares de culto. La segunda parte analiza el debate historiográfico sobre la expansión histórica del Islam y el vínculo con la normativa jurídica, particularmente centrado en la Península Ibérica. El autor realiza un tratamiento agudo y certero de la cuestión, que le lleva a establecer una clara distinción entre dos tradiciones divergentes: la de los autores que otorgan una cierta fiabilidad a los relatos de las fuentes y aquellos otros, a los que denomina «escépticos», que cuestionan o, incluso, niegan el valor de dichas fuentes para la reconstrucción del proceso histórico. Seguidamente, García Sanjuán subraya que la existencia de estas dos tradiciones historiográficas «no responde a la realidad del registro cronístico andalusí, que presenta una visión mixta de la conquista de la Península, incluyendo conquistas violentas y pacíficas» (pág. 109). Para él, las contradicciones y divergencias que presentan las fuentes sólo pueden abordarse a través de un preciso conocimiento del origen y la transmisión de los distintos relatos cronísticos sobre la conquista. Sin embargo, duda sobre que la completa resolución de

estos problemas, ya que rara vez disponemos de toda la cadena de transmisión de un determinado relato, y, en los excepcionales casos en los que esto ocurre, tampoco es posible despejar todas las incógnitas.

La segunda aportación está a cargo de uno de los editores del libro, Francisco García Fitz, y lleva por título «*¿De exterminandis sarracenis?* el trato dado al enemigo en el reino de Castilla y León durante la plena Edad Media». El autor se pregunta por el alcance real de una expresión que aparece en los documentos castellano-leoneses de la época y que podría implicar una solución radical: el exterminio de la población islámica o su aniquilación sistemática a través de matanzas indiscriminadas. No obstante, el análisis histórico de los comportamientos desarrollados por los vencedores cristianos le permite concluir que ese no fue su modo de actuación habitual ni su objetivo prioritario. Naturalmente, tal afirmación no supone descartar la existencia de matanzas indiscriminadas, tanto de guerreros como de población no combatiente, pero con un carácter puntual. Al mismo tiempo, el profesor García Fitz subraya que prácticas consideradas brutales en la época —como la mutilación de prisioneros, el descuartizamiento de los cadáveres o la exposición pública de sus restos— no aparecen en las fuentes de la época, aunque no se sabe si es por su ausencia real o por el «pudor» de los escritores que recogieron los acontecimientos militares. En cualquier caso, lo habitual era el respeto a la vida del enemigo derrotado, aunque el autor considera que tal circunstancia se debía más a razones de rentabilidad económica que algún tipo de restricción moral o caballeresca. En

todo caso, el trato dado por los cristianos a sus prisioneros musulmanes era muy duro. Sin embargo, la mayor parte de la población islámica vencida por los ejércitos de Castilla-León no pasaba a la cautividad: bien era expulsada del territorio conquistado, o bien se le permitía permanecer en el mismo a cambio del sometimiento político y fiscal hacia los vencedores. Todo lo anteriormente expuesto, desarrollado con el rigor y la minuciosidad que caracterizan a su autor, le permite concluir que la expresión «exterminar a los sarracenos» que aparece en algunas fuentes cristianas no hace referencia tanto a la aniquilación física de los musulmanes, sino, como señala también Miquel Barceló, a su desalojo de las tierras conquistadas y su substitución por la población cristiana con el objetivo de conseguir la extinción inmediata de la sociedad andalusí.

La tercera contribución es obra de David Porrinas González, que desarrolla el tema de la conducta del Cid hacia sus enemigos vencidos, interrogándose sobre si se puede hablar de masacre o clemencia. Tras un repaso a las fuentes, el autor se pregunta sobre la conducta desplegada en la batalla por el Campeador, concluyendo que no parece que tuviera un especial interés por la eliminación física del enemigo capturado. En cambio, las fuentes tardías, y particularmente el *Poema de Mío Cid*, presentan a un Rodrigo Díaz de Vivar interesado en alcanzar al enemigo y en aniquilar a los líderes musulmanes. A continuación, David Porrinas destaca la actitud crítica de la *Historia Roderici* ante la conducta del Cid frente a las víctimas inermes de sus cabalgadas, una condena que contrasta con los elogios empleados para calificar las restantes acciones protago-

nizadas por el Campeador. Repasa también la actitud cambiante del Cid en torno a la conquista de Valencia, que se movió entre la masacre y la clemencia, alternadas con otro tipo de tácticas, en función de su conveniencia. Todo lo anterior le permite concluir que Rodrigo Díaz no parece que fuera un guerrero que matara por placer, ni buscara en la batalla campal la eliminación física del rival. Sus decisiones más polémicas o crueles estuvieron motivadas por objetivos pragmáticos. El Campeador se movió en un ambiguo equilibrio entre crueldad y clemencia, utilizando a los cautivos en función de sus intereses políticos y consiguiendo así lo que otros caudillos no pudieron lograr.

La segunda parte está dedicada al trato dado a rebeldes y herejes, en su condición de enemigos internos. Se abre con un trabajo del profesor de la Universidad Complutense Martín Alvira Cabrer, buen conocedor de los movimientos heréticos de la plena Edad Media. Su contribución se centra en el estudio de los rebeldes y herejes vencidos en las fuentes cronísticas hispanas de los siglos XI-XIII. Según el autor, el endurecimiento de las penas aplicadas a los rebeldes y herejes se produce en tiempos de fortalecimiento del poder monárquico, y en coyunturas políticas estables. La sistematización jurídica de los delitos y las penas correspondientes tiene lugar en el transcurso de la decimotercera centuria. Martín Alvira se detiene en el trato dado a los rebeldes nobles, que considera muy variado: desde fórmulas pacificadoras hasta la pena de muerte, pasando por el destierro, la sumisión voluntaria o el cautiverio condicionado. La aplicación de la pena capital, reservada para los casos

más graves, tiene «un claro sentido disuasorio, ejemplarizante y muchas veces infamante». En cuanto a los herejes, los testimonios de las fuentes historiográficas peninsulares son muy escasos. La legislación contemplaba para los herejes las penas previstas para los culpables de delitos de alta traición. No obstante, esta normativa fue más teórica que real, ya que en muchos casos no se aplicó, en contraste con lo ocurrido al otro lado de los Pirineos.

Delfina Serrano Ruano dedica su aportación al tema de la doctrina legal sobre la rebelión en los juristas andalusíes. El jurista egipcio al-Šāfiī (m. 204/820) fue el responsable del establecimiento de la categoría legal de «rebelde», que no es jurídicamente equiparable al bandido o al apóstata. Por esa razón, el rebelde no debe ser ejecutado, torturado o encarcelado. El musulmán debe procurar amonestar o rebatir a los rebeldes. Solo en el caso de que no se arrepientan, y como último recurso, se debe combatir contra ellos. La autora presta atención a la doctrina desarrollada por el cordobés Ibn Hazm (m. 456/1064) sobre la rebelión. En su planteamiento, interesa destacar que aquellos que se rebelan en contra de los impuestos ilegales o para restablecer el bien frente al mal no pueden ser considerados como rebeldes. Tras detenerse en las aportaciones más notables de los juristas andalusíes como Ibn Rušd (m. 520/1126), el abuelo de Averroes, y el sevillano Abū Bakr b. al-‘Arabī (m. 541/1147), se interroga sobre el grado de aplicación práctica de la doctrina jurídica. Respondiendo que no quedó «confinado al ámbito teórico de la doctrina legal, pues sirvió a los juristas como un instrumento poderoso de negociación con el poder político y,

traspasando los límites del discurso legal y regresando a las fuentes de las cuales bebieron los juristas para su elaboración, proporcionó a los historiadores un lenguaje de gran fuerza moral y simbólica» (pág. 273).

Esta segunda parte del libro se cierra con la contribución de Maribel Fierro, que lleva por título «El castigo de los herejes y su relación con las formas del poder político y religioso en al-Andalus (siglos II/VIII-VII/XIII)». El trabajo repasa las acusaciones de apostasía o herejía en el ámbito andalusí realizadas por los ulemas o los gobernantes. Solo cuando estos últimos veían en las desviaciones religiosas una amenaza para su poder, esos hechos podían ser vistos como una traición contra el estado y como rebelión contra el orden social. Los casos de apostasía, herejía o blasfemia eran castigados en la legislación islámica con la pena capital. La crucifixión del reo vivo, y su alanceamiento hasta la muerte, fue una pena aplicada en al-Andalus a blasfemos y herejes, aunque no hubieran liderado rebelión armada alguna. Para los que habían incurrido en blasfemia se contemplaba también la posibilidad del exilio. Sin embargo, en al-Andalus las acusaciones de herejía normalmente no condujeron a la pena de muerte. La causa, según Maribel Fierro, radica en el hecho de la división de la autoridad política y religiosa entre los gobernantes y los ulemas. En cambio, cuando algunos gobernantes, como es el caso de los almohades, se apropiaron de la labor de definir en qué consistía la ortodoxia, los opositores políticos y religiosos pudieron ser calificados con mayor facilidad de apóstatas o herejes, y fueron perseguidos o ejecutados.

La tercera parte del libro se titula, de forma expresiva, «El cuerpo castigado». Se abre con la aportación de Cristina de la Puente centrada en las cabezas cortadas como símbolos de poder y terror en al-Andalus (siglos VIII-X). Tras analizar la cuestión a través de varias fuentes andalusíes, la autora concluye que las decapitaciones se producen fundamentalmente como consecuencia de las batallas. Se trata de un tipo de muerte «que se reserva al enemigo masculino, musulmán o cristiano, que se ha enfrentado militarmente al gobernante y, a pesar de su aparente crueldad, es una forma de morir que reviste cierto honor frente a otras como la hoguera o la crucifixión, que se reservan para criminales comunes» (pág. 345). La mayor parte de las decapitaciones tiene lugar tras la muerte del enemigo. Las cabezas son utilizadas entonces como trofeos que se envían al mandatario o se exhiben ante la población. Las cabezas se convierten así ante los pobladores andalusíes en prueba de triunfos militares, que otorgan legitimidad a sus gobernantes. Finalmente, los relatos andalusíes, que exageran el número de decapitaciones, contienen numerosas similitudes con los testimonios de otros ámbitos del mundo islámico hasta épocas muy tardías, incluso con los de otras civilizaciones a lo largo de la historia.

El trabajo de José Manuel Rodríguez García supone el adecuado contrapunto del anterior, al analizar el mismo tema de las cabezas cortadas en el ámbito geográfico castellano-leonés, aunque con una cronología diferente (1100-1350). El autor utiliza como base documental de su trabajo las fuentes del período señalado, incluyendo además

algunos ejemplos más tardíos. Las fuentes analizadas transmiten la impresión de que la decapitación era más frecuente en el mundo islámico que en el cristiano peninsular. El estudio de la documentación le permite concluir que la decapitación era un acto ejemplarizante y simbólico, pero no parece que tuviera connotaciones religiosas. Se trataba de una forma de ejecución preferida para la nobleza, aunque naturalmente no todos los decapitados eran nobles. Las decapitaciones masivas no parecen frecuentes, tampoco hay constancia que en Castilla y León la decapitación se utilizara como método de cuenta de las bajas en la batalla. José Manuel Rodríguez finaliza su trabajo con la siguiente valoración: «parece confirmarse que el fenómeno de la decapitación estaba más extendido fuera de las fronteras peninsulares que dentro de ellas» (pág. 395).

En cambio, la contribución de Isabel Alfonso tiene, de partida, una perspectiva más general, como se desprende del título de la misma: «El cuerpo del delito y la violencia ejemplar. Notas sobre la justicia medieval». El trabajo está basado fundamentalmente en las *Siete Partidas* de Alfonso X y en dos importantes fuentes cronísticas, la *Chronica Adefonsi Imperatoris* y la conocida como *Primera Crónica General*. Se trata, por tanto, de documentación del ámbito castellano-leonés en los siglos XII y XIII. Esta circunstancia condiciona que las conclusiones, como subraya la propia autora, no pueden ser cerradas, ya que sería preciso extender el análisis a otros textos de la misma naturaleza, o incluso a fuentes de carácter hagiográfico, al tiempo que sería necesario ampliar también la cronología de los mismos. En cualquier caso, el análisis

sis de la documentación señalada permite concluir a Isabel Alfonso varias cuestiones que revisten un notable interés de cara a la investigación futura. En primer lugar, la concepción pedagógica y terapéutica de la violencia, «como elemento del proceso educativo para inculcar modos adecuados de comportamiento» (pág. 428). En segundo lugar, el cuerpo es considerado como lugar fundamental de esa violencia, donde maltrato/respeto son dos caras de la misma concepción del orden social. En tercer lugar, el desarrollo de formas de control social mediante la manipulación consciente de algunas emociones como el miedo, el temor o la vergüenza. Finalmente, llama la atención sobre los modos en que la alteridad de los «enemigos» es construida y la necesidad de estudiar las «enemistades» en un contexto más complejo.

La cuarta parte del libro se centra en el trato a los cautivos. Está encabezada por la aportación de Josep Torró, único trabajo que analiza específicamente el ámbito geográfico de la Corona de Aragón. Concretamente, aborda la problemática del ambiguo estatuto del cautivo musulmán en los siglos XII-XIII. Ciertamente, como el propio autor se encarga de subrayar, la ambigüedad constituye un rasgo fundamental del cautiverio, ya que un estatuto detallado dificultaría el ejercicio de prácticas arbitrarias que son consustanciales con las situaciones serviles. En contrapartida, esta situación puede llegar a resultar incómoda para las autoridades en determinados casos, como ocurrió con los musulmanes sometidos de Valencia, vistos como presas potenciales, pero sobre los que no interesaba desatar una caza indiscriminada. El principio denominado de la «buena guerra», como

señala Torró, aportó una solución eficaz al problema, al ejercer «una fiscalización sistemática de las capturas, pero al mismo tiempo consagrando la arbitrariedad, en la medida que el trámite de legitimación del botín, consistente en el pago de quinta y la expedición del albarán justificativo, bastan para formalizar una situación de cautiverio» (pág. 482). De tal suerte que el cautiverio se usó como amenaza permanente, permitiendo así el control sobre la población musulmana que habitaba los distintos territorios de la Corona de Aragón.

El trabajo de Francisco Vidal Castro tiene un arco cronológico mucho más amplio, coincidente estrictamente con el del título del Seminario: «Los prisioneros de guerra en manos de los musulmanes: la doctrina legal islámica y la práctica en al-Andalus (s. VIII-XIII)». Para su estudio se basa en fuentes jurídicas y en manuales de derecho internacional y derecho militar. Para la ley islámica, los cautivos de guerra sólo pueden proceder de la lucha contra el infiel. Estos prisioneros pueden ser liberados, rescatados, esclavizados, condenados a muerte o entrar en el estatuto de la *dimma*. Las razones para ejecutar al enemigo eran de seguridad, aunque teóricamente la pena capital no podía materializarse si al cautivo se le había concedido un amán o garantía de protección. Según las fuentes, los cautivos debían ser tratados de forma humanitaria, aunque podían ir encadenados. En todo caso, no se permitía la conversión forzosa ni abusar de las mujeres. El autor se detiene particularmente en la normativa sobre el rescate de los cautivos, la cual subraya, que antes que por dinero, es preferible intercambiar a un prisionero cristiano por otro musulmán.

En contrapartida, la contribución de Luis Molina se centra en el caso más concreto de dos personajes importantes de la historia andalusí de la segunda mitad del siglo III/IX: Ibn Marwān al-Ŷillīqī, miembro de una familia muladí de la zona de Mérida, y Hāšim ‘Abd al-‘Azīz, senescal del emir omeya Muhammad. Hāšim fue prisionero de Alfonso III, quien consiguió cobrar la extraordinaria suma de 150.000 dinares por su rescate. Sin embargo, su estudio le permite al autor extraer unas conclusiones de carácter más general, empezando por la actitud pragmática que se otorga al enemigo cautivado. El trato depende sobre todo del estatus del prisionero. Aquellos que tienen un gran poder económico o disfrutan de una relevante posición social o política son particularmente respetados por sus captores y gozan de importantes privilegios. En cambio, a los que no tienen esas características les aguardan, siempre que a sus captores les interese, dos destinos: la muerte o la esclavitud. Finalmente, Molina subraya que la guerra es concebida como una actividad económica de la que se trata de extraer el máximo provecho.

El libro finaliza con una oportuna conclusión, a cargo de Matthew Strickland, en la que se compara, además, el caso de la Península Ibérica en relación con otros ámbitos geográficos y religiosos. Conviene subrayar que esta conclusión no es una mera recopilación, síntesis o resumen de lo aportado por los autores en las doce contribuciones precedentes. Por el contrario, nos encontramos ante un auténtico análisis comparativo entre lo ocurrido en la Península Ibérica durante los siglos VIII-XIII y lo acontecido en determi-

nados ámbitos geográficos del Occidente medieval. El autor es un buen conocedor de la situación inglesa y normanda, como puede comprobarse en su monografía *War and Chivalry. The conduct and perception of War in England and Normandy, 1066-1217*, Cambridge, 1996. En las relaciones entre los anglo-normandos y sus vecinos, también cristianos, de Escocia, Gales e Irlanda, eran frecuentes la ejecución sistemática de prisioneros, la masacre de los no combatientes, la mutilación de sus cuerpos y la esclavización generalizada de la población derrotada. Todas estas prácticas contrastan con lo que ocurría en la Península Ibérica, donde el trato al combatiente, a pesar de pertenecer a una religión distinta, era sensiblemente más respetuoso, tal y como regulaba la legislación y establecía la costumbre, materializadas en acuerdos o negociaciones. En Occidente, el caso más similar lo encontramos en la actitud de los conquistadores normandos frente a los musulmanes de Sicilia. Los invasores, que constituían una minoría, tuvieron una actitud respetuosa con los vencidos y negociaron con ellos para conseguir su sometimiento. Se trata de una actitud pragmática e interesada, que contrasta fuertemente con la dureza y la crueldad empleada por los mismos normandos, y también por los francos, durante la Primera Cruzada. Para Strickland el cambio de actitud puede responder a la lejanía cultural y al impacto de la ideología cruzada. El trabajo se completa con un análisis comparativo entre lo sucedido en la Península Ibérica y otros ámbitos geográficos, recurriendo para desarrollarlo a ejemplos más concretos. Todo ello le permite concluir que la Iberia medieval desarrolló más precoz-

mente y de manera más compleja la regulación de las conductas frente a los enemigos vencidos que otras áreas del Occidente medieval.

En definitiva, estamos ante un libro útil, necesario y plural. Una obra que viene a enriquecer de forma sustancial la historiografía sobre el tema y que se ha convertido, desde el momento de su publicación, en una referencia inexcusable para el conocimiento del trato a los vencidos en la Península Ibérica durante buena parte de la Edad Media. Buena prueba de ello es su sistemática utilización en dos trabajos publicados poco después de la aparición de *El cuerpo derrotado: cómo trataban musulmanes y cristianos a los enemigos vencidos* (Península

Ibérica, ss. VIII-XIII), como son los de Manuel Alejandro Rodríguez de la Peña («Añadiendo muertos a los muertos»: el destino de los vencidos en la frontera de Al-Andalus en la crónica latina plenomedieval», en Manuel Alejandro Rodríguez de la Peña, (dir.), *Hacedores de Frontera. Estudios sobre el contexto social de la Frontera en la España medieval*, Madrid 2009, págs. 27-58, notas 19, 20, 21, 24, 29, 31, 32, 33, 63, 70, 72, 78, 79, 85 y 92) y José Manuel Calderón Ortega («Los desastres de la guerra: reflexiones sobre la muerte de prisioneros y cautivos durante la Edad Media», en *Espacio, Tiempo y Forma. Historia Medieval*, 22, 2009, págs. 13-45, concretamente, págs. 23-45).

Enrique Rodríguez-Picavea
Universidad Autónoma de Madrid

AILLET, Cyrille: Les mozarabes. Christianisme, islamisation et arabisation en Péninsule Ibérique (IXe-XIIe Siècle). Madrid, 2010, Casa de Velázquez, 418 págs., ISBN: 978-84-96820-30-2.

En la década de 1990, los mozárabes se consagraron como una minoría olvidada y negada. Olvidada porque desde las antiguas obras de conjunto (Simonet, de las Cagigas), exceptuando contadas monografías y un par de congresos internacionales, recibió poca atención. Negada, porque la atención que recibió fue significativamente desde una perspectiva revisionista que redujo a los mozárabes a un mito historiográfico. El libro de Cyrille Aillet es una contribución decisiva al rescate de los mozárabes del olvido, propio del esfuerzo historiográfico colectivo de la última

década (González Jiménez, J. y Río, J. del (eds.), *Los mozárabes: una minoría olvidada*, Sevilla, 1998; Aillet, C., Penelas, M. y Roisse, P. (eds.), *¿Existe una identidad mozárabe? Historia, lengua y cultura de los cristianos de al-Andalus (siglos IX-XII)*, Madrid, Colección de la Casa de Velázquez, 2007; Cantera Montenegro, E., «Los mozárabes», en: Ayala Martínez, C., Cantera Montenegro, E., Caunedo del Potro, B. y Laliena Corbera, C. (eds.), *Economía y sociedad en la España medieval. Historia de España IX*, Madrid, Istmo, 2004; Christys, A., *Christians in al-Andalus (711-1000)*,

Richmond, Surrey, Curzon, 2002; Hagerty, M.J., *Los cuervos de San Vicente: cristianos andalusíes*, Granada, Comares, 2007; Olstein, D., *La era mozárabe: los mozárabes de Toledo (siglos XII y XIII) en la historiografía, las fuentes y la Historia*, Salamanca, Ediciones Universidad Salamanca, 2006; Rincón Álvarez, M., *Mozárabes y Mozarabías*, Salamanca, Ediciones Universidad Salamanca, 2003; Herbers, K. y Maser, M. (eds.), *Die Mozaraber. Perspektiven und Definitionen der Forschung*. Beiträge des interdisziplinären Kolloquium, Erlangen, 11. und 12. Juli 2008 (Geschichte und Kultur der Iberischen Welt), LIT-Verlag, Münster-Berlin, 2009, in press. *El cristians d'Al-Andalus. Llengua, política i societat, Afers*, 61 (2008); *Studia Historica*, 27 (2009). Pero al mismo tiempo el libro es vocero de su negación parcial. Esta tensión entre rescate y negación resulta de una profunda contradicción interna de la obra: la tensión entre una erudición magistral en materia de fuentes e historiografía y elecciones metodológicas erróneas (desaconsejadas por el propio autor) conducentes a problemas sustanciales.

Tres son los puntos de partida de la obra: el análisis de la historiografía sobre mozárabes, un inventario de fuentes y un andamiaje conceptual articulado por las problemáticas de frontera e identidad y fundamentalmente por el concepto de aculturación. Historiografía y documentación aparecen reñidas en una relación desproporcionada. Mientras que los siglos X y XI representan un «agujero negro» en cuanto a fuentes referentes a los cristianos de al-Andalus, la cuestión mozárabe ocupa, según Alliet, un lugar de privilegio en la historiografía española. En su análisis preliminar de las fuentes, el autor se

esmera detallando la pobreza de las fuentes y sus circunstancias. La desaparición de los archivos, el arabocentrismo de los cronistas musulmanes y la representación simbólica del espacio en la literatura geográfica son los responsables de la carencia de información en al-Andalus sobre su población cristiana. A su vez, las fuentes jurídicas, si bien considerablemente abundantes, reflejan por naturaleza un ideal más que la realidad social, mientras que las obras teológicas versan sobre las mismas cuestiones que en todo el mundo musulmán y representan más una reacción al Cristianismo del norte que al autóctono, raramente mencionado. Al norte de la Península, la falta de sincronización entre el auge demográfico cristiano en al-Andalus hasta el siglo décimo y la consolidación de la tradición historiográfica en el norte hasta el siglo XII aparece como responsable de la falta de atención a los mozárabes. En cambio, los carolingios, cuyo poder político es simultáneo al de la demografía mozárabe, demostraron un interés recurrente en los cristianos «cautivos». Este magro inventario narrativo contrasta con la información toponímica y antroponímica contenida en los cartularios monásticos y eclesiásticos. No obstante, el balance documental final no es sino el de una serie de fragmentos dispersos al que los propios mozárabes contribuyeron con textos apologeticos hasta finales de los 860, traducciones de obras latinas preexistentes y glosas en árabe sobre manuscritos latinos. Finalmente, el registro arqueológico aunque puede especificar los sitios de culto y necrópolis cristianos no puede datarlos definitivamente como visigóticos o islámicos. En definitiva, Aillet concluye en cuanto

a las fuentes que «La nature éclatée de la documentation n'autorise donc pas, sauf a prix d'une surinterprétation des sources, la reconstitution d'une fresque historique complète ...» (pág. 33).

La historiografía moderna en torno a la cuestión mozárabe, una vez reescrita la disyuntiva etimológica *Mixti Arabes —musta'rib—*, aparece reducida a «dos campos epistemológicos antagonistas». Por un lado, la «tesis continuista» aglutina desde la visión focalizada de la identidad española de Simonet y Sánchez Albornoz, hasta las agendas localistas de Galmés de Fuentes y Peñarroja Torrejón. Por otro lado, una «teoría» revisionista que apunta a poner fin al argumento continuista elucubrando que sin obispos no hay Iglesia ni cristianos. Aillet declara disentir profundamente de ambas: del continuismo, personificado por Simonet, por su esencialismo; del revisionismo, personificado por Epalza, por su metodología. La argumentación *a silentio* en la que se basa la ecuación revisionista es capaz, además, de eliminar todo testimonio contradictorio y de ignorar los silencios convenientes (como los silencios concernientes al proceso de islamización). Su conclusión al respecto es que «La thèse de la disparition du christianisme s'avère néanmoins tout aussi arbitraire que celle d'une communauté chrétienne accrochée au sol comme le lichen à la roche». A pesar de su oposición diametral, ambos abordajes comparten, sin embargo, según Aillet, una visión cronológica similar de agonía y decadencia de los mozárabes subsiguiente al episodio de los mártires de Córdoba. Esta homogenización de los paradigmas historiográficos pretende realzar la contribución innovadora de *Les mozarabes* a la sombra de la pobreza

documental y a la luz de la aculturación como horizonte conceptual. Fruto de la aculturación, ese «contacto continuo de primera mano» es la formación de la identidad. Esta, definida como fenómeno dinámico de posicionamiento grupal dentro de una sociedad por medio de la elaboración de señas propias de identificación, consiste en el caso mozárabe en un cristianismo integrado en la cultura árabe. Esta arabización del cristianismo autóctono evolucionó en función de las situaciones cambiantes de contacto e interacción a través de la frontera tanto en el centro de al-Andalus como en tierras del norte cristiano.

Los balances historiográfico y documental están directamente ligados con la primera cuestión histórica abordada en *Les Mozarabes*: su distribución espacial. La territorialización de los cristianos de al-Andalus es caracterizada de manera tripartita: zonas de rápida islamización y dislocación eclesiástica (la antigua provincia cartaginense, el valle del Duero y Šarq al-Andalus), zonas en las cuales la presencia cristiana fue difusa (Valle del Ebro y Aragón musulmán y Garb al-andalus) y, finalmente, zonas con sólida presencia cristiana hasta el siglo XII (Bética).

En el inventario de las fuentes y la inferencia de la territorialización de los cristianos de al-Andalus en base a ellas ha transcurrido casi la primera mitad del libro. El siguiente tercio de la obra está dedicado a la producción intelectual de los cristianos de al-Andalus (parte II). En esta segunda parte, Aillet despliega un remarcable esfuerzo enciclopédico al presentar las fuentes producidas por los cristianos de al-Andalus así como las conclusiones de las investigaciones sobre ellas. El balance de este estudio es una

solución de compromiso —*hybridation*— entre la tradición latina y la adopción del árabe como rasgo distintivo de la cultura mozárabe. El latín fue preservado en la liturgia, la educación eclesiástica y la epigrafía funeraria. Seguidamente, es presentada la «intrusión progresiva» del árabe, desde las glosas a partir del siglo IX hasta la producción literaria pasando por las traducciones principalmente bíblicas y religiosas.

La última parte de la obra (parte III), dedicada a la presencia mozárabe en el norte cristiano, destaca una presencia tangible aunque no cuantificable de *Hispani* por evidencia antroponímica. Dicha presencia se aloja al sur de Cantabria, Asturias, norte de Galicia, Pamplona y Jaca y al oeste de la Marca hispánica donde los nombres romano-árabes alcanzan una frecuencia del orden del 5 al 15% del total del volumen de antroponimos. Temporalmente, las cimas en el uso de la antroponimia cristiana arabizada acontecen en la segunda mitad del siglo X y la primera del siglo XI. Tres son las atribuciones posibles a la presencia de nombres romano-árabes en el norte peninsular: la migración mozárabe, la ocupación musulmana previa o la influencia cultural proveniente de al-Andalus.

Les mozárabes es un magnífico manual de sistematización del conocimiento de las fuentes pertinentes para el estudio de los mozárabes así como de casi toda la historiografía sobre el tema. A pesar de la extraordinaria erudición documental e historiográfica desplegada así como de la clarividencia metodológica, Alliet no hace sino intentar calibrar con más precisión y fundamento el paradigma revisionista de Epalza, en sus dos vertientes: la metodológica y la

sustantiva. En el plano metodológico y desatendiendo a su propio consejo, Alliet construye un argumento de desarticulación mozárabe sobre cada silencio documental. En el plano sustantivo, el intento de calibrar al revisionismo resulta en una versión blanda del mismo según la cual el mozarabismo no desapareció *in toto* sino de manera desigual a lo largo y ancho de la península. El caso de Toledo ejemplifica claramente la problemática metodológica y sustancial. Aillet sugiere que la presencia mozárabe en dicha ciudad, centro vital del mozarabismo hasta el siglo XIV, es «neo-mozárabe» (inmigrantes del norte) debido a la carencia de rastro documental por más de un siglo (págs. 45-48). Metodológicamente, esto es un argumento a silencio. Sustancialmente, esto es un revisionismo blando, similar al de Molénat para el que los mozárabes toledanos también son inmigrantes aunque en su caso provenientes del sur (Molénat, 1995, págs. 42-60). Ambos argumentos moderan el revisionismo extremo de Epalza y otros para quienes los mozárabes toledanos son «mozárabes nuevos», es decir, musulmanes conversos (Rubiera Mata, 1992, pág. 347). ¿Y si los mozárabes toledanos fueran simplemente mozárabes toledanos? La evidencia antroponímica así como la producción documental de los siglos XII y XIII apuntan, efectivamente, al origen mayoritariamente cristiano y local de los mozárabes de Toledo (Olshtein, 2006, págs. 69-81). Una alternativa al argumento a silencio, entonces, es el método regresivo de Marc Bloch según el cual debemos proceder desde las secuencias tardías mejor documentadas hacia las más tempranas documentalmente menos accesibles (Bloch,

1944). Para Aillet, en cambio, el argumento a silencio es el preferido en la práctica también para el caso de Šarq al-Andalus, donde los obispados desaparecen muy rápidamente «si l'on se fie au silence de sources». Aunque, nuevamente, moderando las conclusiones revisionistas de Epalza y Llobregat que a su parecer han ido demasiado lejos (pág. 52). Cuando alguna fuente rompe el silencio, la interpretación de Aillet se inclina a silenciar la presencia cristiana (e.g. Valencia, kūra de Tudmīr, págs. 53, 57). Solo cuando las fuentes rompen el silencio con mayor insistencia debido a las circunstancias de producción documental (existencia de fuentes suplementarias resultantes del contacto con los cristianos del norte), como en el valle del Ebro, Aragón musulmán y Garb al-Andalus, Aillet concede una presencia cristiana difusa. El método regresivo es consecuentemente descartado (e.g. la documentación de mozárabes en Huesca y Lisboa desde finales del siglo XI y principios del XII, págs. 61, 67). Los mozárabes parecieran ser siempre «neo-mozárabes», aparentemente siempre llegan de otra parte. ¿Pero de dónde? del centro de producción documental, del corazón de al-Andalus, de la Bética. Donde hay fuentes, hay mozárabes. ¿Es razonable pensar que en las periferias de al-Andalus la islamización haya desplazado a la estructura eclesial y a los cristianos más que en el propio corazón de al-Andalus? ¿O, volviendo al fallo metodológico e interpretativo, es más lógico pensar que al estar el corazón de al-Andalus mejor documentado la presencia cristiana tiene mayores ecos que en sus periferias peor documentadas? Cyrille Aillet ha territorializado magistralmente las menciones

de cristianos de al-Andalus en las fuentes supervivientes, pero eso no debe confundirse con la territorialización de los cristianos de al-Andalus. Finalmente, y dado que Aillet escribe sobre la territorialización de los cristianos de al-Andalus y no sobre sus menciones supervivientes, ¿por qué bloquea el método regresivo cuando la evidencia documental se intensifica a partir del siglo XII (e.g. Toledo, Huesca y Lisboa)? ¿Por qué apelar sistemáticamente a los neo-mozárabes? Sin evidencia no hay mozárabes, con evidencia llegaron de otro sitio.

Posteriormente, sin embargo, en su afán por fundamentar la continuidad del uso del latín entre los mozárabes, Aillet da un sorprendente vuelco metodológico al afirmar que «Il devait y avoir des inscriptions arabo-chétiennes en al-Andalus, mais on n'en connaît que trois, datant de XIIe siècle» (pág. 137). De pronto, no es el silencio el que cuenta sino el método regresivo: esas tres escrituras funerarias latinas del siglo XII son validadas como indicios de la continuidad en el uso del latín entre los mozárabes hasta el siglo XII. A esta altura de la obra, la expectativa era que estas tres inscripciones funerarias, sobre todo las dos toledanas posteriores a 1085, fueran atribuidas a neo-mozárabes. También en el terreno de la producción literaria, Aillet concede el posible origen andalusí para obras latinas copiadas y conservadas en el norte (*Codex de Azagra, Passionario hispánico, Quaestiones de Trinitate*) para sostener la continuidad del latín entre los mozárabes.

Al igual que las secciones documental, geográfica y literaria, los capítulos dedicados a la evidencia onomástica para el estudio de los mozárabes en el norte peninsular organizan sistemáti-

camente los recursos documentales y las publicaciones que los explotaron. Sin embargo, se echa en falta un análisis comparativo de las estructuras y repertorios de los antropónimos en el norte peninsular a lo largo del tiempo y el espacio que podría esclarecer los procesos culturales con mayor perspicacia. También el alcance de las tres atribuciones posibles a la presencia de nombres árabes y mixtos podría calibrarse mejor de esta manera.

En definitiva, por medio de una organización de la historiografía homogeneizante que aglutina a Simonet y Epalza uniéndolos en su visión focalizada de los mozárabes, Aillet intenta un halo de innovación al resaltar el dinamismo, las transformaciones identitarias y los procesos de aculturación en torno a la frontera como rasgos distintivos de la situación mozárabe. Estas características del mozarabismo fueron largamente desarrolladas previamente por los paradigmas cultural y social que abordaron la cuestión mozárabe entre el auge de los paradigmas religioso y nacionalista a partir de Simonet y el revisionismo de Epalza. Por otra parte, esa misma organización dicotómica de la historiografía entre un polo continuista personalizado por Simonet y un polo anti-continuista liderado por Epalza colocó a Aillet ante una

difícil elección entre opciones extremas e insatisfactorias. Dada su recurrente fijación con Simonet y desatendiendo a los abordajes cultural y social más fécondos, Aillet acabó en la práctica adoptando el revisionismo. De aquí que en el plano interpretativo la obra está señalada por una serie de tensiones internas: una erudición extraordinaria frente a carencias interpretativas radicales; claridad metodológica declarativa frente a errores de metodología aplicada; marginalización de la existencia mozárabe fundamentada en el silencio frente a continuidad de la latinidad mozárabe a pesar del silencio; rescate de los mozárabes del olvido historiográfico y cuestionamiento y marginalización de su existencia.

A pesar de eso, la labor de Aillet es destacable. *Les mozarabes* es un libro de referencia valiosísimo para el estudio del tema. Con él Aillet consigue, además, que los mozárabes sigan dejando de ser una minoría olvidada. Sin embargo, los mozárabes siguen siendo una población cuestionada. Es tiempo ya de que el cuestionado sea el revisionismo que debe explicar por qué pasaría en al-Andalus lo que no ha pasado en el resto de *dār-al-Islām*: la rápida desaparición de la población cristiana.

Diego Olstein

The Hebrew University of Jerusalem

SHADIS, Miriam: **Berenguela of Castile (1180-1246) and political women in the High Middle Ages**. New York, Palgrave-MacMillan, 2009, 251 págs., ISBN: 978-0-312-23473-7.

A lo largo de las últimas décadas, diversos historiadores y, sobre todo, historiadoras han criticado la postergación de las mujeres en la historiografía tradicional y han aunado esfuerzos en recuperar, analizar y destacar el importante papel que aquéllas desempeñaron en el devenir histórico. El predominio apabullante de lo masculino en el ámbito académico y científico derivó, en efecto, en un desinterés hacia lo femenino, que, en el campo del conocimiento histórico, se vio «refrendado» por las propias peculiaridades de una sociedad occidental eminentemente patriarcal y por el carácter de la mayoría de los testimonios que, elaborados por y para hombres, conservamos de aquella época. Desde los años setenta, las críticas contra este *statu quo*, sustentadas en los nuevos roles sociales asumidos por las mujeres, dieron lugar al desarrollo de la llamada «historia de las mujeres», que, en las últimas décadas, ha evolucionado, en relación con el «giro lingüístico» y «la nueva historia social», hacia una «historia del género». Sobre esta base, se han multiplicado las investigaciones que pretenden desentrañar la realidad de las mujeres en los distintos momentos históricos y en muy diversas facetas: su papel económico, sus roles y funciones en la élite social y en los sectores más populares, su participación en el mundo cultural y artístico, los espacios que se les consideraban propios, el modo en que se las percibía en cada época, etc.

El libro de Miriam Shadis que reseñamos se inscribe dentro de este pano-

rama historiográfico, pero rebasa sus límites con creces. A través del estudio de las figuras de la reina Berenguela de Castilla, de su madre, Leonor de Inglaterra, y de sus hermanas, la autora analiza las relaciones entre poder y género en los siglos centrales de la Edad Media hispana y constata el activo y exitoso papel político que jugaron estas mujeres de la élite, derribando algunos tópicos ampliamente difundidos como la pasividad de las reinas, siempre sometidas a las iniciativas de sus esposos, o el carácter negativo, caótico, ineficaz, transitorio o informal de las escasas acciones de gobierno que pudieron emprender. Pero, al mismo tiempo, al situar a este grupo de mujeres políticas en el contexto de sus reinos y en relación con los demás actores e instrumentos del poder, Shadis no estudia a Berenguela y sus contemporáneas de manera aislada ni ofrece un libro exclusivamente «de género», sino que lleva a cabo un auténtico trabajo de historia política e historia social del poder en el que las reinas ocupan el lugar que crónicas y documentos medievales dejan entrever pero que la historiografía tradicional había negado u ocultado.

Este enfoque integrador y multidisciplinar, que pretende recuperar el papel de las mujeres pero sin crear «otra» Historia, diferente y separada de la Historia entendida de forma general, es absolutamente coherente con la trayectoria investigadora y académica de su autora. Por un lado, sus trabajos han versado, principalmente, sobre las cru-

zadas, las mujeres y la España medieval y han dado lugar a la publicación de diversos artículos cuya culminación es el libro que ahora presentamos. Y, por otro lado, Shadis forma parte, en la actualidad, del *Charles J. Ping Institute for Humanities* de la Universidad de Ohio, que aúna el estudio y la investigación en todas las disciplinas humanísticas, desde la Historia o la Historia del Arte hasta la Filología, la Literatura, la Filosofía o el Derecho.

Perteneciente a la colección *The New Middle Ages*, publicada por la editorial Palgrave-MacMillan y consagrada, precisamente, a estudios multidisciplinarios sobre la cultura medieval con particular énfasis en la recuperación de la historia de las mujeres y en los análisis de género, la obra *Berenguela of Castile (1180-1246) and political women in the High Middle Ages* se estructura en seis capítulos dispuestos temática y cronológicamente de tal manera que, paralelamente al transcurso de la vida de Berenguela, desde su nacimiento hasta su muerte, se abordan los principales ámbitos, factores y consecuencias de su actuación política.

El primer capítulo está consagrado al estudio de la vida y experiencia de su madre, Leonor de Inglaterra, con la intención de mostrar que ella fue el principal modelo de actuación política que Berenguela conoció durante su infancia y, consecuentemente, imitó en su edad adulta. De esta forma, el personaje que constituye el objeto central del libro no se presenta aisladamente, como un fenómeno excepcional, sino que se sitúa en la convergencia de una institución, la monarquía castellana, y de un linaje, el de Leonor de Aquitania (su abuela materna), en los que las mujeres

dispusieron de gran capacidad de actuación. El segundo capítulo aborda la función del matrimonio en la trayectoria de Berenguela —y de otras reinas de la época— a través del análisis concreto, por un lado, de sus esponsales con Conrado de Rothenburg, hijo del emperador Federico Barbarroja, que nunca llegaron a culminarse, y, por otro, de su boda efectiva con el primo de su padre, Alfonso IX de León, y el correspondiente tratado de arras, de gran trascendencia en la definición de la autoridad política de Berenguela. El tercer capítulo se dedica al periodo transcurrido entre 1197 y 1217, durante el cual tuvo a sus cinco hijos y fue, finalmente, forzada por el papa Inocencio III a anular su matrimonio por problemas de consanguinidad, retornando entonces a Castilla y ejerciendo la regencia en 1214, en nombre de su hermano Enrique I, menor de edad. El capítulo cuarto explora los problemas que Berenguela tuvo que afrontar tras la muerte de Enrique, convertida en la legítima heredera al trono y presionada por un destacado sector de la nobleza castellana; Shadis concede especial atención al momento y circunstancias en que la reina cedió su poder a su hijo, Fernando III, y cuestiona, como comentaremos más adelante, el concepto de abdicación que tradicionalmente se ha aplicado a este proceso. En los dos últimos capítulos, la autora analiza algunos de los ámbitos de la realidad castellana en los que la autoridad de Berenguela siguió siendo fuerte y decisiva aun cuando era ya su hijo quien ocupaba el trono castellano-leonés: tal es el caso de las campañas reconquistadoras de Fernando III, de la preservación de la memoria del linaje familiar a través del mecenazgo cultural

y artístico o del desarrollo de los rituales funerarios regios. Cierra la obra una reflexión final en la que Shadis plantea una última tesis acerca de la relación entre género y santidad en el mundo de las reinas castellanas medievales y recapitula sobre las ideas centrales que vertebran su estudio.

A través de una metodología rigurosa y sistemática, Shadis somete a las fuentes existentes sobre este periodo, empleadas con anterioridad en múltiples ocasiones, a nuevos interrogantes y nuevos enfoques que le permiten sacar a la luz informaciones sobre Berenguela y sus contemporáneas que dichos testimonios contenían pero que nunca, hasta este momento, habían sido puestas de relieve. El análisis de cartularios y documentos de distinta naturaleza —incluyendo el Tratado de Seligenstadt de 1188 por el que se acordó su boda con Conrado de Rothenburg—, de las crónicas de Lucas de Tuy, Rodrigo Jiménez de Rada o Juan de Osma, o de la iconografía de los sellos y de la escultura funeraria, sirve para construir un entramado de argumentos cohesionado y coherente que, a la postre, confirma las tesis de la autora otorgándoles verosimilitud.

La idea principal que subyace a lo largo de todo el libro, y que justifica su existencia misma, es que Berenguela fue un personaje muy destacado de la escena política castellana entre finales del siglo XII y principios de la centuria siguiente. Frente a una historiografía tradicional que la había postergado a un segundo lugar, oscurecido por las apabullantes personalidades de su padre, Alfonso VIII, y de su hijo, Fernando III el Santo, Shadis insiste en el protagonismo de la reina, sin cuya iniciativa

serían incomprensibles algunos de los principales acontecimientos que caracterizaron la historia plenomedieval de Castilla. Su condición de mujer no fue un obstáculo para ejercer una autoridad considerable y para que tal poder fuera reconocido y aceptado por importantes sectores de su sociedad; es más, ni siquiera fue una excepción: su madre, Leonor de Inglaterra, y sus hermanas (Blanca de Castilla, casada con Luis VIII de Francia y madre de Luis IX; Urraca, con Afonso de Portugal; Leonor, con Jaime I de Aragón; y Constanza, monja en el monasterio de Las Huelgas) también disfrutaron de notables cotas de poder y supieron gestionarlas y conservarlas en beneficio de sus intereses y, sobre todo, de los de su propio linaje.

¿Cómo fue posible que estas mujeres desempeñaran un papel tan activo y decisivo en el seno de una sociedad dominada, al menos en teoría, por los hombres? La clave residió, según Shadis —y ésta es la segunda idea central de su estudio—, en el hecho de que estas reinas asumieron y ejercieron los mismos roles que el conjunto de la sociedad medieval atribuía a las mujeres comunes; dicho de otro modo, Berenguela y sus hermanas fundaron su posición activa y privilegiada en su condición de esposas y madres, si bien, al pertenecer, por factores biológicos, a un linaje regio muy poderoso, estas dos funciones «femeninas», matrimonio y maternidad, adquirieron connotaciones políticas.

Basándose en la clásica teoría sobre «los dos cuerpos del rey», desarrollada por Ernst H. Kantorowicz en el libro homónimo que publicó en 1957, y retomando las tesis defendidas por Theresa Earenfight en su obra *The King's Ot-*

ber Body: María of Castile and the Crown of Aragon (Philadelphia, 2009), Shadis sostiene que el contacto de las reinas con el cuerpo del rey a través del matrimonio las convertía en parte de aquél y, por tanto, las hacía partícipes de su poder, al tiempo que les permitía prolongarlo en una nueva generación por medio de la maternidad y garantizar, así, la supervivencia del linaje regio. Esto explica que el casamiento de los reyes tuviera, ante todo, una dimensión política: era el mecanismo que permitía a los monarcas disponer de herederos legítimos y, puesto que iban a desempeñar tan decisiva labor, solía priorizarse a las candidatas con cuya unión se obtuviera una mayor rentabilidad política, como la proyección del reino castellano y, sobre todo, la pacificación con León en el caso de la boda de Berenguela con Alfonso IX. Y ello justifica, asimismo, el que, una vez separadas o enviudadas, ni ella ni sus hermanas contrajeran segundas nupcias: el afán de defender la legitimidad de sus hijos en su acceso al trono y la necesidad de mantener su relación e influencia sobre ellos hacía que no hubiese ningún interés político y que, por tanto, no se volviera a producir un nuevo matrimonio.

Las ventajas que Berenguela obtuvo de su unión con Alfonso IX de León fueron, según la autora, mayores, si cabe, que las conseguidas por sus hermanas, pues, por un lado, se produjo en el contexto de la monarquía castellano-leonesa, que, a diferencia de otros ejemplos occidentales, siempre atribuyó ciertas capacidades a las reinas consortes (como su presencia en las intituciones de los diplomas regios o el reconocimiento en los fueros de su posibilidad de recibir ciertas sanciones en metálico).

Y, en segundo lugar, conllevó la firma de un contrato de arras, práctica típicamente castellana, que Shadis analiza en detalle porque supuso, por parte de Alfonso VIII, el nombramiento de su hija como heredera al trono castellano en el caso de que falleciera sin descendencia masculina y, por parte de Alfonso IX, la entrega a Berenguela de varios territorios y ciudades leoneses (destacando Salamanca, Castroverde o Villalpando) que quedaron sometidos al control directo de la «nueva» reina, su «señor», y que ésta conservó, incluso, tras su separación.

Además del matrimonio, la otra gran base de la participación de las mujeres en la realeza era, como ya se señaló, la maternidad: a través de sus hijos las reinas no solo garantizaban la supervivencia del linaje regio sino que, además, disponían de una fuente de autoridad importante en tanto que madres de los futuros monarcas y, sobre todo, desde el momento en que éstos accedían al trono. La prueba más evidente de ello es que las reinas medievales que no tuvieron descendencia, como María de Castilla, esposa de Alfonso V de Aragón, o Edith, mujer de Eduardo el Confesor, vieron cuestionadas su legitimidad y su capacidad de actuación con mayor facilidad.

Una vez más, Shadis llega a la conclusión de que el caso de Berenguela fue especialmente destacado en relación con el poder que la maternidad les reportó a sus hermanas, sobre todo a Blanca de Castilla, madre del futuro san Luis de Francia. Para ello, la autora consagra una de las tesis centrales de su obra a demostrar que el proceso por el que Berenguela cedió el trono a su hijo Fernando en 1217 en la ciudad de Vallado-

lid no fue una abdicación, como tradicionalmente se ha afirmado, sino que dio lugar al establecimiento de una forma de co-gobierno (*corulership*) entre madre e hijo. Para Shadis es éste uno de los rasgos más característicos de la monarquía hispana medieval que explica el protagonismo que las reinas llegaron a ostentar: a través del contacto con el cuerpo del rey y de su presencia en las ceremonias de consagración regia estas mujeres adquirirían ciertos derechos de actuación en sus reinos, conjuntamente o con independencia de sus esposos, de tal manera que, en algunos ámbitos, las tareas de gobierno eran compartidas por ambos cónyuges. Como legítima heredera al trono tras la muerte de su hermano Enrique I y para evitar la oposición de parte de la nobleza castellana, Berenguela decidió que la renuncia a la corona en beneficio de su hijo pero manteniendo gran capacidad de actuación sería mucho más efectiva y estable que la defensa de su posición como gobernante única. Y mantuvo esta actitud hasta el final de sus días, impidiendo que las esposas de Fernando III, Beatriz de Suabia y, posteriormente, Juana de Ponthieu, desempeñaran la autoridad que, como mujeres del rey, les hubiera correspondido.

La última gran línea argumental de este libro se centra en analizar algunos de los campos en los que el ejercicio del co-gobierno por parte de Berenguela durante el reinado de su hijo fue especialmente destacado y trascendente en la evolución del reino castellano. Así, fue la reina la encargada de diseñar la política matrimonial que en 1219 terminó uniendo a Fernando con Beatriz de Suabia, nieta de los emperadores Federico Barbarroja e Isaac II Angelos y

de quien nació el que sería Alfonso X. A ella se debieron, igualmente, las negociaciones con sus dos hijastras, Sancha y Dulce —a las que Alfonso IX había nombrado herederas al trono leonés— para que renunciaran a este derecho en favor de Fernando; dicho de otro modo, Berenguela fue la artífice directa de la reunificación de los reinos de Castilla y León en la persona de su hijo. Desempeñó, asimismo, una función clave en las campañas reconquistadoras de Fernando III en el Sur peninsular, pues no solo le envió tropas y recursos desde la retaguardia, sino que, además, le animó en la lucha contra la herejía —una vez, eso sí, garantizada su descendencia— y participó abiertamente en los beneficios derivados de la ampliación del dominio cristiano. Y, finalmente, aunque no por ello menos importante, ejerció una notable labor de mecenazgo artístico y cultural, que, unida a las actuaciones parejas de su madre y sus hermanas, convirtió al monasterio de Santa María de las Huelgas en uno de los principales focos del reino. Esta actividad se tradujo, además, en la recuperación de la importancia de San Isidoro de León como necrópolis real, en la fundación de varios monasterios y, en suma, en una serie de iniciativas artísticas que, encabezadas por las mujeres de la élite, tenían por objetivo manifestar la liberalidad regia, ensalzar el pasado legitimador y perpetuar la memoria del linaje real.

En definitiva, con un uso adecuado de las fuentes y un estilo ágil pero conciso, Shadis logra desmontar las visiones tradicionales de la historiografía medieval sobre la falta de autoridad y legitimidad y la vulnerabilidad de una destacada generación de mujeres castellanas

encabezadas por la reina Berenguela. Si diversos estudios habían incidido, hasta este momento, en el carácter negativo de esta figura y habían limitado su actuación a la regencia en nombre de su hermano Enrique en 1214 y a su posición como único gobernante de Castilla durante unos meses de 1217, antes de su abdicación en Fernando III, la autora de este libro demuestra que no solo el ejercicio del poder por parte de Berenguela fue eficaz, sino que, además, se extendió durante el reinado de su hijo, no se limitó a los roles atribuidos a las reinas consortes en otras monarquías europeas e influyó en las reinas hispanas posteriores.

Si bien es cierto que, para ello, no fue suficiente con pertenecer al linaje regio ni haber sido nombrada heredera al trono castellano por su padre Alfonso VIII, sino que debió desplegar todas las armas que le reportaba su condición femenina y fusionar matrimonio y maternidad con sus intereses políticos.

Shadis ha construido, así, una destacada obra de historia política y, también, de historia del género, que enriquece enormemente nuestro conocimiento histórico y contribuirá a sentar las bases de ulteriores y necesarias aproximaciones a las relaciones entre poder, política y mujeres en el pasado medieval.

Mercedes López-Mayán

Universidade de Santiago de Compostela

GONZÁLEZ RAMOS, José Ignacio: Villas reales en el Reino de León. Los procesos pobladores de Fernando II y Alfonso IX en la Tierra de León. León, Centro de Estudios e Investigación «San Isidoro», 2008, 776 págs., ISBN: 978-84-92708-00-0.

Este libro nace de una tesis doctoral de larga elaboración. El autor, profesor de un instituto de enseñanza media de Ponferrada, ha dedicado más de quince años a ella. La referencia a esta circunstancia profesional no es anecdótica, ya que cualquiera que conozca la dedicación exigida por la noble, pero laboriosa tarea de profesor de secundaria comprenderá que quienes se dedican a ella no disponen de todo el tiempo que desearían para acometer una empresa investigadora de gran envergadura, como es el caso.

La tardanza ha merecido la pena, podría decirse. La tesis fue iniciada bajo la dirección de Carlos Estepa. Con el

traslado hace ya muchos años de éste a Madrid dejando la docencia universitaria en León, fue Pascual Martínez Sopena el encargado de dirigirla desde Valladolid. Tampoco esta referencia personal a dos grandes medievalistas es aquí aleatoria. La influencia de ambos, entre otros, se percibe en las páginas del libro. Y es una influencia muy positiva. Los estudios de estos historiadores sobre las tenencias, el realengo y el señorío del rey o la historia de las villas están muy presentes en la obra. Y en el caso concreto de Martínez Sopena, su tesis sobre Tierra de Campos puede considerarse un modelo para este estudio.

El ámbito cronológico y espacial lo delimita perfectamente el autor: las «pueblas» o villas nuevas fundadas por Fernando II y Alfonso IX —es decir el intervalo 1157-1230— en la llamada ya entonces *Terra Legionis*, definida por el Tudense como la zona que se extendía *per flumen de Pisorga et per flumen Dorii et per Submontanorum*, que incluye villas de las actuales provincias de León, norte de Zamora y norte de Valladolid. Este límite temporal marca el eje del estudio desde el punto de vista del corte diacrónico, pero en la práctica la cronología de la tesis excede el marco y tiene una validez plenomedieval en el sentido más amplio de la palabra. El estudio se divide en dos partes: «Las villas reales. Estudios monográficos», que ocupa los dos tercios del libro; y una segunda parte titulada «Procesos pobladores y villas reales: una perspectiva general», que presenta una visión global de las villas contempladas en conjunto.

La primera parte, quizá más sencilla, destaca por el trabajo sistemático que va incorporando en relación con cada una de las villas que, consecutivamente y tras una introducción general al proceso, va analizando: Benavente, Villalpando, Mansilla de las Mulas, Mayorga, Coyanza, Villafranca del Bierzo y Rueda del Almirante, en particular, aunque hay menciones a otros casos que no analiza con ese sentido monográfico que sí aplica a los casos mencionados. En todos ellos, el autor va desgranando pormenorizadamente varios problemas, que suelen ser los mismos en todos los casos.

Entre ellos, una de las cuestiones que analiza es el espacio previo de la villa y su área geográfica, tal como aparece en menciones documentales anteriores a la fundación de la puebla. Aparecen mu-

chos datos relacionados con los propietarios de dominios y *hereditates* existentes en el área: grandes propietarios y, muy a menudo, instituciones eclesiásticas, entre ellas, grandes monasterios.

Generalmente, el análisis de la situación previa a la villa lleva al autor a plantearse cómo y quiénes ejercieron el poder de la «tenencia». Y con ello, cuál era la configuración del realengo en la zona. El estudio de los tenentes, que se vuelve minucioso, sirve también al autor para llevar a cabo la elaboración de una relación de nobles dominadores de la zona, con lo que el estudio revierte en el conocimiento profundo de la nobleza leonesa de los siglos XII y XIII.

Lo mismo hay que decir a propósito de otra información que aporta: una relación documentada de todas las menciones que se refieren a los propietarios y los titulares de derechos de propiedad. En este punto destacan, sin duda, las numerosas y poderosas instituciones eclesiásticas de la zona: iglesias diocesanas —Oviedo, Astorga y sobre todo la Iglesia de León—, grandes monasterios —Castañeda, Sahagún, Sandoval, Gradedes, Eslonza, Nogales—, otras instituciones eclesiásticas, como San Isidoro de León, e incluso las Órdenes Militares, entre ellas, las de San Juan y el Temple, representadas en la zona.

La fundación de la villa como tal es otro de los temas que en cada caso analiza detenidamente el autor. La dotación jurídica, normalmente a través del fuero, con ser importante, no es la clave en esta cuestión. González Ramos se preocupa por indagar acerca del sentido geográfico, los móviles y procedencia de los *populatores* que acudieron a las villas nuevas. Como es lógico, la mejora patrimonial, el privilegio fiscal, el encua-

dramiento jurídico concejil son argumentos de esta historia de las pueblas del norte del Duero, que, no olvidemos, tienen lugar en una región bastante señorializada y jurisdiccionalmente compleja. Sin olvidar el trasfondo de crecimiento económico general y las reglas de trasvase de dominio, que afectan a las modalidades del asentamiento.

La dotación de aldeas, que no fue un proceso súbito sino a veces más prolongado en el tiempo de lo que parecería a primera vista, como revela el estudio, es otro de los objetivos del trabajo. El autor va ofreciendo en cada caso la relación de aldeas dependientes de cada villa. No hay grandes sorpresas en cuanto a la geografía concejil que ofrece, respecto a lo que ya se conocía, pero el estudio documenta con detalle las relaciones jurídicas, fiscales, judiciales que existieron entre la villa nueva y las aldeas, planteando el problema de los señoríos concejiles, viejo tema del medievalismo regional castellanoleonés.

Las autoridades municipales, jueces, alcaldes y otros, así como las relaciones del concejo con el rey y con otros poderes constituyen, además de lo anterior, otros de los temas abordados en el libro. En estos casos generalmente el análisis trasciende más, si cabe, el período de los siglos XII y XIII, ya que, con buen sentido, el autor sigue la estela de estas relaciones y de la propia vida espacial y política de los concejos hasta el siglo XIV, dependiendo de las posibilidades de las fuentes.

En la segunda parte, se lleva a cabo una especie de interpretación general del fenómeno, donde el autor, con sentido crítico y demostrando su buena preparación de medievalista, contextualiza, compara y va desgranando termi-

nológica y conceptualmente varios de los fenómenos que ha estudiado en la primera parte pormenorizadamente: el concepto de *populare*, más complejo y diverso de lo que parece; el urbanismo resultante, es decir, las murallas, la traza urbana, las infraestructuras, etc.; la proyección sobre el territorio y sus variantes, según se trate del término, el «alfoz», las aldeas o la «sacada», en este caso con sentido de circunscripción fiscal local; sin olvidar tampoco el clásico tema de los fueros, su gestación y su historia jurídica, que dilucida con rigor y conocimiento. La segunda parte termina con un capítulo muy interesante y reflexivo titulado «Las villas, expresión del “Señorío” del Rey». A partir de una problemática y una categorización que iniciara C. Estepa hace más de dos décadas, y que supuso una renovación de las nociones teóricas sobre el feudalismo y los señoríos, el autor, siguiendo el camino iniciado por aquél, nos ofrece en este capítulo casi final una lectura de cómo se expresaba el realengo a través de estas villas y sus espacios correspondientes. El capítulo demuestra que es posible analizar un espacio concreto y unas localidades concretas sin perder de vista las transformaciones de la monarquía y el señorío del rey en una fase evolucionada de su historia medieval, esto es, entendiendo las villas dentro del dominio, de los conflictos jurisdiccionales o de las prestaciones y la fiscalidad regias.

No quiero entrar en detalles sobre las conclusiones que en todos estos temas va extrayendo el autor y con las que, en un breve capítulo final, concluye el estudio, ya que alargarían estas páginas. No obstante, es preciso subrayar que el estudio pone de manifiesto que las exigencias de la propia monar-

quía y del señorío real determinan que para el poder regio resultase ventajoso y oportuno, en términos estructurales, fomentar la gestión del realengo mediante las fundaciones en aquella época. En términos generales, puede decirse que el autor ofrece además propuestas interpretativas sobre ésta y otras muchas cuestiones —causas de las fundaciones, relaciones villa/aldeas, papel del rey, entre otros— que resultan razonables y sólidas. En este sentido, la segunda parte compensa con su nervio interpretativo una primera parte netamente empírica, pero rigurosa y necesaria también.

Entre los puntos fuertes del libro, además de la interpretación en conjunto, que es solvente, puede hablarse del riguroso examen de la bibliografía, muy amplia, y de la correcta forma de expresión y escritura, impecables. Pero sobre todo cabría destacar, sin duda, el acopio de información, que podemos considerar exhaustiva. No sólo por el hecho de que haya consultado toda la documentación impresa e inédita de interés para la zona, sino porque ha sabido extraer de ella el dato preciso, el topónimo oportuno, el nombre o la acción concretos que, en cada momento, han ido exigiendo sus planteamientos. El autor ha logrado algo difícil. Ha trascendido la lógica de los procesos, que, por otra parte, también están descritos, para humanizar —no en un sentido idealista— el escenario y los actores sociales de su observación. Los pobladores, los nobles, sus hombres de la tenencia, los eclesiásticos, los monjes, los habitantes del concejo, en el caso de las elites con sus nombres, y en todo caso, con sus circunstancias concretas, son protagonistas de una historia aquí en cierto modo vida, no presentada como ocurre a veces

a menudo como algo inerte o como simple reflejo de la acción de los poderes. Éste es un gran logro de la tesis.

Más que interpretaciones originales o novedosas, que no es lo más destacado de la obra, el haber bajado al detalle extremo de los casos locales es una gran aportación. En este sentido, dentro de la dificultad que suponen unas fuentes de corte muy administrativo, estandarizado y rutinario —donaciones, fueros, privilegios regios, compraventas, exenciones, etc.—, como son las de la época, puede decirse que el microanálisis alcanza las mayores posibilidades que esas fuentes permiten. Sobre todo destaca la utilización de la documentación de los monasterios de la zona que, como era de esperar, ofrecen muchísimas posibilidades para la reconstrucción de los patrimonios y la identificación de las elites rurales, eclesiásticas y nobiliarias de las diferentes comarcas.

No hay graves déficits o carencias. La cartografía podría haberse mejorado, sin duda, pero en cualquier caso no lastra la calidad de la obra. Ésta puede resultar algo árida en su lectura simplemente por la abundancia de datos muy de detalle que afectan a localidades y personas. En ese sentido, entre el enfoque interpretativo y el aporte de datos hay un desequilibrio a favor de este último, particularmente en la primera parte. A veces se tiene la impresión de que en ella el autor describe hasta el extremo cada carta, cada donación, cada privilegio, cuando podría quizá haberse sintetizado dicha información o presentarla en cuadros, gráficos o tablas, que por otra parte están también presentes en el libro. No obstante, esto afecta algo a la lectura, que se hace algo monótona, y por otro lado, supone un

gran volumen de páginas, ya que la información no se sintetiza. Pero esto, al fin y al cabo, no es más que la forma de presentar los datos y corroborar con muy poco riesgo las teorías sobre concejos, alfores y territorios que más o menos ya se conocían. Ahora bien, estos rasgos no son tanto un defecto como la inevitable conjunción de dos situaciones objetivas: por un lado, el origen académico del libro, que es una tesis doctoral, como se ha dicho, por lo que resulta más justificable el empleo prolijo de datos concretos; y por otro lado, el

hecho de que la cuestión de las villas nuevas de la Meseta Norte, entre ellas, las de la zona de estudio, puede decirse que estaba bien encauzada hace tiempo por el trabajo de unos cuantos medievalistas de la región. El autor ha colmatado, ha corroborado impecablemente con datos y referencias, y completado por así decir, el cuadro detallado de esa historia de los espacios y los poderes de las villas realengas, en este caso, de la zona leonesa, que tanta importancia tuvieron en la evolución de la monarquía en los siglos XII y XIII.

José María Monsalvo Antón
Universidad de Salamanca

VAL VALDIVIESO, María Isabel del y MARTÍNEZ SOPENA, Pascual (dirs.): **Castilla y el mundo feudal. Homenaje al Profesor Julio Valdeón**. Valladolid, Junta de Castilla y León-Universidad de Valladolid, 2009, 3 vols., ISBN: 978-84-9718-582-0.

En marzo de 2007, el Área de Historia Medieval de la Universidad de Valladolid decidió realizar un homenaje a Julio Valdeón, entonces profesor emérito de la misma, para reconocer su destacada labor investigadora y docente durante varias décadas. El presente volumen es el resultado de dicha iniciativa.

Los directores comienzan la obra con una semblanza de Julio Valdeón, para, a continuación, exponer el plan que se siguió para ordenar el ingente número de trabajos recibidos. El investigador vallisoletano fue una de las figuras señeras del medievalismo en España, protagonista de la renovación del saber historiográfico que se produjo desde los años setenta y autor de más de un cen-

tenar de artículos y casi una treintena de libros. Por otra parte, como Pascual Martínez Sopena señala, la alta estima que sus colegas medievalistas le profesaban explica la enorme cantidad de contribuciones que conforman este homenaje.

El elevado número de artículos, que alcanza los 133, condiciona el trabajo en su totalidad. Para superar tal contingencia, los directores optaron por dividir los textos en diferentes bloques temáticos que, de una manera más o menos explícita, se hallaban relacionados con las propias investigaciones de Julio Valdeón. Tal solución le confiere un notable orden a la obra, aunque la disparidad de temas tratados dificulta la homogeneidad y cohesión de alguna de estas áreas.

El primer bloque, titulado «Fuentes, debates y percepciones de la Edad Media», hace mención al interés y sensibilidad que el profesor vallisoletano mostró por las distintas fuentes de las que se nutre la investigación y por los grandes debates y tendencias historiográficas que han caracterizado al medievalismo en estas décadas.

Esta sección incluye reflexiones sobre el lugar del historiador actual (E. Gavilán), así como un análisis de las corrientes que más han influido en el medievalismo en las últimas décadas y los debates y temas más significativos del período (A. Rodríguez). También figuran un estudio sobre la longeva invocación que, en Cataluña, se ha hecho de la ficticia unidad que presentaba dicho espacio en la Alta Edad Media (F. Sabaté) y un repaso a los estudios medievales que se realizan en México pese a las notorias dificultades existentes (M. Ríos).

La mayoría de los artículos tienen como punto de interés las distintas fuentes de las que se valen los medievalistas. De ese modo, se plantea si la ausencia de las mujeres en ellas responde solo a su carácter marginal (M.^a M. Rivera) o a la importancia de combinar los estudios arqueológicos con los textos escritos (R. Izquierdo). Además, hay trabajos sobre los documentos originales de Covadonga (M.^a J. Sanz), los escribanos públicos en la Orden de Santiago (P. Ostos), la diplomática episcopal de la abadía de Santo Adriano de Tuñón (M. Calleja), el archivo familiar de los Barroeta de Marquina (J.A. Munita y J.R. Díaz de Durana), los documentos de fray Justo Pastor (J.I. Fernández de Viana y M.^a T. González Balasch), o las herencias de la tradición cronística que se observan en la obra de

Alfonso de Palencia (D. Baloup). Este apartado también incluye estudios monográficos sobre un documento, como un juicio de 1300 en Sevilla (M.^a L. Pardo) o la carta puebla de Teba (M. García Fernández).

Por último, hay otras aportaciones sobre el estudio del origen del topónimo Santaella (F. Alijo), el papel de la historia medieval en la enseñanza obligatoria en algunos países europeos (E. Olmos), la herejía (A. Esteban), los espacios de la célebre novela *Los pilares de la Tierra* (M.^a L. Bueno) o la visita de Maximiliano II a su abuela, Juana I de Castilla (M.^a L. Álvarez).

La segunda sección, cuyo epígrafe es «Los señores y los señoríos», se centra, de manera primordial, en el estudio de señoríos de abadengo y en el de algunos linajes laicos.

En lo que respecta al dominio eclesiástico, destacan los trabajos sobre varios monasterios: San Antolín de Bedón (J. I. Ruiz de la Peña), San Cugat del Vallès (M. Murakami), Santa María de Huerta (N. Ávila), San Juan de Ortega (L. Martínez) y San Román de Peñas (J. Pérez Celada). También hay alguna aportación monográfica sobre un religioso en particular, como la realizada sobre el obispo Álvaro Pérez de Biedma y su frecuente actividad bélica (A. Arranz). Además, se integran artículos sobre la casa de Guevara (E. García Fernández), un caso de mayorazgo arcaico en Villanueva de Gómez (J.I. Moreno), el pleito surgido en el linaje Carrillo de Albornoz (J.I. Ortega), las estrategias de transmisión patrimonial de Fernando de Antequera (V. Muñoz) o las manifestaciones artísticas que tenía el poder nobiliario, ejemplificado en la capilla del Condestable en Burgos (A. Franco).

El tercer apartado está dedicado al mundo urbano, un ámbito recurrente en la trayectoria de Valdeón, y al comercio. Algunos artículos se centran en el papel político o económico que jugaron diversas ciudades, como Burgos durante los enfrentamientos nobiliarios tras la muerte de Juan I (Y. Guerrero), o Tarragona y su rol de centro regional en el siglo XV (M. Bonet). De igual forma, son objeto de estudio algunos grupos de la elite local, como los arcedianos leoneses (C. Reglero) o los Oromir, una familia de mercaderes (C. Battle), y otras cuestiones, como la planificación urbana en la Castilla medieval (P. Martínez Sopena), los movimientos migratorios en Cuenca (J.M. Sánchez Benito) o las redes portuarias castellanas (J. Á. Solórzano).

En lo que respecta al comercio, hay trabajos sobre las relaciones mercantiles entre Guipúzcoa y Burdeos (B. Arízaga y M. Bochaca), las compañías castellanas (B. Caunedo), las redes genovesas en el sur de la Península (A. Fábregas y A. García Porras), el comercio andaluz (E. Aznar y N. Palenzuela), la venta de vino en Puente la Reina (F. Miranda) o la incidencia que tenía sobre el tráfico de productos los actos piráticos entre castellanos y portugueses (V. Medrano).

También cabe mencionar un estudio sobre el préstamo a través de un testamento (M. Asenjo) y otro sobre el extensivo uso del zumaque en la Península Ibérica en época medieval (R. Córdoba).

El cuarto bloque, titulado «Fronteras y herencias: cristianos, musulmanes y judíos», sirve para reconocer la atención que el investigador vallisoletano dedicó a la España «de las tres culturas», de manera especial en sus trabajos

sobre la minoría hebrea y los conflictos que resultaban de su presencia en una sociedad mayoritariamente cristiana.

De ese modo, las aportaciones relacionadas con este colectivo son las más comunes en esta sección, analizando aspectos tradicionalmente asociados a los judíos, como su papel de prestamistas (J. Carrasco), u otros menos conocidos, como el caso de la brujería (J. Hinojosa). Asimismo, son objeto de atención algunos casos de conflictividad entre hebreos y cristianos, como la disputa en Zaragoza en torno a la iglesia de San Andrés (A. Blasco) o la recuperación de fuentes clásicas (*hebraica veritas*) para, en el siglo XV, justificar diversos puntos de vista sobre ese grupo o los conversos (R. Amran). No podían faltar trabajos sobre conversos, como el de Jacob Agay, quien consiguió mantener su privilegiada condición al hacerse cristiano (H.R. Oliva), o el caso contrario, personificado en Fernando de la Fuente, quien, pese a ser veterano de la Guerra de Granada, pasó por un proceso inquisitorial (M.^a P. Rabadé). En 1492, la expulsión de los judíos tuvo repercusiones para el conjunto de la sociedad castellana, incluso para la nobleza (M.^a C. Quintanilla), aunque, en ocasiones, el acontecimiento no se ha estudiado de manera ponderada, dando pábulo a exageraciones (A. Alcalá).

La población musulmana también ha sido objeto de investigación en esta obra, estudiando las donaciones piadosas (M. Espinar), las ordenanzas sobre el regadío (A. Malpica), la alfarería mudéjar (O. Villanueva) o la tradición islámica en el arte de la seda (M. Martínez). Por otra parte, la presencia de judíos y musulmanes en territorios cristianos era común, incluso en lugares tan septen-

trionales como Celanova (C. Barros), o la ribera del Duero (J. Peribáñez).

La frontera entre los poderes cristianos y musulmanes y las luchas entre ambos fue uno de los aspectos más característicos de la Península Ibérica en la Edad Media. Así, hay aportaciones sobre el impreciso *limes* que se estableció entre los condados catalanes y al-Andalus en el siglo X (T. Vinyoles y M. Sancho), la estrecha vinculación de la red castral con los sistemas hidráulicos en las tierras madrileñas (C. Segura), las relaciones fronterizas en la zona occidental de Andalucía (J. Abellán), la ocupación granadina de Algeciras y su posterior abandono (J. E. López de Coca), la vida cotidiana de los cautivos cristianos (G. Rodríguez) o el destino que aguardó a los musulmanes capturados tras la caída de Málaga (M. Cabrera). La conquista de Granada significaría un cambio social indudable (R. Peinado y C. Trillo), pero no supondría un epílogo definitivo, como probaron las revueltas mudéjares de 1500-1501 y otras posteriores (J.M. Bello).

El quinto apartado tiene por epígrafe «Los reinos hispánicos y los instrumentos del poder regio», cuestiones que Julio Valdeón analizó en varias de sus obras, en especial a partir de la llegada al trono castellano de los Trastámara. La entronización de Enrique II estuvo ligada a un intenso proceso de deslegitimación de Pedro I, en el que la propaganda jugó un importante papel (C. Valdaliso). La forma poco ortodoxa que tuvo la dinastía de alcanzar el poder supuso que, incluso un siglo después, obras como el *Cancionero de Baena* (Ó. Perea) o las crónicas gestadas por Enrique IV (M.^a I. del Val) contuvieran una visión fuertemente ideologizada del primer monarca de la

línea y de los acontecimientos que auspiciaron su triunfo.

La imagen y el sesgo ideológico que los textos literarios transmitían sobre una institución o suceso también reciben la atención de otros estudios en este apartado, desde la figura de Carlos II de Navarra que Lopez de Ayala transmitió en su obra (B. Leroy), hasta la imagen del poder real en Portugal en la Baja Edad Media (M.^a J. Ferro Tavares) o la de la parentela regia femenina en las crónicas alfonsíes (I. Beceiro).

La configuración del poder regio y su relación con la nobleza ha sido una de las cuestiones recurrentes en las investigaciones de los medievalistas, sobre todo en los siglos XIII-XV, por lo que no podía estar ausente en esta obra. Así, se retoma el modelo que Luis Suárez planteó en 1975, señalando el importante papel social, económico y cultural que la aristocracia desempeñó, pese a que su opción política resultase derrotada (A. Rucquoi). La dicotomía nobleza-monarquía que establece dicho esquema está lejos de ser aceptada de manera unánime, pues, en las últimas décadas, se ha enfatizado en la necesidad que tenía la Corona de integrar a los señores en su órbita, rompiendo esa oposición. Por ejemplo, esta idea aparece al estudiar el reinado de Enrique IV bajo el prisma del conflicto y negociación en torno a la autoridad regia (S. Ohara).

También hay artículos de carácter biográfico, como los de Álvaro de Portugal, presidente del Consejo Real en época de los Reyes Católicos (I. Szásdi), el infante don Juan, hijo de Alfonso X (M. González Jiménez), Juan Fernández de Heredia, Gran Maestre de la Orden del Hospital de San Juan (F. Ruiz), o la esposa de Fernando IV, Constanza de Por-

tugal (C. González Mínguez). A su vez, las relaciones diplomáticas de este reino con Castilla y León también fueron estudiadas (V. Álvarez), así como el tratado que suscribieron Alfonso IX de León y Sancho I de Portugal (I. Calderón) o el grupo pro-lusitano que, en el siglo XV, había en la corte castellana (P. Romero).

Además, en este bloque hay aportaciones sobre diversos temas, a saber, los funcionarios regios de menor rango en el reinado de Alfonso el Benigno (J. Mutgé), la participación de Barcelona en la defensa de Cataluña durante la invasión del Conde de Foix (M.^a T. Ferrer i Mallol), la evolución de la fiscalidad de la Corona de Aragón (M.^a R. Muñoz), la efímera Orden de la Espada de Santiago portuguesa (I. Vaz de Freitas), las variantes en la prelación de Toledo o Castilla en las intituciones de los documentos regios de Castilla (C. Estepa), el papel de los obispos en las campañas de Alfonso VII (C. de Ayala), los proyectos frustrados para separar los reinos andaluces de la Corona castellana (E. Cabrera), la contribución eclesiástica a la Hacienda regia durante los primeros Trastámara (I. Montes Romero-Camacho), el auto de Ávila de 1420 (J.M. Nieto Soria) o la implantación de la Hermandad en la frontera tras la conquista de Granada (A. Collantes de Terán).

El sexto apartado se centra en la crisis bajomedieval y la conflictividad social, dos cuestiones estrechamente imbricadas y fundamentales en la carrera investigadora de Julio Valdeón, quien imprimió un carácter renovado a los estudios medievales del momento al afrontar este tipo de problemas.

La célebre crisis del siglo XIV es analizada desde los diferentes reinos ibéricos, señalando las dificultades eco-

nómicas por las que pasó Aragón desde el último cuarto del siglo anterior (E. Sarasa), las catástrofes naturales y hambrunas que fueron asociadas a dicho fenómeno, como se constata en Portugal (H. Baquero Moreno), o la necesidad de cuestionar la cronología, características e incluso su propia existencia para el caso castellano (H. Casado). De este último ámbito también se ofrece un completo repaso historiográfico a partir de los propios estudios de Valdeón (I. Álvarez Borge).

El resto de aportaciones se ocupan de diversos tipos de conflictos, mostrando la enorme heterogeneidad de los mismos. Así, se estudia la rebelión de Orendáin contra Juan Vélaz de Medrano (J. A. Fernández de Larrea), las luchas en torno al portazgo de Olloniego (I. Torrente), el enfrentamiento del concejo de Potes con el monasterio de Santo Toribio de Liébana (C. Díez), las pugnas entre las localidades de la montaña occidental astur-leonesa (P. García Cañón), la despótica actuación de Rodrigo Velasco en Carrión (A. Polanco), las repercusiones a largo plazo que tuvo el célebre levantamiento antiseñorial de Paredes de Nava (J.C. Martín Cea), los conflictos jurisdiccionales habidos en la Merindad de Muñón (J. A. Bonachía), la disputa en Burgos entre el obispado y al abad de San Juan (F.J. Peña Pérez), la lucha de bandos en Ciudad Rodrigo (J.M. Monsalvo), los problemas entre señores y vasallos en la encomienda hospitalaria de Trevejo (J.L. de la Montaña), las ocupaciones de términos en la tierra de Cuenca (M. Diago) o la conflictividad intracampesina en Mengabril (J. Clemente).

El séptimo bloque, titulado «Cultura, mentalidad y vida cotidiana», se centra en ese «tercer nivel» que identificó la escuela

de *Annales* y contiene estudios de una enorme variedad. La visión del tiempo es una cuestión recurrente, ya sea a través del análisis de la obra de Fray Hernando de Talavera (M.Á. Ladero), o de las distintas concepciones que tenían sobre él los poemas de Juan de Mena y *La Celestina* (V. Álvarez) o en el *Liber Sancti Jacobi*, del siglo XII, frente a *Peregrinos a Sión*, del XV (K. Herbers).

Las mujeres y otros grupos marginados de la sociedad medieval también son objeto de atención. Por ejemplo, se analiza la situación jurídica de las mujeres en Castilla y León (D. Arauz), la condición social de la viudez femenina (S. Pérez González), la actitud hacia la homosexualidad en la Edad Media (J.M. Castrillo de la Fuente), el rigor de la justicia en Toledo con los colectivos marginales (Ó. López Gómez) o las cárceles de Tenerife y La Palma (A. Viña y L. Pérez González).

A su vez, hay aportaciones sobre la enseñanza en la Andalucía bajomedieval (J. Sánchez Herrero), la idea de libertad en *Las confesiones* de San Agustín de Hipona (J. Martínez Moro), el papel de la documentación de Celanova como instrumento ideológico y de conservación de memoria (J.Á. García de Cortázar y L. Agúndez), las diferentes concepciones del ascetismo entre cluniacenses y cistercienses (A. Riera), el consumo de vino en la Santa Sede a principios del siglo XV (P. Bertrán), el hospital Sant Llätzer de Valencia (M. Gallent) o el Mater Dei de Tordesillas (M. Santo Tomás), las normativas eclesiásticas sobre días festivos (R. Pan), las prácticas deportivas en Aragón en los siglos XIII al

XV (M.^a L. Rodrigo-Estevan), la mentalidad de la población de Ágreda ante la muerte (A. Rubio), los estudios parroquiales en Castilla (M.^a J. Lop), la fundación de capellanías en la iglesia de Lebrija (M.^a del M. García Guzmán) o las reliquias de la Cámara Santa de Oviedo (F.J. Fernández Conde).

Por último, el octavo bloque incluye trabajos de otros investigadores que han querido sumarse al homenaje con temas tan variados como el consumo de cerveza en el Bronce (G. Delibes, E. Guerra y J. Tresserras), la aparición del término *fecit* en los miliarios (J.M. Solana) o la vida privada en el siglo XVIII (M. Cuartas), para terminar con una «Memoria de Julio Valdeón», realizada por Luis Alberto de Cuenca.

El voluminoso tamaño de la obra y su carácter tan ecléctico dificultan la posibilidad de realizar una valoración en términos generales. A pesar de que hay interesantes aportaciones y artículos sobre multitud de temas, ámbitos o períodos, el enorme número de contribuciones que la componen dificulta su cohesión, lo que ha impedido que este homenaje sirviera para volver a centrar, de manera exclusiva, la atención en alguno de las principales cuestiones que analizó Valdeón, como la conflictividad social o la «Revolución Trastámara», para así explorar nuevas ramificaciones de los mismos o revisar y poner en duda algunas ideas. En cualquier caso, creo que el profesor vallisoletano estaría contento con el resultado, no sólo por todo el afecto hacia su persona que emana de estas páginas, sino por el interés historiográfico de muchos de los trabajos.

Fernando Arias
Instituto de Historia (CSIC)

KAGAN, Richard L.: *Clio and the crown. The politics of history in medieval and early modern Spain*. Baltimore, Johns Hopkins University Press, 2009, 342 págs., ISBN: 978-0-8018-9294-3.

No hay punto de arranque... falta un «clásico». La producción histórica española de la Edad Moderna aguarda todavía la publicación de un trabajo de conjunto. Existen, es cierto, numerosos estudios sobre la historiografía de esta época, pero se encuentran aislados dentro de las fronteras que impone una introducción a una edición crítica, una biografía, o un artículo de objetivos concretos. Por otro lado, el corpus de obras históricas (por no mencionar la cuestión de las vidas de historiadores y patronos y los contextos de las publicaciones) es indudablemente demasiado extenso para poder ser abarcado en una monografía. Ante la amplitud del campo parecería más o menos evidente —y en esta dirección han ido algunos precedentes— la necesidad de adoptar una perspectiva enciclopédica (en el marco quizá de un trabajo colectivo). Parecería, también, que lo que hace falta es un concienzudo recorrido, obra por obra, autor tras autor.

Richard Kagan indica explícitamente que en su *Clio and the crown* no se encontrará tampoco esta imagen panorámica, pero, sin embargo, traza una línea roja con la que explicar unos cinco siglos de historiografía española. Su libro muestra que una visión de conjunto de la historiografía española de la Edad Moderna no va a nacer como subproducto natural de un repaso exhaustivo del corpus de obras históricas: lo que resulta realmente necesario es un cierto hilo conductor. Y aunque la línea trazada con esta obra es, no cabe duda,

particular, pues Kagan se ha concentrado exclusivamente en lo que ha denominado «historia oficial», facilita al lector una trama argumental general que no es fácil de inferir de los anteriores trabajos sobre este tema, incluidos los del propio autor.

Kagan ha fijado su atención sobre un tipo concreto de historia, la historia aprobada, autorizada, y realizada con apoyo y financiación gubernamental; la historia modelada para favorecer los intereses y preocupaciones del gobernante. Ha analizado las ideas sobre la historia y la formación histórica de los reyes hispanos, el modo en que «pusieron la historia a trabajar», y los propósitos, intenciones y usos de la historia escrita por los cronistas reales. El enfoque adoptado deja de lado la práctica y la idea de la historia y se vuelca en sus usos. No toma como referencia los valores didácticos atribuidos a la historia y las repetidas indicaciones sobre la importancia de la historia para los gobernantes, sino que hace ver que la historia formó parte efectiva de la política en el periodo estudiado, analizando la implicación real del gobernante con la historia, con su escritura y con sus minucias. Gracias a todo ello, los usos de la historia que Kagan ha reunido a lo largo de su investigación y el análisis de la obra de los sucesivos cronistas regios cobran un sentido más claro, se insertan en un argumento general y espolean la atención de los lectores.

A pesar de que la definición de la «historia oficial» es aparentemente sen-

cilla, este término nos adentra sin embargo en los confines de un fenómeno bastante complejo. Una dificultad destacada consiste en establecer la relación conceptual entre historia oficial y la propaganda y, más aún, su estatus frente a otros tipos de escritura histórica. Kagan argumenta con solidez que los autores de historia oficial y las historias mismas que escribieron no fueron siempre autores menores, y se esfuerza por matizar las diferencias entre la epistemología y la «deontología» histórica pasada frente a la presente, teniendo en cuenta las diferentes concepciones de las nociones de verdad y verosimilitud que operan en una y otra época. Delimita asimismo una frontera esencial entre propaganda e historia oficial, oponiendo la voluntad de mentir deliberadamente a la de escribir en el terreno de lo verosímil, de acuerdo con los fundamentos retóricos de la historia en la edad moderna. No obstante, si bien Kagan subraya la lejanía entre los propagandistas de Hitler o Stalin y las historias oficiales que aquí estudia, en otros momentos, esta diferenciación parece desdibujarse. Ciertas ilustraciones sobre los usos de la historia por parte de los mayas, los emperadores chinos e incluso Franco empleadas en la introducción complican la apreciación de la particularidad del fenómeno en las épocas estudiadas. Las comparaciones entre la historia oficial y el *spinning* (la gestión más o menos manipuladora de la información en ruedas de prensa y otro tipo de informes políticos), o las comparaciones entre un informe gubernamental estadounidense sobre la invasión de Irak y la historia oficial también difuminan las precisiones conceptuales sobre la especificidad de la historia oficial en los siglos estu-

diados que Kagan incluye en otros puntos de su obra. Las comparaciones con otros territorios europeos de la Edad Moderna constituyen sin embargo una ventana bien escogida por la que Richard Kagan nos muestra la dimensión europea del fenómeno.

Otra de las dificultades que acompañará necesariamente a cualquier estudio sobre la historia oficial tiene que ver con la audiencia a la que iba dirigida y el efecto que con ella se buscaba. Para resolver esta cuestión, Kagan invoca algunos conceptos (la «ilusión de poder» de Stephen Orgel o las «narrativas de poder» de David Quint) que explican el componente autorreferencial de la historia oficial, y propone en general que el uso del vernáculo indica la voluntad de alcanzar un público propio y lo más amplio posible. No cabe duda, sin embargo, de que las notables diferencias entre la circulación manuscrita de las historias medievales y el surgimiento de una historia crítica a fines del XVII o la configuración de un público nacional suponen un reto para comprender las audiencias y los canales de transmisión de la historia oficial.

El libro rastrea las manifestaciones de la historia oficial en un arco temporal que se extiende desde la Edad Media hasta el siglo XVIII, saltándose con acierto los límites temporales más convencionales. Los trabajos existentes sobre la historiografía medieval hispana —más sólidos que los de la Edad Moderna— permiten a Kagan rastrear las características de la historia oficial con anterioridad a la entrada en escena del humanismo. En el primer capítulo, identifica así la creación y la importancia futura del patrón imperial en la historiografía hispana, el surgimiento a

partir del siglo XIV de una historia con centrada en el rey, y la institucionalización de los cronistas regios en el XV. El capítulo concluye con un análisis del programa y el taller historiográfico de los Reyes Católicos, uno de los más exitosos en el manejo de la historia. Expresiones como «creciente máquina de propaganda de la monarquía» y otras semejantes ponen sin embargo sobre la mesa la dificultad de diferenciar los usos de la historia oficial de los de la propaganda entendida en un sentido genérico.

Al emperador Carlos V se le dedica el segundo capítulo, que contiene todo aquello que fundamentalmente se estudia en este libro: cuáles fueron sus ideas y formación en materia de historia, el modo en que esto influyó en el tipo de historia que escribieron sus cronistas oficiales y los usos que se quiso dar a tales historias. Aunque Kagan expone que la historia deseada por Carlos V se amoldaba a la construcción de una imagen personal —una historia *pro persona*— quizá sería necesario diferenciar entre esas historias deseadas, proyectadas y escritas y otras elaboraciones de la imagen del gobernante, así como respecto al control y modificación de noticias contemporáneas, instrumentaciones nacidas de un evento determinado o previstas con un efecto concreto. Las referencias a la propaganda, e incluso a la publicidad y campaña publicitaria no parecen estar sin embargo a la altura del análisis preciso con que se explican, por ejemplo, las memorias de Carlos V.

En el tercer capítulo, Kagan analiza con fineza las reticencias de Felipe II ante la historia de aquel presente y propone un minucioso examen de sus concepciones y preferencias historiográficas.

El contraste con las preferencias de su padre lo ejemplifica Kagan mediante la oposición entre una historia *pro persona* y otra *pro patria*, siendo esta segunda clase de historia la que se acomodaba a los gustos e intereses de Felipe II. El cuarto capítulo se dedica también en buena medida a este reinado, pero aborda la inflexión, seguramente fundamental, entre las dos últimas décadas del XVI y el comienzo del siglo XVII, años que se caracterizan por una intensa reelaboración de los tópicos humanistas sobre la historia en conjunción con su aplicación política y por la reconducción del proyecto historiográfico de Felipe II. El quinto capítulo rompe el desarrollo cronológico más previsible y se concentra en los intentos de control historiográfico de la conquista americana que, realizados desde la atalaya de los cronistas de Indias institucionalizados por Felipe II, constituyeron una pieza clave para la imagen del imperio español. El reinado de Felipe III, que es el gran perjudicado de esta concentración, queda así algo oculto tras el análisis detallado de la obra americanista de Antonio de Herrera y Tordesillas. El cuarto y el quinto capítulos pueden leerse por tanto como centrales para el argumento que Kagan quiere desplegar. Contienen posiblemente las páginas en las que Kagan se emplea al máximo y en ellas se lee también una biografía intelectual de Herrera cuidadosamente ejecutada.

El penúltimo capítulo, que internamente se organiza como una unidad de sentido propia, es una perla sobre la historiografía oficial durante el reinado de Felipe IV. La introducción contextualiza una discusión sobre la opinión pública y la propaganda mucho más precisa y reveladora que las considera-

ciones preliminares, y aborda cuestiones que se echaban algo de menos en el planteamiento general del volumen. De hecho, son estas explicaciones sobre el auge de la opinión pública y la propaganda, el público político, etc., las que cuestionan por sí el empleo de los mismos términos en capítulos anteriores. La atención dedicada a los distintos cronistas reales, las características de su obra y los principales rasgos de cada uno, ahora sí cabe más personalizada, continúa trazando esta línea de historiadores colocados desde la Edad Media en el entorno del poder monárquico.

Kagan concluye el largo recorrido del libro analizando la atrofia de la labor del cronista regio bajo el reinado de Carlos II y la evolución hacia una nueva historia *pro patria*. Presta especial atención a la labor crítica de los novatores frente a las historias míticas de los falsos cronicones y a su actualización de la disciplina histórica. Las últimas páginas, que se proyectan hasta la entrada del siglo XIX, están dedicadas a ligar los cambios institucionales del XVIII —que traspasan las labores del cronista regio a una Academia de la Historia— y el desarrollo de una historia que al tiempo que incorpora planteamientos epistemológicos críticos, va reconfigurándose en una nueva historia nacional.

Al lector atento le llamará tal vez la atención el sano reconocimiento que Kagan concede a otros autores en este libro. Destaca especialmente el número de jóvenes historiadores e historiadoras, «discípulos» o no de Kagan que apare-

cen en el libro como lectores de primera mano del manuscrito y participantes en un diálogo académico que solo puedo calificar de envidiable. Al lector puntillista se le ofrecerá que el libro contiene algunas erratas más de las esperables. Al lector de portadas le interesará el olfato de Richard Kagan al identificar imágenes, representaciones visuales de la historia oficial —algo que ha demostrado recientemente en un artículo en el que reinterpreta el salón de reinos del Buen Retiro— y le gustará la galería de imágenes, que desearía incluso más amplia. Al lector barroco, con un cierto gusto por el epigrama, no le pasarán desapercibidas ni la dedicatoria a Orest Ranum ni la cita de Orwell con que arranca el libro. Tras la dedicatoria puede leerse la inspiración de *Artisans of glory* de Ranum, cuya introducción es una interesante guía para profundizar en el entendimiento de la historia oficial. La cita de Orwell —«quien controla el pasado... controla el futuro; quien controla el presente, controla el pasado»— planea sugerentemente como clave de lectura de la obra. Kagan, que propone que todo intento de control siempre será tentativo, parcial, temporal, nos guía para desbrozar el terreno de la historiografía hispana. Identificando un tipo de historias e historiadores y un uso del pasado crea una referencia con la que contrastar otras historias, otros usos. Implícitamente, su nuevo libro anima también a pensar en otras claves interpretativas para comprender la historiografía hispana de esta época.

Saúl Martínez Bermejo

Universidad Autónoma de Madrid

BARRIOS AGUILERA, Manuel y GARCÍA-ARENAL, Mercedes (eds.): **Los plomos del Sacromonte: invención y tesoro**. Valencia, Publicaciones de la Universitat de València, Editorial Universidad de Granada, Prensas Universitarias de Zaragoza [Biblioteca de Estudios Moriscos 1], 2006, 582 págs., ISBN: 84-370-6464-3; 84-338-3908-X; 84-7733-837-X.

La historia de la Iglesia granadina cuenta con un episodio falsario que se produce al final del siglo XVI y en el que se vieron implicadas autoridades eclesiásticas y personas eruditas de la España del momento junto con algunos intérpretes moriscos: el hallazgo/«invención» de un escondite o «tesoro» de huesos, reliquias y textos sacros que habría ocultado la primitiva cristiandad hispana. Fue este un engaño que forma parte, al igual que en otras ciudades y villas de la Península Ibérica, de la larga lista de casos conocidos en los que se produjeron hechos milagrosos, hallazgo de restos de mártires y apariciones de santas imágenes con los que a lo largo de la Edad Media se fueron sacralizando los territorios conquistados al Islam y que se seguirían produciendo tras la expulsión de los moriscos porque continuaron descubriéndose «tesoros» en diversas poblaciones de nuevo repobladas.

Lo que hace que este hecho falsario sea más atractivo no es que la Iglesia granadina reconociera en aquellas cenizas y huesos los restos martiriales de personas santas sino que la documentación escrita del hallazgo, que afectaba al principio teológico de la Inmaculada Concepción y a la piadosa tradición popular de la venida de Santiago apóstol a la Península (todo ello manifestado en unos escritos sobre plomo redactados en árabe), fuera acogida con entusiasmo por el clero de la ciudad del Darro hasta que en 1682 resultara condenada en

Roma. Son esos componentes escritos los que sitúan este episodio en un plano diferente a otros inventos sacros medievales.

Este libro colectivo aborda los aspectos más o menos conocidos de aquel hecho, coetáneos unos y derivados otros de los que le acompañaron en el siglo XVII o se siguieron en la centuria siguiente. Analiza todos ellos a través de la pluma de sus autores, de formación académica diversa: filología, historia, antropología, urbanismo, etc. Entre sus objetivos: el intento de explicar las mentalidades y preocupaciones de quienes se sospecha ser autores del hecho falsario, de quienes acogieron con entusiasmo lo falsificado y de aquellos otros que tuvieron la responsabilidad de dilucidar la verdad o mentira del hallazgo. En esa galería de retratos, se encuentran el arzobispo de Granada Pedro de Castro, unos cuantos eruditos de los que aprobaron o negaron las virtudes del «invento», varios traductores o intérpretes de los textos árabes así como los moriscos Alonso del Castillo y Miguel de Luna, sospechosos de ser los autores del engaño.

La obra tiene el mérito de ser una aportación de enorme importancia para la historia cultural —en sentido amplio— de la España Moderna; al mismo tiempo, retoma la herencia de cuantos se han ocupado de esta producción falsaria e indaga con pericia en una tela de araña tejida sobre una cir-

cunstancia excepcional: los *Plomos*. En los estudios que recoge el libro se visualizan diferentes aspectos y temáticas de esa historia: desde la creación del mito sacromontano y la necesidad de respaldar una leyenda de fundación de carácter hagiográfico, pasando por la trastienda de intereses particulares, tanto de linajes árabes granadinos de solera como del colegio fundado por el arzobispo al calor de los principios, cánones y decretos del concilio tridentino, hasta la redefinición material y espacial de la ciudad cristiana y de su programa monumental.

Hace tiempo que los testimonios calificados de «falsos», en la concepción moderna y burguesa del término, se utilizan para explicar las mentalidades y las preocupaciones de los falsarios y de los destinatarios del documento falseado. Eso es lo que hace el colectivo que interviene en el libro, al analizar con una nueva erudición los conflictivos mecanismos que, bajo la tutela del prelado impulsor del mito, fueron motor que daría vida a nuevas realidades y representaciones de la fe cristiana en Granada a partir del siglo XVII. Pero, sobre todo, aspira a sugerir los varios problemas que el estudio plantea y a colocarlos en una visión unitaria, sin presuponer que el lector tenga conocimientos profundos sobre lo acontecido en la post-tridentina ciudad andaluza.

Estamos, además, ante un trabajo que profundiza en las motivaciones ideológicas que coexisten y concurren en el fenómeno de la aculturación morisca, cuyo principal exponente sería el carácter sincrético que se atribuye hace tiempo a determinados productos literarios que se dicen suyos; en este caso, los *Plomos* aparecidos en tierras hispanas

y también el llamado *Evangelio de Bernabé*, producido en la otra orilla del Mediterráneo y analizado en este libro.

Los Plomos del Sacromonte podría adscribirse a las obras que dedican su atención a la historia del imaginario colectivo de la cristiandad hispana y se suma a la abundante bibliografía que ha generado el hallazgo granadino desde 1588 hasta la actualidad. Es, además, un trabajo de reconstrucción de la crítica erudita —publicada o inédita— que varios personajes españoles de renombre o segunda fila lanzaron contra los *Plomos*: Mayans, Pérez Bayer, Arias Montano, Bernardo de Aldrete, Pedro de Valencia, Juan Bautista Pérez, Pablo de Céspedes, Gonzalo de Valcárcel, Francisco de Gurmendi o el jesuita de origen morisco Ignacio de las Casas. No elude presentar las posiciones defensoras del «milagro» desde la Contrarreforma hasta el neocatolicismo, entre quienes se hallan el arzobispo Castro, auténtico motor de la redefinición cristiana de la ciudad, y el arabista Simonet, una voz que al final del siglo XIX se suma a la alabanza y confirmación del mito.

La mayor parte de los trabajos (siete de ellos traducidos para la ocasión) se presentó en sendos monográficos dedicados al tema, coordinados por Mercedes García-Arenal para la revista de Estudios Árabes del CSIC *Al-Qantara* (2002, 2003). Se ofrecen ahora, más o menos modificados en función de nuevos datos, junto con el análisis del *Discurso* de Gonzalo Varcárcel (aparecido en 2002 en la revista de Historia Moderna *Estudis*) y otras cuatro aportaciones preparadas para este libro. Los editores abren y cierran el volumen, que quedó ultimado en 2005, con contribuciones que son bastante más que un rápido resumen de

conclusiones o una mera presentación de los colaboradores y sus trabajos.

El marco geográfico en el que se desarrollaron los acontecimientos excede los estrechos límites del Reino de Granada. Ante la necesidad de verificar o rechazar los contenidos doctrinales de los *Plomos* en el plano teológico, se recurrió a la pericia de expertos en la lengua árabe desde Leiden a Roma, con el ineludible concurso de la élite morisca (sólo de procedencia castellana; ¿quizás porque se creía entonces que era más proclive y dócil a los principios cristianos?) y alguna esporádica consulta a padres de la iglesia maronita, cuyas propuestas fueron rechazadas por el Arzobispo de Granada.

Por primera vez se presenta un estudio y reproducción del pergamino aparecido en el subsuelo de la actual catedral, que fue uno de los dos pilares del producto falsificado. Del otro, de las medallas y láminas de plomo que contienen los 22 libros falseados, se ofrece un intento de reconstrucción y traducción a partir del solo dibujo hecho por orden de don Pedro de Castro. A pesar del retorno en el año 2000 de los originales plúmbeos (guardados en Roma desde el siglo XVII) al colegio-abadía del Sacromonte granadino, ha sido denegado el acceso a su estudio y análisis, cosas ambas que los editores señalan como un primer paso necesario e imprescindible para poder indagar en la personalidad de sus autores.

La quintaesencia de la «invención» granadina se asienta, por ahora y según se expresa en este libro, en la tríada mitológica que durante siglos han representado para la Iglesia hispana la Virgen Inmaculada, el apóstol Santiago y los mártires de época romana e islámica. Se sugiere en la obra la atinada hipó-

tesis de la intervención de ese espíritu gótico que impregna la literatura y las mentalidades de la época de los hallazgos; algo que abre una vía de investigación futura que podría entroncar con el gran mito nacionalista hispano: los valores eternos de la esencia española y la fe inquebrantable, bajo el imperio de la ley musulmana, de una comunidad cristiana —insuficientemente investigada— cuyo sincretismo arriano-islámico defendió en los años sesenta Ignacio Olagüe, y cuya historia construyó Simonet en una obra hecha con las herramientas de su catolicismo a ultranza más que con datos contrastados y fiables (por lo que sorprende que todavía siga vigente).

Toda la variedad temática presente en los *Plomos*, tratada con profundidad y atinado análisis, no puede ser abordada y comentada en unas cuantas líneas; por eso, desde la perspectiva de mi especialidad profesional, me limitaré a exponer algunas ideas y a plantear alguna duda, surgidas de una lectura meditada de todas las colaboraciones.

En relación a los motivos de los supuestos falsarios, la vieja tesis del sincretismo de los moriscos de Castilla es una hipótesis que comparten casi todos los autores que colaboran en el libro. En este caso, dicho sincretismo se habría plasmado en el intento de crear argumentos teológicos que fueran aceptables para las dos comunidades creyentes, cristiana y musulmana, enfrentadas en la época por motivos religiosos y con el fin último de eludir la expulsión. Sin embargo, esta tesis se fundamenta en un fetiche forjado en el sistema de las ideas recibidas y consagradas por la historiografía sobre el «milagro» sacromontano: la sospecha o abierta acusación de falsarios y alumbradores de una

nueva doctrina que, desde Godoy Alcántara, se imputa a Alonso del Castillo y su yerno, Miguel de Luna.

Aunque se dé por segura una intervención directa en la redacción de los *Plomos*, cuesta aceptar que estos dos personajes, de cuya biografía se desprende el esfuerzo con que trataron de conseguir una buena posición económica y una mayor integración social en la comunidad cristiana, arriesgaran tanto a cambio del muy improbable logro de una futura y tal vez mejorada situación en el plano socio-religioso para una sociedad (la de cristianos nuevos) a la que no querían pertenecer. Si se les puede imputar alguna sospecha es dejarse manejar por el poder del arzobispo para que sus versiones se adaptaran a los gustos del prelado.

Aun aceptando la tesis del sincretismo morisco, al estudiar la personalidad de Alonso del Castillo y abordar sus posibles implicaciones en los falsos, Darío Cabanelas ya señaló (participando de la misma opinión expresada antes por Caro Baroja) la necesaria colaboración de un teólogo cristiano en las creaciones textuales o, al menos, de una persona con algunos estudios en esa materia. Desconocía este arabista la opinión del jesuita e intérprete de la Inquisición Ignacio de las Casas quien, buen conocedor de la sociedad morisca de su época, negó en sus informes (como puede leerse en este libro) que cualquier cristiano nuevo hubiera podido participar en la creación de los *Plomos*, ya que consideraba que ninguno de ellos poseía el necesario saber teológico.

He señalado en otro lugar [*Estudis*, 33 (2007), pág. 335] que un análisis diplomático del pergamino en clave cristiana llevaría a entroncar este producto con la vieja tradición de falsifica-

ciones eruditas de la Iglesia hispana puesto que hay evidentes relaciones entre el documento falseado y los manuscritos y códices de los siglos X al XII, no sólo por la presencia del «laberinto» (que contiene una profecía redactada en lengua castellana), sino también por otros elementos, como las glosas árabes, el uso del alfabeto griego...

Otro aspecto del pergamino que sorprende es que los textos árabes sean ilegibles o que contengan, como se dice en su estudio, muchos «rasgos pseudo árabes»; dicho de otra forma, son garabatos que simulan palabras, unas inteligibles y otras no, cuyo resultado es una redacción totalmente incomprensible y carente de significado. Hasta ahora se aceptaba que las versiones dadas por los moriscos que actuaron de intérpretes se ajustaban a la realidad, pero puede afirmarse que la intervención de los implicados en dicha traducción (cuyas líneas generales son coincidentes) debió responder a una estrategia común. Según la cronología de los hechos, fue el licenciado Francisco López Tamarid, racionero de la catedral e intérprete de la Inquisición, quien habría solicitado el auxilio de Castillo y Luna. Tal vez una biografía pormenorizada de aquel personaje podría arrojar luz sobre los porqués de esta versión falsificada.

El pergamino parece estar en estrecha relación con la comunidad mozárabe, lo que le conectaría con el gusto por lo gótico destacado como hipótesis en el libro. Puede recordarse ahora que Ambrosio de Morales publicó en 1574 los escritos de Eulogio y que bajo el impulso del cardenal Cisneros se publicaron en Toledo (1500, 1502) el misal y breviario del rito «mozárabe»; una curiosidad por la comunidad cristiana andalusí que se

desarrolla en la segunda mitad del siglo XVI y que interesó al arzobispo Pedro de Castro, según delata el fragmento de una carta (editada por Simonet) que le dirigió el padre Burriel (ausente en este libro). Aquellos cristianos «españoles» muertos *in odium Fidei* durante el gobierno islámico se equipararían en Granada al martirio de los franciscanos Pedro de Dueñas y Juan de Cetina, a cuya memoria el Arzobispo levantó una columna, en 1590, en el atrio de Santa María de la Alhambra. Ante estos casos, es lícito preguntarse si no estamos ante un producto de eruditos miembros del clero de Granada, entre los que había evangelizadores especializados en lengua árabe para adoctrinar a los moriscos.

En el libro que comentamos se aborda el tema del abandono de la teoría sobre los orígenes del castellano que defendía el Humanismo; un distanciamiento que se detecta, a partir de la difusión del contenido de los *Plomos*, en obras y autores que retoman el discurso cristiano medieval de la división de lenguas, generada en la Torre de Babel, o del milagro divino del don de lenguas y que, en el caso granadino, llevará a una búsqueda de sus orígenes en el pueblo fenicio; teoría ésta que trae a la memoria las discusiones dieciochescas sobre la filiación de la lengua maltesa y que en el ámbito nacional recuerda teorías interesadas y partidistas sobre la génesis indígena de algunas «lenguas autonómicas».

Aquí hay que traer también a la palestra un trabajo erudito que se produce en tiempos de la «invención» granadina; aunque permaneciera inédito, contiene algunos elementos que lo conectan con los hechos que analiza la obra objeto de estas líneas. Me refiero al diccionario o *Recopilación* de voces de

origen árabe del franciscano Diego de Guadix (que puede consultarse ahora en dos ediciones recientes), coetáneo y compañero de Alonso del Castillo y Miguel de Luna. En esa obra, su autor, que parte de la idea teológica de la monogénesis hebrea de las lenguas, defiende la tesis —que subyace en la creación falsaria de Granada pero que es una extravagancia en el contexto renacentista— de que la lengua árabe, tan antigua como el hebreo, se difundió contaminando al latín y al griego, en donde los arabismos se corrompieron antes de pasar a las lenguas romances.

De nuevo, otra posible conexión del clero granadino con los *Plomos* que tal vez podría ser estudiada, sobre todo sabiendo que el franciscano intervino en Roma en la traducción al árabe de los *Evangelios* y que estudió el rito mozárabe en Toledo con vistas a su introducción en Guadix en honor de su santo patrón san Torcuato.

Cecilio, Torcuato, Indalecio y otros varones del Pasionario Hispánico, surgidos de la piadosa tradición de la comunidad cristiana andalusí, fueron reinstalados como santos patronos de Granada, Guadix y Almería en los siglos XVI y XVII, tras la «invención y tesoro» de la antigua capital del reino nazarí. Pero en esta sacralización de la tierra, por la sangre de sus mártires, no hay coincidencia con los prototipos que se observan en otras épocas y latitudes, aunque todavía no hayan sido estudiados y sistematizados en una monografía dedicada al tema.

Hasta donde alcanzan mis conocimientos, en los hechos granadinos está ausente el «moro bueno», convertido por un milagro (caso de la Cruz de Caravaca), y el «moro malo», derrotado por una aparición (como en el episodio

de los corporales de Daroca), ni se halla una imagen (como la prehistórica de la Virgen de Castellón de la Plana). Es por eso que la lectura de *Los Plomos* atrapa al lector, tanto por los muchos hechos que descubre como por los misterios que quedan pendientes de resolver.

Desde un punto de vista puramente formal, falta un índice general que permita moverse con facilidad por el libro y, dada la erudición que tienen los trabajos, no hubiera estado de más una relación de siglas archivísticas utilizadas y de bibliotecas citadas; tal vez habría estado bien incluir una bibliografía especializada sobre los hallazgos, cosa

que se hace indispensable al lector por las continuas referencias a muchas de ellas a lo largo de la obra. Son molestas las muchas faltas y erratas, así como no la no siempre afortunada traducción de algunas colaboraciones.

Al margen de estos pequeños detalles formales, no me resta sino felicitar a los autores, a los editores y a la colección (inaugurada con esta obra) por abrir a la investigación nuevos temas de debate y proponer hipótesis que ayudarán, sin duda, a comprender mejor las dos sociedades que se enfrentaron en el arco mediterráneo español durante la Edad Moderna.

Carmen Barceló

Universitat de València

SEIDEL MENCHI, Silvana y QUAGLIONI, Diego (a cura di): **I tribunali del matrimonio (secoli XV-XVIII)**. Bolonia, Ed. Societa editrice Il Mulino, 2006, 848 págs., ISBN: 88-15-10902-1.

Como señalan los editores en el prólogo de esta obra colectiva, con este libro concluye una tetralogía iniciada en el año 2000, que ha tenido como objeto de análisis la institución matrimonial en Italia de las épocas medieval y moderna desde una perspectiva amplia, en tanto que, si en el presente libro los trabajos que lo componen se centran, *grosso modo*, en el análisis del cuadro normativo del matrimonio canónico pre y postridentino, en los anteriores monográficos se han tratado temáticas tales como la separación, el matrimonio consensuado o «clandestino», el concubinato, la seducción o la bigamia.

Son muchos, y de muy variada índole, los puntos de interés con los que cuen-

ta este último volumen de la tetralogía. El principal de ellos procede del propio hilo conductor de la obra: el estudio sistemático de la documentación emanada de los tribunales (en su mayor parte eclesiásticos, aunque también se han utilizado fuentes judiciales «laicas») que juzgaban los procesos referidos o relacionados con el matrimonio. Unas fuentes que, como demuestran los numerosos artículos que aparecen en el libro (que, por otra parte, se encuentran agrupados en secciones temáticas), son realmente ricas y ofrecen respuestas y datos que exceden al ámbito estrictamente matrimonial (podemos encontrar trabajos centrados en las prácticas de negociación y perdón, en

las formas de sociabilidad, el control vecinal, o las dotes ofrecidas) y, al mismo tiempo, permiten conectar con las materias tratadas en los volúmenes anteriores. En efecto, la mayor parte de los artículos se centran en el análisis de dichos procesos judiciales en diversas ciudades italianas (Nápoles, Roma, Trento, Milán, Verona y Venecia, entre otras) a lo largo de un amplio corte cronológico que abarca, en algunos casos, desde mediados del siglo XV a comienzos del XIX. Estos trabajos ofrecen una interesante visión de conjunto de los notables cambios que supone la aplicación de la normativa tridentina relativa al nuevo sacramento, en aspectos tales como el tratamiento del mismo en obras dogmáticas y moralizantes (en este sentido, debemos destacar el artículo en el que se estudia la obra de Tomás Sánchez, en la que se defiende el aumento de la autoridad paterna), las novedades introducidas en el ritual y la ceremonia matrimonial, o la aparición de nuevos instrumentos de control del matrimonio como, por ejemplo, la visita pastoral. Pero también, y sobre todo, los estudios basados en dicha documentación ofrecen una interesantísima lectura que excede a la simple (o compleja) visión dogmática, y que lógicamente, no ha escapado a la mayor parte de los autores de los trabajos que aparecen en la obra: la dimensión social del proceso judicial. O lo que es lo mismo, que la sociedad asimila e instrumentaliza esa normativa canónica (y también la «civil», pues como podemos observar en varios de estos artículos, el concilio de Trento también afecta direc-

tamente a la legislación «laica») que teóricamente la regula, para utilizarla en el logro de sus fines. Así, podemos encontrar artículos en los que se analiza cómo se esgrimen razones tales como la edad de los contrayentes, la violencia marital o la posible existencia de bigamia para lograr la anulación de un matrimonio, junto a otros en los que se incide en la importancia de la promesa como elemento vinculante de cara al matrimonio y el recurso al encarcelamiento para obligar a aquel que realizó la promesa a que la cumpla.

Otro de los grandes puntos de interés de la obra es que, junto a los citados estudios «regionales» centrados en ejemplos italianos, los responsables del volumen han tenido el gran acierto de incluir, en cada una de las secciones o bloques temáticos en los que se divide la obra, una serie de trabajos que, bajo el título de “*Prospettive di confronto*”, analizan ejemplos de otras áreas europeas (principalmente del mundo germánico, aunque también aparece un interesante trabajo sobre la comunidad hebraica italiana) y ofrecen la siempre necesaria perspectiva comparativa de las diversas temáticas tratadas en la obra, lo cual enriquece la visión del objeto de estudio.

Se trata, en resumen, de una obra al mismo tiempo completa y diversa, en la que, como suele ocurrir en todos los trabajos colectivos, podemos encontrar artículos de un altísimo nivel (caso de los propios editores de la obra), junto a otros menos afortunados (aunque no por ello carentes de cierto interés), pero que, en conjunto, resulta interesante y acertado.

Juan Hernández Franco

Universidad de Murcia

Sebastián Molina Puche

EHESS, París

MARTÍNEZ TORRES, José Antonio (dir.): **Circulación de personas e intercambios comerciales en el Mediterráneo y en el Atlántico (siglos XVI, XVII y XVIII)**. Madrid, Consejo Superior de Investigaciones Científicas, 2008, 285 págs., ISBN: 978-84-00-08717-3.

La colección «Monografías 32» ofrece una cuidada selección de trabajos de nueve historiadores —cinco españoles, tres franceses y una marroquí—, bajo la dirección de J.A. Martínez Torres, muy esclarecedores sobre todo para comprender mejor la realidad europeo-magrebí moderna, nacida del clasicismo mediterráneo del siglo XVI. Desde la presentación misma se resalta la importancia de las prácticas mercantiles del momento relacionadas con la navegación, desde las sociedades para armar barcos a los contratos entre patrón y tripulación para repartir beneficios o los seguros marítimos, así como la rápida comercialización de las presas del corso —especies, drogas, productos tintóreos o alimenticios, maderas o textiles— hasta el punto de poder hablarse de un modelo de desarrollo económico de gran vitalidad; sin duda, en la línea del modo de producción corsario que dijera el historiador italiano Ciro Manca, ya hace años.

Se inicia el conjunto de trabajos con «La esclavitud en el Mediterráneo occidental (siglos XVI-XVIII)», por Bernard Vincent, de rica erudición y sistematización clara; la pervivencia de la esclavitud, la procedencia de los esclavos, las formas de captura, su tráfico y precios, el trabajo de los esclavos y el trabajo doméstico, las modalidades de rescates, una cuantificación aproximada o la incidencia del problema morisco trazan un panorama muy plástico. Tal vez sea más fácil así encontrar nuevas líneas aproximativas, en relación con la

organización de las fuerzas de trabajo y el trabajo forzado, tanto en las obras públicas, en el campo o en las galeras, o su íntima relación con el mundo financiero en momentos de especial innovación y transformación. La palabra «rescate» misma hace alusión a usos fiscales y financieros, y la consulta de la documentación de los rescates de cautivos o compra-venta de esclavos le pone a uno en contacto con una documentación de una institución financiera. Del trabajo de Leila Maziane, «Los cautivos europeos en Marruecos (siglos XVII-XVIII)» también se desprende la estrecha relación de las comunidades de cautivos con sus propias leyes y jefes, mayordomos o responsables, con las prestaciones laborales a sus amos, con la fuerza de trabajo. Asimismo, se ve la íntima relación entre los rescates de cautivos y la actividad comercial en el trabajo de Emilia Salvador Esteban, «El reino de Valencia y el continente africano: unas relaciones naturales pero conflictivas», y sobre todo, en el de Wolfgang Kaiser, «La excepción permanente. Actores, visibilidad y asimetrías en los intercambios comerciales entre los países europeos y el Magreb (siglos XVI-XVII)», que ya habla de una «economía de la redención», al evocar a Mutafá Cárdenas y otros musulmanes andaluces instalados en Túnez, y sus contactos con Livorno y con España. Martínez Torres, en «Plata y lana para el “infiel”. La “saca” de moneda, paños y bonetes desde España hacia el Mediterráneo y el Atlántico africano

(siglos XVI-XVII)» llega a cuantificar en casi un millón de ducados el monto de la trata de esclavos o rescate de cautivos, íntimamente ligado con determinadas mercancías de las que procedían las tres cuartas partes del dinero obtenido por los rescatadores religiosos profesionales dedicados a este pío negocio de almas entre finales del XVI y finales del XVII. Martín Corrales, por su parte, en «Exportaciones españolas al Mediterráneo musulmán (siglos XVI-XVII)», resalta el tráfico comercial de mercancías entre España y el Magreb, que «tuvo más importancia del que se cree», y un solo ejemplo de mediados del XVI, los veinticinco mil ducados que ingresó la real hacienda por la concesión del monopolio del comercio de Berbería a particulares en 1552, así parece indicarlo, lo mismo que la vitalidad del comercio del trigo o del vino a lo largo de todo el periodo.

El trabajo de Bennassar, «La Inquisición de Malta y los renegados (siglos XVI-XVII)», ilustra uno de los perfiles mayores de aquella realidad, tanto la conversión económica en mera fuente de energía de los esclavos para la navegación mediterránea — las chusmas de galeotes— como la incidencia de la cuestión religiosa, las figuras especulares de los cristianos nuevos y los musulmanes nuevos. Las siete galeras de Malta, número que se mantuvo a lo largo del periodo, movilizaban a unas tres mil personas para su tripulación, de las que se podían calcular una cuarentena de caballeros por galera y unos doscientos ochenta galeotes, la mayoría esclavos pues los *buenavoglie* o los remeros a sueldo eran minoría en el mundo corsario maltés. «Los moriscos, viviendo en ambas orillas», de Benítez-Sánchez Blanco, como «europeos en tierras islá-

micas», enriquecen la perspectiva del asunto tanto como los renegados o muladíes, con ese paralelismo especular entre ellos en el que es posible que se pueda ahondar más en su mismo abordaje, fenómeno fronterizo polisémico. Y por ello es muy sugestivo también el trabajo de Gómez Vozmediano, «Emisarios, espías y exiliados musulmanes en España (siglos XVI-XVII)», que abre aún más la perspectiva de aquella realidad con el mundo de la información sobre el otro, su captación y transmisión, de siempre tan ligado con las redes mercantiles y financieras.

Por encima de discursos nacionalistas y confesionales, la realidad de aquel clasicismo mediterráneo moderno aparece mucho más clara y en toda su crudeza, en la base del mundo colonial europeo que ampliará a todo el mundo ese hombre económico moderno que desbordaba de manera irreversible la vieja sociedad formal o estamental y el mundo político todo. Y que en el Mediterráneo —un área geográfica privilegiada para la información por su centralidad, la frontera más íntima de Europa— deslumbra al historiador y al analista por la cantidad y viveza de su documentación, por la abundancia de datos contrastables. De las apreciaciones de los contemporáneos, tal vez la de Cervantes sea una de las más lúcidas; en su evocación estilizada de aquel nuevo mundo en su obra de teatro *Trato de Argel*, pone en boca de un corsario muladí, Hasán Veneciano —un arquetipo del denostado renegado—, una descripción sobria y franca de aquella realidad naciente: «de pérdida y de ganancia es este trato». Un mundo nuevo con un nuevo dios, el interés, que ha descubierto que el hombre también es una valio-

sa mercancía. Una metáfora sabia de raigambre clásica para una realidad actual que se pretende globalizadora y

que adopta muchas formas, tan anómicas e imprevisibles como aquéllas hoy lo son.

Emilio Sola

Universidad de Alcalá

VALLÉS, Juan: **Regalo de la Vida Humana**. Pamplona y Viena, Gobierno de Navarra y Osterreichische Nationalbibliothek, 2009, 2 vols., transcripción del manuscrito y coordinación de estudios: Fernando Serrano Larráyoz, 781 págs., ISBN: 978-84-235-3096-0.

Los últimos veinte años han supuesto un avance extraordinario en la modernización de la investigación española gracias a la incorporación de nuevas tecnologías. En el caso del patrimonio bibliográfico, el acceso al conocimiento de los fondos de las bibliotecas por Internet permite hoy localizar textos que se creían desaparecidos y su publicación. A esta tarea corresponde la obra *Regalo de la vida humana* de Juan Vallés (c.1496-1563), cuyo original manuscrito se encuentra en la excelente Biblioteca Nacional de Austria, una joya tanto por sus fondos como por la belleza de su sede. Ahora bien, a la disponibilidad de este Centro se ha unido la generosidad de la Diputación de Navarra al realizar una excelente edición del texto, que es un verdadero «regalo».

Dividido en dos volúmenes, el primero contiene la edición facsímil del original y el segundo, la transcripción textual, realizada por Fernando Serrano Larráyoz, junto a una serie de estudios coordinados por el mismo estudioso y que ofrecen un completo análisis del contenido.

La investigación en los archivos de Fernando Serrano le ha permitido apor-

tar nuevos datos biográficos sobre el autor, al que se conocía principalmente a través de su obra de caza, *Libro de cetrería y montería*, editada por José Manuel Fradejas años atrás. Juan Vallés es el ejemplo de un hombre de cultura humanista, con conocimiento del latín y de materias tan variadas como la medicina, la farmacia o la cocina. De ascendencia aragonesa por parte de padre, ya en 1516 ejercía en Villafranca como notario y era considerado vecino de esta villa. A lo largo de su vida realizó numerosos trabajos relacionados con la Chancillería de Aragón y fue escribano de su Consejo, acompañando al emperador en numerosos viajes por Europa. Llegó a consejero de Navarra en 1528, lo que le obligó a renunciar al cargo de protonotario y se vio envuelto en numerosos pleitos, que parecen traslucir una personalidad polémica y turbulenta. Tuvo tres hijos con una criada a su servicio, aceptados por su mujer, especialmente el varón, que desarrolló también su trabajo en la Chancillería de Aragón.

El manuscrito del *Regalo* llegaría a manos de Pedro de Navarra y de la Cueva, marqués de Cábrega, posible-

mente a través del nieto de Vallés, gentilhombre de boca del rey y mayordomo de Mariana de Austria. En 1674 el embajador austriaco en Madrid, Francisco Eusebio, conde de Pötting, adquirió para la biblioteca Palatina la librería del marqués que contaba con 2.498 volúmenes de diferentes materias.

El contenido responde a lo que entendemos como recetario ya que durante mucho tiempo la prescripción de alimentos se incluyó dentro de la rama sanitaria, como un medio para recuperar o conservar la salud. Recordemos los problemas económicos y las quejas que en el siglo XVII originaron los médicos de las damas de Palacio cuando éstas enfermaban con una frecuencia asombrosa y ellos les recetaban gallinas y vino como reconstituyente.

El *Regalo de la Vida Humana* incluye recetas destinadas a la higiene personal, la fabricación de aguas destiladas y aceites olorosos, en los que se advierte la influencia de la medicina medieval y de la famosa escuela de Salerno. Se procura así embellecer el exterior del cuerpo antes de hacerlo con el interior ingiriendo los alimentos.

Las recetas son el reflejo de los gustos de la época, de la influencia de las normas religiosas, de la continuidad de la tradición clásica y muestran la pervivencia de algunos platos en nuestros días.

El editor de la obra, Fernando Serrano Larráyo, ha realizado un minucioso examen de las fuentes de que se sirvió Vallés para escribir su obra. Además de aquellas recetas que sin duda le llegaron por transmisión oral, conoció libros ya publicados y copias manuscritas de trabajos similares al suyo. Quizás el más destacable sea el *Vergel de nobles cavalleros*, manuscrito que

se halla en la Biblioteca Nacional de Madrid, y cuya edición confiamos que lleve a cabo próximamente, con motivo de la exposición que celebrará sobre sus fondos de cocina. Además del *Vergel*, otras recetas parecen proceder de obras conocidas como *De honesta voluptate* de Bartolome Sacchi, «Platina», del *Llibre de tota manera de confits* del siglo XIV, de algunos manuales de mujeres de tipo monacal y otros de profesionales, entre los que destacan el de Ruperto de Nola, algunas recetas de cocina portuguesa con membrillo, azúcar rosado y almendras, etc. En ocasiones se indica su procedencia «miel rosa, la qual solia hazer la señora condesa de Aramayana, muger de don Alonso de Ydiaquez, virrey de Navarra». El texto trasluce la influencia de distintas culturas en la gastronomía española renacentista.

El segundo volumen contiene la transcripción del manuscrito y una serie de trabajos que abordan con minuciosidad y rigor los distintos aspectos del códice. En el «Estudio codicológico del “Regalo de la Vida Humana”» (27-123), María Itziar Zabalza Aldave estudia la estructura del texto, encuadernación, proceso de redacción y los autores materiales. Luis Cifuentes i Comamala en «La ciencia en vulgar y las élites laicas, de la Edad Media al Renacimiento» (págs. 123-148), comenta la evolución y difusión del saber científico en el mundo ibérico, y cómo se compendiaron dichos saberes para un público no especializado; Joan Arrizabalaga y Teresa Huguet Termes en «La cultura de la salud de Juan Vallés en el mundo médico y terapéutico del Primer Renacimiento hispano» (págs. 149-170), estudian el galenismo médico latino y su popularización a partir del siglo XIII,

así como las fuentes médicas que pudo utilizar el autor; Montserrat Cabré i Pairet se ocupa de la parte dedicada a la belleza en «Los consejos para hermostear (libros I-III) en el “Regalo de la Vida Humana” de Juan Vallés» (págs. 171-203); Fernando Serrano Larráyoiz hace un minucioso análisis de fuentes y contenido del texto en «Confitería y Gastronomía (libros IV-VI) en el “Regalo de la Vida Humana”» (págs. 203-244); especial atención se dedica a la bebida en ese tiempo como se evidencia en «El vino (libro VII) en el “Regalo de la Vida Humana” y otros tratados humanistas del siglo XVI», de Carmen Josué Simonena y Fermín Miranda García (págs. 245-260).

Al final de este segundo volumen, se ofrece la transcripción del texto con un minucioso índice de su contenido.

El lujo de esta edición no creemos que obedezca al propósito de utilidad pública que pretendió su autor, pero en cualquier caso es una pieza única. Hay que destacar el excelente trabajo de Fernando Serrano Larráyoiz como coordinador y transcriptor del manuscrito y el que un organismo público haya contribuido a la difusión del patrimonio bibliográfico con esta magnífica edición, a la que la Real Academia Española de Gastronomía acaba de otorgar el Premio Excepcional a la Mejor Obra Literaria editada el año 2009.

María del Carmen Simón Palmer

Instituto de la Lengua Española (CSIC)

CARLOS MORALES, Carlos Javier de: Felipe II: el imperio en Bancarrota. La Hacienda Real de Castilla y los negocios financieros del Rey Prudente. Madrid, Dilema, 2008, 362 págs., ISBN: 978-84-9827-089-1.

Los problemas financieros de Felipe II han atraído el interés de los investigadores durante largo tiempo. Fruto de este interés han sido varias obras, ya clásicas, entre las que destacan, por citar algunas de las más célebres, las de M. Ulloa y, en especial, las de F. Ruiz Martín, gracias a las cuales gozamos de un buen conocimiento sobre la trayectoria de las finanzas reales del reinado. Sin embargo, la trascendencia de esta cuestión en la historia económica y social de nuestro país justifica que siga captando la atención de los historiadores y el libro de Carlos Javier de Carlos sobre las finanzas del Rey Prudente es

buena prueba de la pervivencia de tal interés.

El autor de esta obra es bien conocido por sus trabajos sobre las finanzas del Rey Prudente y en *Felipe II: el imperio en Bancarrota...* ofrece tanto una exposición de los principales acontecimientos de la historia financiera del reinado como, lo que quizá sea más importante, una interpretación de los mismos que incluye sugerencias que serán de utilidad no solo para aquellos interesados en las finanzas castellanas del período, sino en general para todos los preocupados por la historia de las finanzas y fiscalidad castellanas del período de

los Austrias que sirve de punto de partida para reflexionar y para comprender mucho mejor algunas características esenciales de la Monarquía Hispánica.

El libro se inicia con un apartado en el que el autor analiza la bancarrota de 1557, cuyo principal objetivo fue convertir la deuda flotante de los asentistas en una deuda consolidada al 5% de interés. En estos momentos, comenzó a difundirse un método llamado a gozar de gran éxito entre los asentistas durante los años de 1560 en virtud del cual aquéllos adoptaron la costumbre de vender juros entre los ahorradores. En 1560 se produjo la segunda bancarrota del reinado. Quizá el aspecto más conocido de esta suspensión de pagos sea que las deudas de la corona con los asentistas se saldaron en juros al 5% para cuyo pago se recurrió a la Casa de la Contratación de Sevilla, que de este modo se intentó usar como una caja de deuda consolidada.

Este ambicioso proyecto fracasó y, en los años iniciales de la década de los sesenta, los asentistas explotaron al máximo la facultad de vender los juros que habían recibido originalmente de la Real Hacienda en concepto de caución a cambio de sus préstamos. Estas ventas gozaron de un gran éxito y gracias a ellas los asentistas consiguieron controlar la deuda consolidada castellana e incluso el uso dado a las principales fuentes de ingresos fiscales de la monarquía. Dado que en estas operaciones destacaron los hombres de negocios genoveses, tiene poco de extraño que el descontento suscitado en Castilla por la expansión de la deuda real se dirigiera contra los prestamistas procedentes de Génova y en este contexto se llegó a la tercera bancarrota del reinado: la de 1575.

A diferencia de lo sucedido en 1557 y 1560, la suspensión de pagos de 1575 consiguió un mayor alivio de los problemas financieros de la corona. Gracias a la misma, Felipe II consiguió acabar con el desorden que había imperado en las ventas de los juros de caución en el período anterior y también logró asegurar las provisiones hasta inicios de la década de los ochenta. Si a esto sumamos que en estos años se experimentaron los efectos de la subida en las llegadas de plata americana, la mejora de las finanzas reales de este período es más fácil de comprender. Sin embargo, la intromisión hispana en las guerras de religión en Francia, junto con los gastos causados por la preparación de la Armada Invencible, motivaron una renovada alza del endeudamiento real que condujo a la última suspensión de pagos del reinado en 1596. Ya hemos indicado al inicio que el libro de Carlos Javier de Carlos aporta elementos para obtener una comprensión más ajustada de algunos rasgos clave de la Monarquía Hispánica. Durante el siglo pasado estuvo muy difundida una visión para la que las nuevas monarquías de los Valois en Francia, Tudor en Inglaterra y los Reyes Católicos y Carlos I y Felipe II en España fueron precursoras de los Estados actuales gracias a la superación de la fragmentación típica del período medieval y al desarrollo de los primeros ejércitos permanentes y de una administración cada vez más centralizada y eficiente, así como a la creación de sistemas fiscales y financieros. Como es de sobra sabido, esta visión ha sufrido los efectos de una profunda revisión en las últimas décadas. El estudio sobre las finanzas de Felipe II de Carlos Javier de Carlos realizado en este

libro merece incluirse dentro de esta corriente revisionista.

Si nos ceñimos al caso hispano, no parece aventurado afirmar que la Monarquía creada por los Reyes Católicos y consolidada por sus sucesores fue una mezcla de elementos modernos con otros más tradicionales, que tuvieron una importancia igual o superior a la de los primeros, lo que debiera prevenir al investigador contra la tentación de adoptar un enfoque *presentista* en el estudio del período.

El libro de Carlos Javier de Carlos constituye un buen argumento a favor de la necesidad de abandonar tal enfoque en el análisis de las finanzas de Felipe II y en ello reside su mayor virtud, a la que también cabría añadir el uso de una documentación exhaustiva gracias a la cual el autor ofrece valiosas tablas con el valor de los ingresos reales y de los asientos contratados por el monarca que serán de gran utilidad en las investigaciones sobre el período de los historiadores venideros.

Frente a la tentación de analizar las finanzas (y la fiscalidad) del Rey Prudente con las categorías del presente, Carlos Javier de Carlos nos recuerda que el pasado tenía sus propias categorías y que el historiador ha de conocerlas si desea comprenderlo. Por supuesto, pueden detectarse rasgos de indudable mo-

dernidad en la organización de la monarquía castellana del período y, por lo tanto, en su sistema financiero y fiscal, pero esto no debe hacernos ignorar la presencia de rasgos mucho más conservadores. A modo de ejemplo, el autor nos recuerda a lo largo de las páginas del libro que la Hacienda castellana de esta época careció de un órgano central que dotara de coherencia a todo el sistema; que a causa de las limitaciones de su burocracia la corona cedió el ejercicio de importantes funciones fiscales a las ciudades y que el desarrollo institucional del Consejo de Hacienda fue lento y limitado. Y a todo esto se suma que la trayectoria de las finanzas del Rey Prudente se vio afectada por las relaciones clientelares y el patronazgo y que el monarca siempre manejó su crédito desde un punto de vista patrimonial, al margen de cualquier consideración sobre el bienestar público.

Teniendo en cuenta todos estos elementos, puede concluirse afirmando que en el libro de Carlos Javier de Carlos abundan las razones para sostener que los avances reales del llamado *Estado Fiscal* en época de Felipe II fueron más limitados de lo que con frecuencia se supone, siendo un mérito del autor el haber llamado la atención sobre este aspecto del reinado que a menudo ha pasado desapercibido.

José Ignacio Andrés Ucendo
Universidad del País Vasco

MESA GALLEGO, Eduardo de: **La pacificación de Flandes. Spínola y las campañas de Frisia (1604-1609)**. Madrid, Ministerio de Defensa, 2009, 248 págs., ISBN: 978-84-9781-492-8.

Desde 1568 y hasta 1648, la conocida como guerra de los Ochenta Años o «guerra de Flandes» sirvió como un auténtico laboratorio teórico-práctico del «nuevo» arte militar en la Europa moderna. Lo aprendido en el conflicto de los Países Bajos se extendió rápidamente a otras zonas de Europa y también fuera de ella. La superioridad bélica del Viejo Continente iba a ser determinante durante su primera expansión global. Tan largo conflicto entre la rama española de los Habsburgo y las Diecisiete Provincias «rebeldes» tuvo dos fases diferenciadas, separadas por una tregua: una primera fase, que va desde su inicio hasta 1609 (fecha de la tregua hispano-holandesa) y una segunda, que se extendió desde el reinicio de las hostilidades en 1621 hasta el final de la contienda en 1648 y que acabó con el reconocimiento de la independencia de las Provincias Unidas.

Este libro se sitúa hacia finales de la primera fase de la guerra y se centra en la ofensiva bélica llevada a cabo por el ejército de Flandes en la provincia de Frisia entre 1605 y 1606. En su tesis, el autor asegura que fue precisamente este extraordinario esfuerzo militar lo que forzó a los holandeses a buscar un compromiso diplomático, la tregua de 1609. Así pues, la pacificación pasaba por una gran campaña militar que obligase a los políticos holandeses a sentarse en la mesa de negociaciones, y que permitiese a Madrid y Bruselas hacerlo desde una posición de fuerza. La campaña podría enmarcarse a un nivel más

amplio en la denominada «política de efectos» llevada a cabo por Felipe III y su valido Lerma durante la primera fase del reinado y que también buscaba forzar unas condiciones ventajosas de cara a un proceso de paz en otros frentes abiertos (como en el caso de Inglaterra con la expedición española al sur de Irlanda en 1601). Estas campañas se saldaron a veces con un rotundo fracaso militar (Kinsale, 1601), pero en otros, como en el caso que nos ocupa en este libro, el resultado fue muy distinto.

El plan de las campañas de 1605 y 1606 fue ideado por un noble flamenco, Philippe de Cröy (1562-1612), primer conde de Solre, y fue ejecutado por un militar de origen genovés, Ambrogio Spinola. Durante la primera de las campañas (1605), las tropas españolas, napolitanas, milanesas, borgoñonas, valonas y alemanas del ejército de Flandes atravesaron el río Rhin por Colonia y atacaron el corazón de Frisia, al norte de las Provincias Unidas. Entre julio y noviembre cayeron las ciudades de Oldenzeel, Linghen, Wachtendonck, Mulheim y Cracau, a pesar de tratarse de plazas que presentaban una defensa «a la moderna» (rodeadas de empalizadas abaluartadas, muros gruesos con entrantes y salientes, etc.). La operación resultó todo un éxito militar. Las tropas de Spinola permanecieron durante el invierno en Frisia hasta el inicio de la próxima campaña y el daño económico sufrido por la provincia empezó a ser evidente. La interrupción de sus relaciones comerciales con los vecinos ale-

manes fue motivo de preocupación y de conflicto entre las ciudades y su teórico ejército protector, las tropas holandesas de Mauricio de Nassau.

La segunda campaña se inició en la primavera de 1606, pero esta vez la zona de operaciones elegida fue la provincia holandesa de Güeldres. Aunque Spinola no tuvo el éxito arrollador de la primera (debido a las condiciones meteorológicas y a los refuerzos del ejército de Nassau), las tropas católicas tomaron la importante ciudad de Rhinberg, una de las plazas más importantes de la ribera del Rin. El esperado encuentro directo entre los dos ejércitos de Mauricio de Nassau y Ambrogio Spinola ante la ciudad de Grol no tuvo lugar, como consecuencia de la decisión de retirada táctica tomada por el general holandés. Según el autor de este libro, esta retirada costó cara a Nassau, ya que minó aún más la confianza en su general por parte del grupo político holandés, que insistió en la necesidad de abrir negociaciones con Bruselas y Madrid. Coincidiendo con el final de la campaña bélica de 1606, las Provincias Unidas ofrecieron dialogar sobre la posibilidad de un alto el fuego por un periodo de tres o cuatro años. Las negociaciones condujeron finalmente a la firma de la tregua de los Doce Años (1609-21).

Dos tesis principales subyacen de la lectura del libro: la primera y más evidente es que la ofensiva bélica encaminada a una resolución política del conflicto (o cuanto menos a una tregua) tuvo un éxito rotundo. Las campañas de Spinola sorprendieron desde el primer momento a sus adversarios. Llevó la guerra al corazón de las Provincias Unidas, superó todas las barreras estáticas (incluidos los *bouten redoubten*, la cadena

de fortines de madera que se creían inexpugnables) y colocó a su ejército de Flandes en una posición que le permitió interrumpir las actividades económicas de la provincia. La identificación del objetivo primordial de estas campañas, el control de la provincia de Frisia (Friesland), resulta un gran acierto del autor. El territorio se convirtió en objetivo primordial de la guerra económica terrestre, al ser una región rica en materias primas, alimentos e impuestos derivados del uso de los prados por miles de cabezas de ganado llegadas desde Alemania y Dinamarca.

Esta primera tesis del autor contrasta con el análisis de Paul C. Allen (*Felipe III y la Pax Hispánica (1598-1621)*, Madrid, 2001), según el cual el ejército de Flandes no había logrado su supremacía sobre las armas holandesas y, por tanto, las campañas de Spinola fueron un fracaso. Probablemente ambas tesis sean sostenibles. A corto plazo, como sostiene Eduardo de Mesa, la guerra económica a la que estaban siendo sometidas las Provincias Unidas hizo que los representantes de las Provincias Unidas buscasen una solución política, al menos temporal, para el conflicto. Para llegar a esta conclusión, el autor ha analizado las campañas en Frisia y, como advierte en la introducción, «el análisis que voy a realizar se ha concebido estrictamente desde el punto de vista militar». Desde este punto de vista estaría justificada la apariencia de *histoire bataille* del índice, ya que es precisamente este esfuerzo bélico durante dos campañas consecutivas en el Rin lo que proporciona ventaja a la Monarquía. El microrelato de las campañas también ofrece un fresco mucho más amplio de los ejércitos de la época, de

sus posibilidades y de sus límites: la práctica paralización de las operaciones durante el invierno, la necesidad de la plata americana (o en su defecto del crédito de los asentistas hasta la llegada del metal precioso a España) indispensable para el pago de la soldada, el extraordinario esfuerzo logístico ante las plazas defendidas siguiendo las nuevas fortificaciones y la necesidad de un entrenamiento previo adecuado por parte de los atacantes.

A largo plazo, sin embargo, ni la guerra económica marítima ni los esfuerzos terrestres permitieron a la Monarquía doblegar a los «rebeldes»: el conflicto se convirtió en una auténtica sangría de recursos económicos y humanos para Madrid, así como un desgaste político continuo al no poder contrarrestar eficazmente la guerra de propaganda puesta en marcha contra los católicos. Como apunta el propio autor en el capítulo dedicado al coste del esfuerzo bélico, tan sólo las dos campañas de Spinola en 1605 y 1606 habían superado los tres millones de escudos (3.107.804 para ser exactos), enviados desde España a Flandes (con el auxilio puntual de la plata americana y la intermediación de los asentistas). Un esfuerzo así era difícilmente sostenible a largo plazo y de hecho en 1607 la Monarquía se vio obligada a una suspensión generalizada de pagos. Con la quiebra económica del sistema, los pasos hacia una tregua eran bienvenidos por ambas partes.

La segunda tesis que subyace en el último capítulo podría ser objeto de otro libro más ambicioso y puede constituir una futura línea de investigación. Desde el punto de vista militar, el autor sostiene que las campañas de 1605 y

1606 no demostraron la supuesta superioridad holandesa sobre las tácticas y estrategias del ejército de Flandes. A la vista de los resultados concretos, esto pareció ser así, y de hecho uno de los méritos del libro consiste en volver a colocar a los ejércitos de la Monarquía Hispánica en el debate de la revolución militar europea (si se admite su existencia) o, en todo caso, en el panorama de las innovaciones técnicas del continente (tradicionalmente situadas en el norte de Europa y menos en el mundo mediterráneo). Ahora bien, el problema puede aparecer al extrapolar el resultado de dicha campaña a todo el conflicto. El autor afirma que la famosa revolución militar «nació de una idea estratégica y táctica de la milicia española, en colaboración con la aportación italiana en lo que respecta a fortificaciones y poliorcética» (pág. 181). Por tanto, prosigue, «el primer método revolucionario de hacer la guerra en la Edad Moderna fue el español». Esta idea resulta original, por cuanto muchos teóricos de la Revolución militar sostuvieron que fueron las innovaciones holandesas (como la «contramarcha» o «retirada táctica») las que resultaron decisivas en este proceso. El autor demuestra cómo muchas de estas supuestas innovaciones ya fueron puestas en práctica por los ejércitos españoles: la misma contramarcha fue empleada en las campañas de Italia por el Gran Capitán, la salva (supuestamente puesta de moda por los ejércitos suecos durante la Guerra de los Treinta Años) también fue utilizada anteriormente por los ejércitos españoles, así como la rapidez en la introducción de la utilización masiva de las armas de fuego, el entrenamiento previo y continuado de los sol-

dados antes de marchar al frente, o la propia originalidad de la tratadística militar hispana.

Desde nuestro punto de vista, el problema puede venir si intentamos hacer una carrera de las armas (leáse innovaciones técnicas) desde un punto de vista «nacional» (entiéndase desde cada uno de los Estados modernos en sus múltiples formas políticas). Quizás no importe tanto el cuándo (la aparición por primera vez de una innovación en una determinada batalla), sino el cómo y el por qué de un sistema que permitió la superioridad de los europeos fuera del continente, mientras que los conflictos intra-europeos (como la propia guerra de los Ochenta Años o la guerra de los Treinta Años) no hicieron sino degastar económicamente a unos contendientes que emplearon unas técnicas similares, producto de una carrera de las armas a nivel europeo. En un territorio como Europa, relativamente pequeño y en pleno proceso de revolución científica, la movilidad de escritos y tratados militares (gracias a la imprenta), pero también de personas entre los distintos frentes, hizo que ninguno de los contendientes en esas larguísimas guerras intra-europeas desbordara militarmente al contrario. Sólo las dificultades financieras y el posterior desplazamiento hacia la guerra marítima marcarían las diferencias. La propia duración del conflicto en los Países Bajos, o la toma y pérdida repetida de las mismas ciudades indican una igualdad en las técnicas de los principales ejércitos europeos de la época.

Además, la propia composición multinacional de los ejércitos modernos (en este caso, tanto del ejército de Flandes como del holandés) favoreció el

intercambio de información sobre nuevas técnicas de combate y de defensa. En este mismo libro podemos leer cómo las obras del ingeniero militar italiano Targone resultaron decisivas en muchos asaltos. Por ello, quizás la historia militar de este período pueda resultar mucho más atractiva si se interrelacionan todos los actores europeos y se demuestra (o no) que la revolución militar fue una consecuencia más de la revolución científica y tecnológica europea durante la Edad Moderna, tan interrelacionada en el Viejo Continente que sólo iba a marcar la diferencia (una gran diferencia) cuando sale de las fronteras europeas. Este modo de hacer la guerra no tuvo rivales en la expansión extra-europea y puede explicar la extraordinaria rapidez en la conquista del Nuevo Mundo.

Una pequeña prueba en un necesario avance hacia una historia de la revolución militar verdaderamente europea se desprende de la propia historiografía. Resulta cuanto menos curioso que el mejor general de su época, Ambrogio Spinola, no cuente con una biografía actualizada (ni española, ni belga, ni italiana). Al contrario que otros grandes *condottieri*, Spinola no cuenta con estatuas o buques de guerra bautizados a su nombre, siendo universalmente conocido por su gesto de clemencia ante Breda recogido por Velázquez. Este aristócrata, financiero y militar genovés es un «híbrido» de identidades que no encontró su hueco, por diferentes razones, en los «Libros de la Patria» de cada uno de estos tres países. Una de las mejores biografías, citada varias veces por el autor del libro, data nada menos que de 1905 (Antonio Rodríguez Villa, *Spinola, primer marqués de los Balbases. Ensayo*

biográfico). Esto da ya una idea bastante aproximada del relativo olvido de este personaje (la biografía belga, obra de Lefèvre, *Spínola et la Belgique (1601-1627)*, data de 1947). Teniendo en cuenta que los extranjeros al servicio de las monarquías europeas políglotas y multiétnicas de la Europa moderna fueron algunas de las primeras víctimas de las nacientes historias nacionales, quizás valga la pena enfocar desde una nueva perspectiva a estos personajes.

Por último, es necesario agradecer una vez más la extraordinaria labor del Ministerio de Defensa en la necesaria incorporación de la historia militar española a la historiografía europea, desde un marco global, sin complejos ni ataduras. A pesar de su importancia, hasta hace poco tiempo la historiografía española presentaba una relativa escasez de estudios sobre el ejército de Flandes, de tal manera que el manual de referencia resultó durante muchos años la obra del historiador británico Geoffrey Parker (y no es casualidad que uno de sus libros aparezca ya en la primera nota de la introducción del presente libro). El extraordinario estudio de José Alcalá-Zamora (*España, Flandes y el Mar del Norte 1618-1639*, Barcelona, 1975) fue seguido de la obra clave de Bernardo J. García García, *La Pax Hispánica. Política exterior del Duque de Lerma* (Lovaina, 1996) y los estudios sobre hacienda y finanzas de Alicia Esteban Estríngana.

Si podemos decir que la historiografía española está plenamente incorporada a los estudios sobre el sistema europeo de la Monarquía hispánica en Flandes, también es cierto que todavía queda mucho camino por recorrer y esta obra ayudará sin duda a un conocimiento mejor del problema.

Dicho esto, algunas cosas relativas a la edición ayudan enormemente al lector y otras podrían mejorarse. Empezando por esto último, el índice onomástico y toponímico aparece sin los números de página concretos a los que acudir en caso de que nos interese un nombre o un lugar del texto, por lo que hubiera necesitado de una mayor revisión en el trabajo de edición-maquetación. Pero los grabados pertenecientes a la obra de Franz y Abraham Hogenberg, *Geschichtsblätter*, se complementan muy bien con el texto y el autor los ha enriquecido con un adecuado texto al pie de cada figura que ayuda al lector a seguir las evoluciones de los ejércitos y las técnicas ofensivas y defensivas del período. El autor ha tenido cuidado con los términos militares y cuando es necesario lo explica siguiendo el *Diccionario Militar* de José Almirante. En suma, nos encontramos ante una obra amena, imprescindible para todos aquellos interesados en la historia militar del período y con sugerentes líneas de investigación que pueden ser objeto de una mayor profundización.

Óscar Recio Morales

Universidad Complutense de Madrid

HÖBELT, Lothar: **Ferdinand III. Friedenskaiser wider Willen**. Graz, Ares Verlag, 2008, 488 págs., ISBN: 978-3-902475-56-5.

Un vistazo superficial al índice de este libro y a sus ilustraciones ofrece una imagen iconoclasta respecto a la idea que en España tenemos de la historiografía germana, siempre asociada a una plúmbea seriedad. Si hay algo que llama la atención de esta obra son los guiños a la actualidad y el esfuerzo por narrar en un estilo llano. El profesor Höbelt no por ello deja de ser serio. El tono ligero empleado en algunos enunciados rompe deliberadamente (o así creo entenderlo) un modo de representar un tiempo y un momento histórico excesivamente cargados de significados míticos, desde Schiller, pasando por Hegel y Dilthey, hasta Golo Mann. No podemos evitar una sonrisa cuando se nos dice en el prólogo que a los emperadores de la Casa de Habsburgo sólo se les conoce por sus abultados labios superiores, indicando de paso la poca atención que su existencia ha suscitado en el gremio de los historiadores. La solemnidad del idealismo hegeliano o del Wallenstein de Schiller hace aguas cuando afloran por todas partes guiños y paralelos con la cultura televisiva, como es identificar la Casa Imperial con «Gran Hermano» (aun cuando el contenido del capítulo no siga ese derrotero y nos encontremos simplemente con una broma en el enunciado), o bien el eje Graz-Valladolid, extraño remedo del eje Berlín-Roma, confirmando al relato un sentido dinámico que se aleja de una tradición que narraba estos hechos con solemnidad (que un lector no familiarizado con la historiografía germánica puede confundir con frivolidad). Al mismo tiempo, esta obra debe com-

prenderse inscrita en una tradición historiográfica de grandes perspectivas y que contrasta con la historiografía británica y norteamericana de las últimas décadas (y a las que las traducciones nos tienen más familiarizados) en las que los historiadores solo se cuidan del monocultivo de una parcela histórica muy pequeña. Este no es el caso de la escuela germana cuyos más eminentes historiadores han trabajado y trabajan una amplia diversidad de temas. Höbelt quizá sea más conocido por su análisis sobre el populismo austríaco en las últimas décadas (*Defiant Populist. Jörg Haider and the Politics of Austria*, West Lafayette, 2003) o por su obra más citada (*1848. Österreich und die deutsche Revolution*, Viena, 1998) que por sus trabajos relativos a la Guerra de los Treinta Años, un tema que le ha ocupado en estos últimos años, recorriendo los archivos y bibliotecas de Alemania, Austria, República Checa y estado Vaticano. Su interés y comprensión del fenómeno tiene un amplio recorrido, las comparaciones se explican desde un profundo conocimiento tanto de la realidad descrita como de la interpretación de la que ha sido objeto a lo largo del tiempo. No solo es importante la descripción y análisis del arco temporal comprendido entre 1608 y 1657, también cómo es elaborado y reelaborado sucesivamente en la memoria colectiva, en momentos distintos, las revoluciones de 1848, el III Reich o la memoria oficial de las dos Alemanias desde la postguerra a la caída del muro.

En Alemania y Austria, la Guerra de los Treinta Años es, desde que Sa-

muel Puffendorf la analizara en 1667 en su opúsculo *Situación del Imperio Germánico*, un momento fundamental de la construcción de la nación alemana, de su historia mítica. La guerra constituye el marco en el que se desenvuelve la peripecia vital de un emperador, marcado por ella en su carácter y sólo recordado e incluido en la memoria nacional gracias a la misma. El profesor Lothar Höbelt traza aquí la biografía política de Fernando III de Habsburgo, quien, a tenor de su exhaustiva investigación, no merecía el olvido o la imagen tópica que se le asignó. Su único biógrafo, Matthias Koch, fue un polémico contrarrevolucionario de 1848 (que, además, concluyó su relato en 1648 para enlazar dos momentos históricos decisivos, el fin de la Guerra de los Treinta Años y el final también de la «Primavera de los pueblos», celebrando el triunfo de las águilas de la Casa de Habsburgo). Así, pues, se hallaba envuelto en la memoria del panteón austríaco de los emperadores reaccionarios y antimodernos, razón por la que tuvo poca fortuna entre los historiadores alemanes (ninguna entre los españoles, por si sirve de consuelo). Además, Fernando III convivió con otros personajes aireados por los escritores románticos y que vienen a nuestra mente asociados a Schiller, Dumas, Bellini o Verdi, figuras como Mazzarino, Oxenstierna, Cristina de Suecia, Wallenstein, Oliver Cromwell... Quizá fuera menos deslumbrante que muchos de sus contemporáneos pero no puede olvidarse que reemplazó al generalísimo Wallenstein comandando los ejércitos imperiales con bastante acierto, justificando la eliminación de un caudillo que se había constituido en amenaza. Su brillante victoria en el

norte de Alemania así lo atestigua, obteniendo la paz de Praga o la reconciliación con Sajonia y con los luteranos. Marcado por un fuerte ascendiente italiano ideológico (al adscribirse al *diktat* contrarreformista de Roma) pero también cultural y sentimental (gracias al parentesco y la íntima relación con familias como los Gonzaga y los Medici) e incluso militar (de la mano de servidores tan brillantes como los generales Piccolomini y Montecuccoli), la corte imperial brilló sobremanera como centro que irradiaba y concentraba una refinada vida aristocrática. Fue el primer y único emperador Habsburgo de los tiempos modernos que nunca tuvo una guerra con los turcos (si bien tampoco Matías la tuvo, Höbelt desdénia un detalle casi accidental pues su sucesor Fernando II afrontó un problema heredado) y se le debe reconocer al menos el mérito de dar fin a la Guerra de los Treinta Años si bien fue, paradójicamente —como reza el subtítulo de la biografía— «el emperador renuente a la paz».

Cuando Fernando III recibió en 1637 la herencia de su padre, el Imperio estaba al borde del colapso, agobiado por los gastos y los compromisos militares. Trató en vano de obtener una paz con Suecia y se vio impelido a hacer la guerra a la Francia de Richelieu y Mazzarino. Höbelt, con gran precisión y de manera amena muestra al emperador marcado, desde antes de acceder al trono, por la fraternidad de las ramas española y germánica de la Casa de Habsburgo, cómo esta concordia determinaba no sólo su política, sino que había determinado la de sus antepasados y estaba previsto que lo hiciera para sus sucesores. Prevalcía en todo momento una lógica dinástica que era co-

rrespondida por sus parientes españoles. La lectura de estos pasajes nos parece muy interesante, porque de ella se desprende, para empezar, que esa distinción entre españoles y alemanes, tratándose de príncipes soberanos, era muy tenue: la Casa era la patria de los soberanos, sustentaba una idea de finalidad y una mística propia.

El libro sitúa perfectamente el contexto político de las causas de la Guerra de los Treinta Años. Cuando Fernando III accedió al trono, el principal objetivo de la política imperial era preservar la unidad de la Casa de Habsburgo, compactar un linaje soberano a caballo de Alemania y España, y del que la memoria del legado de Carlos V nunca desapareció. La aspiración a la «monarquía universal» constituía el objetivo final de las dos ramas. Esta perspectiva era lógico que fraguase y no se considerase absurda porque, de una parte se cimentaba en el triunfo de la fe católica y de otra, tanto en Madrid como en Viena (o Praga), se podía palpar sobre el dominio efectivo de la mitad de Europa y del mundo. Ciertamente aquí nos viene a la memoria el análisis que fra Paolo Sarpi realizó en 1605 vaticinando la gran guerra mundial que asolaría a Europa pocos años después: el continente se hallaba cautivo de una dinámica en la que, al coincidir las aspiraciones universales de la Iglesia y de la casa de Habsburgo, el resto de las potencias tendrían que someterse o resistir con la fuerza de las armas.

En este esquema, el emperador figuraba como socio menor de una potencia mundial, la Monarquía Hispánica, bajo el cetro de su tío-primo Felipe IV el poderoso «rey planeta». Una alianza a la que los emperadores se acomodaron por los bene-

ficios inmediatos que les reportó para someter Bohemia en la primera fase del conflicto, el período bohemo-palatino (1618-1626) de los manuales escolares.

La entrada en guerra de Francia en 1635 marcó un antes y un después. No sólo por reanudarse el conflicto bélico cuando Madrid y Viena se hallaban ya acomodándose a la paz, restañando las heridas de la guerra, exhaustas, sin dinero y con los súbditos hartos de la presión fiscal. La declaración de guerra efectuada por Luis XIII echó por tierra y alteró profundamente las condiciones con las que la alianza germano-española se materializara tras la firma del pacto de Oñate de 1617. Si en sus comienzos la guerra de los Treinta Años fue una guerra religiosa, Francia la transformó en «política». Ante tal situación, Fernando III resultó más pragmático que su padre, le preocupó profundamente que a esa «decisión política» no le pudiera dar una respuesta equivalente. La razón de este desconcierto era que la polarización sectaria de 1618 ya no tenía lugar, había quedado desterrada en el duelo singular en que se había transformado la guerra, en una competición por la hegemonía entre la Majestad Católica y el Rey Cristianísimo, y donde (cito textualmente) «herejes de todos los matices, fueron codiciados como aliados». La *Familiensolidarität* se complicó cuando el conflicto cambió de una confrontación confesional hacia una guerra por la hegemonía (*Hegemonialkrieg*), un pulso entre el Rey Católico y el Rey Cristianísimo en donde la corte vienesa ocupaba un papel de comparsa.

Parece irresistible y casi irremediable la comparación de este papel de resignado seguidor de la suerte adversa del hermano mayor con los avatares de los Habsburgo en relación con los

Hohenzollern en 1914-1918. Estos paralelos en lo que salen a relucir Bismarck, el tratado de Versalles o las reflexiones de Ernst Jünger respecto a «las guerras que hemos perdido» muestran los resabios de la historiografía germánica al afrontar un pasado en el que parece pesar una cierta inevitabilidad proyectada hacia atrás, hacia el instante en el que la Casa de Habsburgo se situó frente al bloque Francia-Suecia-Holanda.

En el nuevo contexto, ya desde el momento mismo de la declaración de guerra francesa, la única solución viable para la supervivencia fue buscar una buena paz. Una y otra vez aparecía una oportunidad decisiva, una y otra vez ésta se malograba, haciendo cada vez más lejana esa posibilidad por no hallarse la ventaja suficiente. Sólo se negociaría desde una posición de fuerza. No es que Fernando III fuera un soberano especialmente belicoso, anhelaba el fin de las hostilidades, pero con un acuerdo conforme con sus ideas y su responsabilidad como emperador y como vástago de la Casa de Habsburgo.

El descalabro hispánico en 1640, forzó el planteamiento de una política alemana, ya que la paz que los españoles firmaron separadamente con los Países Bajos en 1647 dio lugar a una nueva era comparable al *renversement des alliances* o revolución diplomática de 1756 cuando todo el sistema político de Europa se deshizo y volvió a construirse desde nuevos presupuestos. Quienes eran aliados pasaron a ser enemigos y viceversa. Pero en 1648, a diferencia de 1756, los Habsburgo fueron al *renversement* muy a su pesar, mientras que Federico II de Prusia lo hizo conscientemente, poniendo en acción su personal

lectura de Maquiavelo. Por eso, a juicio de Höbelt, Fernando III fracasó, porque en la paz de Westfalia se vio obligado a una separación temporal de España. Alcanzó la paz a su pesar, la Casa de Habsburgo era lo único que importaba a los soberanos Habsburgo ya fuera en Madrid, en Praga o en Viena (y no hay que olvidar la degeneración observada en los retratos familiares de una política matrimonial, en la que la consanguinidad de los contrayentes sólo ha sido superada por los faraones egipcios).

Este giro llevó a la quiebra de una dinámica que había marcado la historia de Europa desde 1519, la aspiración de la Casa de Habsburgo a la «monarquía universal», una política que había concentrado todas las estrategias dinásticas y matrimoniales de los Habsburgo de Madrid y de Viena. El libro tiene aquí uno de sus valores más importantes para el lector español. Acostumbrados a ver una perspectiva atlántica del imperio español desde que Braudel y Chaudru imaginaran el famoso «giro atlántico» se ha olvidado, hasta tratarlo como una curiosidad, que lo más importante para la Casa de Habsburgo fue la Casa de Habsburgo. En este sentido, el libro de Höbelt opera como el cuento de la carta robada de Edgar Allan Poe, pues se trata de algo que está a la vista, la endogamia matrimonial era el núcleo duro de una política patrimonial y dinástica. El empleo en cargos y puestos de alta responsabilidad de archiduques (Alberto, Leopoldo...) y príncipes de sangre (como Filiberto de Saboya, el cardenal infante don Fernando...), nos sitúan ante una perspectiva patrimonial y familiar antes que geoestratégica o económica. Ahí es donde puede leerse el carácter revolucionario del *renversement*, de la fir-

ma de paces separadas y de que a partir de entonces Madrid y Viena comenzaran a caminar por sendas diferentes, hasta perderse de vista. El testamento de Carlos II fue el acta que ratificó ese distanciamiento, la prueba más concluyente respecto de qué se había roto en Westfalia. La crisis del siglo XVII fue sobre todo política, la aspiración a la monarquía universal desapareció del horizonte político de Madrid y de Viena y se tuvieron que reinventar ambas monarquías.

En lo relativo al Sacro Imperio Romano Germánico, varió el *statu quo ante bellum* con matices muy importantes, para empezar porque se inició la progresiva configuración de los estados alemanes al margen de una *Monarchia Austriaca* que se desarrolló de manera autónoma hasta constituirse Imperio Austríaco en 1804 e Imperio Austro-húngaro en 1867. Abrió el camino hacia una construcción política más racional que se desarrolló en el siglo XVIII y alcanzó su colofón con Francisco II. El este siguió un camino y el oeste otro que culminó en la Confederación del Rin. Hacerse estas preguntas, si bien pueden parecerse anacrónicas, aclaran algo que ya señaló Heinrich Lutz: el Imperio de antes de la guerra ya no existía. Pero más allá de la ruptura de la unión sentimental o familiar, a la postre, se abrió también el camino que situaría a los Habsburgo en posesión de Bélgica, Luxemburgo, Milán, Piombino y el sur de Italia. El patriotismo austro-húngaro fue dinástico, el nacionalismo no tuvo lugar en el reino-

imperio ni el rey-emperador exigió más fidelidad que la debida a su casa. La «Reforma General» que impuso al gobierno fue desde la perspectiva absolutista un callejón sin salida pues sólo se limitó a «reformular» el personal, no las estructuras. Fue también el principio de un largo y penoso fin, protagonizado por unos vástagos dinásticos desinteresados de la misión del linaje, el tiempo de los reyes vagos (*roi fainéants*) descritos por Jean Berenguer. Todos estos resultados fueron en el mejor de los casos un producto de desecho, consecuencias no deseadas y materializadas en el largo, muy largo, plazo.

Una vez hechas estas reflexiones parece lógico que concluyamos dando la bienvenida a este estudio. Por dos razones fundamentales: porque llena el vacío existente sobre este soberano, antipático para la historiografía germana, y porque ilustra de manera fehaciente sobre lo necesitados que estamos de un estudio en profundidad respecto a la responsabilidad y la participación española en el origen de la Guerra de los Treinta Años, un conflicto que no hace mucho seguía considerándose como un problema casi exclusivamente alemán. A pesar de no haber trabajado con fuentes españolas, Höbelt tiene un conocimiento competente de la bibliografía relativa a la Monarquía Hispánica, introduciéndola en su estudio. Este buen conocimiento que manifiesta muestra la escasez de estudios españoles y constituye una invitación para investigar un tema fundamental que aún ignoran nuestros manuales de Historia Moderna.

Manuel Rivero Rodríguez
Universidad Autónoma de Madrid

MORENO DÍAZ, Francisco J.: **Los moriscos de La Mancha. Sociedad, economía y modos de vida de una minoría en la Castilla moderna.** Madrid, Consejo Superior de Investigaciones Científicas, 2009, 612 págs., ISBN: 978-84-00-08760-9.

La investigación histórica avanza decisivamente sólo mediante el contraste entre la exposición de teorías y el trabajo sobre documentos, esa práctica de laboratorio que asume o desmiente las tesis preestablecidas a través del análisis de los hechos concretos acaecidos en cada época. Estos estudios, si son verdaderamente científicos, como muy bien señala el profesor Moreno Díaz, no pueden llegar a conclusiones finales de manual al uso sino que, al mismo tiempo que desmienten o confirman supuestos planteados en otros trabajos, nos sugieren nuevas preguntas y abren nuevos caminos de investigación para el futuro historiador. Y ese es el valor, precisamente del trabajo que reseñamos.

La dificultad aumenta cuando nos dedicamos al estudio de grupos, como es el caso de los moriscos, que no gestionan el poder y, por lo tanto, carecen de voz propia que se exprese en los documentos, donde se habla en nombre de ellos o se les hace hablar a preguntas del poder. Entonces, debemos acudir a una hermenéutica particular, huir de las trampas de apologistas de la persecución y la posterior expulsión de la minoría, de panfletistas de la autoridad; debemos seguir la vía de otras disciplinas científicas para dilucidar el comportamiento y situación real de estos grupos. Para lo cual se necesita una excelente metodología y un aporte de delicada intuición que nos permita el adecuado tratamiento de estos «textos tramposos», estas «fuentes envenenadas», con el fin de extraer de ellas la información sin caer en las trampas ideológicas que

esconde su hábil estrategia narrativa. Estos documentos justifican la política represiva necesaria, inevitable y causada por el fracaso de la tolerancia que emanaba del «benigno» poder, mientras extienden la sospecha y criminalización constante de la minoría.

Otro éxito de este libro, donde el profesor Moreno Díaz consigue sortear diestramente estos embelecos del poder, invertir su dialéctica tendente a convertir a la víctima en culpable y, al mismo tiempo, logra esclarecer, mediante esos mismos documentos perversos pero inevitables ya que son los únicos con que contamos, el caso de los moriscos de La Mancha que estudia en su magnífico trabajo de campo con el objetivo de responder a la pregunta: ¿qué suponía ser morisco en La Mancha?

Hay que destacar también que el trabajo que reseñamos cuenta con una profunda base de lecturas previas frente a las que el autor delimita su posición, asume lo realizado y matiza educadamente ciertas posiciones sin beligerancia. Ni impone una visión previa ni utiliza los trabajos previos como simple adorno de su exposición. Hay un continuo diálogo con los trabajos anteriores, que resulta exhaustivo en los estudios relativos a la región y permanece comparativo con las otras realidades de los moriscos de los diferentes reinos de la monarquía, a fin de obtener el objetivo de conocimiento de su campo de estudio: los moriscos de La Mancha.

Para llegar a ellos y hacernos llegar a los lectores explicativamente, el profe-

sor Moreno Díaz realiza dos tipos de encuadres: uno, espacial y otro, diacrónico. Parte de un análisis del territorio, contando con una buena base de herramientas procedente de la historia rural y donde se nota admirablemente la mano de su maestro y director de tesis Jerónimo López-Salazar Pérez. Así, desentrañamos el paisaje humano, es decir, la imbricación de la comunidad mudéjar-morisca en este entorno que antes nos ha descrito, y conocemos sus formas de supervivencia y sus redes internas de comunicación. Seguimos un recorrido por las profesiones que ejercieron, tanto en el campo como en la ciudad, en el trabajo ajeno o a cuenta propia, en la agricultura o en la artesanía, los vemos actuar en el aspecto inmobiliario o en la transmisión de propiedades, hasta delimitar claramente la posición de este conjunto económico en relación con el mercado local y las redes comerciales regionales, su «integración» —término fundamental en el estudio del profesor Moreno Díaz— en el entramado socio-profesional y económico de las villas en que residió durante este periodo.

El profesor Moreno Díaz también sitúa al colectivo en la perspectiva diacrónica con una delimitación clara de las comunidades mudéjares de origen que se transformarán en la minoría morisca posterior. El trabajo plantea una aproximación y tratamiento sistémico de la minoría que nos va desvelando su situación geográfica, su hábitat y costumbres, para pasar luego a diseñar el panorama de sus redes de relaciones internas y externas. Nos permite centrarnos en una excelente fotografía sin obsesionarnos como en otros trabajos, más preocupados por investigar la

heterodoxia del grupo que en analizar sus condiciones económicas o sociales.

En este punto de la presencia constante en la zona de los mudéjares antiguos, observamos, por parte del profesor Moreno Díaz, una suave crítica a la posición tradicional del profesor Ladero Quesada sobre la «guadanización» de estos habitantes en el territorio manchego. No parece muy comprensible esta desaparición y posterior aparición de grupos en los mismos lugares y territorios, incluso en barrios y con funciones sociales parecidas dentro de aljamas establecidas si no existe una continuidad natural, como muy bien demuestra el trabajo. Del mismo modo, el profesor Moreno Díaz manifestará su aprensión a admitir la teoría de una vuelta masiva de los moriscos castellanos tras la expulsión final —sea la de los mudéjares antiguos excluyendo los granadinos—, expuesta por el profesor Trevor Dadson en sus últimos trabajos sobre la pequeña localidad de Villarrubia de los Ojos.

En el aspecto histórico, constatamos la enorme derrota política de la comunidad de nuevos convertidos al perder su condición jurídica de mudéjares —segregada pero protegida en inferioridad pactada—, sin adquirir plenamente la de cristianos que se les imponía. Observamos su lucha desesperada durante el siglo XVI por reclamar esa igualdad que les correspondía *de iure* para terminar lamentándose por la postergación *de facto* que les fue aplicada. Lo interesante de la aportación de este trabajo es señalar las características particulares del caso manchego dentro de las líneas transversales y generales que afectan a todos los moriscos de los diversos reinos de España.

Al mismo tiempo, la peculiaridad regional muestra cómo los moriscos

antiguos que resultaban un grupo concreto pero poco significativo, un grupúsculo, se convierten en una minoría significativa o cualificada con la llegada de la emigración forzada de los granadinos, a partir de 1570. Esta arribada, masiva para el pequeño grupo de los antiguos mudéjares, replantea todas las estrategias de los «antiguos» que ahora no sólo tienen que luchar por ver reconocidos sus derechos sino que también luchan por significarse y diferenciarse de los recién llegados, menos «puros» que ellos. También cambian las estrategias del poder respecto a la minoría, aumentando la percepción de la alteridad y unificando ambos colectivos, pese a las prevenciones de los «antiguos».

El tratamiento de las prácticas cotidianas de la comunidad y de los modos de vivir nos permite hacernos una idea de estas luchas y estas estrategias particulares en contraste con las medidas represivas, del funcionamiento y la coherencia de los moriscos como grupo marginado y señalado, explotado social y económicamente en cuanto tal, reprimido en la reproducción de sus creencias y costumbres, forzado a una aculturación que comenzó siendo religiosa para extenderse finalmente a todos los campos culturales. Al mismo tiempo, observamos los intentos desesperados de los miembros de la comunidad por escapar de este círculo perverso en el que han entrado tras una conversión forzada que, prohibiéndoles la transmisión de su identidad religiosa y cultural, no les admite con los derechos y «honorés» propios de los cristianos. En este punto, el profesor Moreno Díaz nos matiza las diversas situaciones alcanzadas en las villas manchegas y la posición de la minoría en sus concejos.

Para dilucidar plenamente este complejo cuadro de asimilación y represión, de propuestas evangelizadoras teóricas y realidades más bien parcas, de cesiones generales, resistencias concretas y progresiva aculturación, el profesor Moreno Díaz analiza los modos de ser y creer que los textos nos permiten atisbar y lo hace con verdadera pasión de investigador que, a veces, llega a ser «sherlockholmiana». Seguimos, a través de un interesante relato, la confusión que se va realizando progresivamente entre lo exclusivamente religioso y lo étnico, entre la herencia islámica y el pasado cultural que debe ser igualmente borrado para alcanzar una asimilación que, paradójicamente, se vuelve cada día más difícil. El proceso de diferenciación que se había mantenido con la comunidad mudéjar se transforma en forzada asimilación, siendo el objetivo el mismo y planteado desde la defensa de la comunidad cristiana restringiendo las actividades de un posible enemigo interior: en el primer caso, aislando frente a un posible contagio; en el segundo, persiguiendo actitudes y comportamientos que revelaran la resistencia a la asimilación. En ambos, buscando el aislamiento y supresión de la minoría. Sin embargo, la integración evidente en este grupo a finales del siglo XVI no coincide con la apreciación de las autoridades, progresivamente más estrictas y preocupadas de su particular invención de un «otro» monstruoso, cada vez más desesperanzadas y partidarias de soluciones más radicales. ¿Era esta la realidad amenazante o era la pesadilla del grupo dominante en la crisis de la España de finales del siglo XVI y comienzos del XVII? ¿Estaban los moriscos asimilándose a la comunidad mayoritaria?

Es muy difícil, como muy bien señala el autor, entrar en el fondo de los corazones aunque algunos historiadores del positivismo perverso se han creído con autoridad para hacerlo. El mundo de las creencias es de por sí complicado, más aun si estudiamos las que son perseguidas y de las que no tenemos constancia más que por las declaraciones de los perseguidores y las arrancadas mediante presión y tortura. El profesor Moreno Díaz señala la inmensa variedad de situaciones, de estrategias diferentes y de actitudes muchas veces contradictorias frente a la imposición exterior. Manifiesta claramente la integración de la mayoría y la progresiva asimilación del grupo en diferentes grados y contextos.

A lo largo de su excelente trabajo, el profesor Moreno Díaz realiza un profundo estudio de historia regional pero con una preeminencia evidente: delimitar una zona, una pequeña región y convertir esa área en un amplio universo de relaciones entrecruzadas que nos explique el funcionamiento de una comunidad marginada. Su laboratorio permite interesantes experimentos exploratorios que el autor realiza mediante la combinación de fuentes diversas, algunas de ellas ciertamente inexploradas hasta el momento. Estas redes que quedarían limitadas en el marco estricto de una localidad, convierten La Mancha en un punto de reflexión sobre la totalidad sin perder de vista el contexto específico.

Su análisis une lo particular, la microhistoria, con lo general; un diálogo constante entre lo local con las transversales que afectan a toda la comunidad morisca, la macrohistoria del grupo. La una sin la otra no se entienden y

el profesor Moreno Díaz supera hábilmente este diálogo de sordos que hemos vivido en ciertos estudios tanto generales como locales. En este sentido, destaca el más interesante aporte del trabajo que reseñamos, el de convertirse en un modelo de estudio para superar esos «catálogos» de profesiones y situaciones que otros trabajos nos han ofrecido con un aporte bastante estéril.

El autor ha conseguido con su análisis refinado y perfilado una serie de logros que evidencian los caminos que debe seguir la historiografía sobre los moriscos y los que debe abandonar definitivamente: su trabajo nos invita a superar la monotonía perversa de la unificación del colectivo en actitudes e intenciones, y sustituirla por la riqueza de la complejidad; abandonar la obsesión por la heterodoxia o no del grupo y enmarcarla en estrategias de defensa, acomodación, cesión y aculturación; establecer el diálogo necesario entre la microhistoria de los estudios locales y la macrohistoria de los estudios generales sobre la minoría morisca; finalmente, superar la imposición de la cama de Procrusto de los esquemas predeterminados en los análisis de lo local y construir transversales que permitan análisis sistémicos menos totalizadores al nivel de la macrohistoria.

En definitiva, este trabajo ha logrado sin acrimonia librarse de una historiografía que tras un positivismo perverso llevaba unas anteojeeras escrutadoras, e hipócritamente criminalizadoras, sobre el colectivo marginado. Muestra la perspectiva de una joven generación de investigadores que se han redimido de la obsesión por investigar la heterodoxia del grupo —trampa principal de la historiografía sobre los moriscos y justi-

ficación máxima de la expulsión hasta la actualidad—. El profesor Moreno Díaz la sustituye por una actitud científica que sitúa al conjunto morisco en su rica complejidad de reacciones frente a una situación impuesta por el poder que pretende desaparecer a un colectivo concreto, al principio en el plano religioso, posteriormente en los aspectos culturales de la vida cotidiana y, al final, físicamente. Al mismo tiempo, su trabajo visibiliza esa tragedia de la comunidad morisca sometida a esta presión muchas veces insoportable ante la que se adapta o se defiende, se intenta integrar o protesta con desespero, para mostrar que «ser morisco en La Mancha no supuso ni ser una apostata consumado ni ser un devoto cristiano. Todo dependía del momento, de la persona, y por qué no, de la coyuntura, pero de lo que no cabe duda es de que a medida que se avanza en el tiempo, fueron más los segundos que los primeros». ¿Era esta la percepción del vecino cristiano? Aquí también encontramos un mundo complejo de propósitos y proyectos, de realidades cotidianas en el trato de los vecinos y actitudes contradictorias pero determinantes del poder. Estas diferentes percepciones son importantes y normalmente soslayadas en beneficio de quien controla la palabra escrita y termina unificando al colectivo y a los enfoques complejos, y contradictorios en ocasiones, de la comunidad dominante.

Son las autoridades las que marcan estas actitudes desde el momento en que deciden acabar con la situación mudéjar: su posición varía desde la esperanza inicial hasta la mezcla de tolerancia y persecución, desde los propósitos integradores a las realidades discriminatorias, desde las medidas pretendidamente asimiladoras a las disposiciones y prevenciones objetivamente segregadoras... «El morisco nunca fue plenamente asimilado por la sociedad manchega del Quinientos pero tampoco rechazado frontalmente. Lo que sí parece que se logró fue una cierta integración». El profesor Moreno Díaz nos muestra y nos demuestra que «el morisco en La Mancha fue visto más como un “español” que como un extranjero, como un vecino que como un extraño, como un complemento que como un competidor».

Si seguimos el discurso oficial, esta situación termina, mediante la expulsión, constatando aparentemente el terrible fracaso final de la pretendida inclusión de un grupo ajeno pero, quizás, como señala este trabajo, enajenado por las contradictorias medidas del poder cuando no inventado como un cuerpo extraño a extirpar. Quizás el vecino manchego del morisco tuvo un regusto amargo ante esta medida final que acababa con siglos de convivencia y, como señala el autor, «la vivió con cierta pesadumbre y la acató con resignación».

José María Perceval

Universitat Autònoma de Barcelona

BERCO, Cristian: *Sexual Hierarchies, Public Status. Men, Sodomy and Society in Spain's Golden Age*. Toronto, University of Toronto Press, 2007, 201 págs., ISBN: 978-0-8020-9139-0.

Al menos desde el trabajo de Michel Foucault sabemos que las sexualidades necesitan tanta atención por parte del historiador como otras áreas de la experiencia humana: lejos de ser simples cuestiones personales o categorías fijas, son constructos culturales donde confluyen política, antropología, mitologías y discursos científicos. El historiador de las sexualidades debe sortear obstáculos que van de la indeterminación epistemológica a lo inconsistente de la documentación. Desde los años setenta se han realizado trabajos que nos ayudan a entender mejor el funcionamiento de estos constructos en épocas alejadas de la nuestra, y cuanto más nos remontamos en el pasado, tanto mayor es la necesidad de rigor y la impresión de extrañeza sobre su funcionamiento. Como insiste David M. Halperin en *How to do the History of Homosexuality* (Chicago, 2007), al intentar una historia de las sexualidades, el historiador no puede dar por sentado que éstas se definirán de manera constante ni que su constitución tendrá las mismas implicaciones en el pasado que en el presente; tampoco que las sexualidades funcionan independientemente de estructuras de clase o etnicidad.

El ensayo de Cristian Berco *Sexual Hierarchies, Public Status. Men, Sodomy and Society in Spain's Golden Age* resulta ejemplar en este sentido. Para evitar la imprecisión o la anacronía, el autor establece unos rígidos límites: estudia las reacciones a los casos de homosexualidad considerados por el Tribunal de la

Santa Inquisición de la Corona de Aragón en los Siglos de Oro (para el autor, entre mediados del siglo XVI y mediados del XVIII). Las elecciones del tema y el periodo resultan especialmente bienvenidas en el panorama español. Si bien en el mundo anglosajón se han producido numerosas aportaciones sobre el modo en que las sexualidades se perfilan en culturas premodernas y en los albores de la modernidad, incluso en nuestro país, sigue faltando trabajo de académicos españoles que utilice las enseñanzas de los historiadores de la sexualidad. Dada la riqueza de nuestra historia en este sentido y la abundancia de documentación (el pionero John M. Boswell centró trabajos importantes en monasterios españoles) cabe concluir que no es el interés intrínseco de un tema en el que todo está por descubrir, sino prejuicios desgraciadamente demasiado extendidos entre los historiadores lo que impide que en nuestro país se produzca un progreso consistente en este campo. Trabajos rigurosos que van de la compilación de Josiah Blackmore y Gregory S. Hutcheson *Queer Iberia. Sexualities, Identities and Crossings from the Middle Ages to the Renaissance* (Durham, 1999) o el trabajo de Rafael Carrasco *Inquisición y Represión Sexual en Valencia. Historia de los sodomitas (1555-1785)* (Barcelona, 1985) a otros centrados en los siglos XIX y XX como *Sexo y Razón. Una genealogía de la moral sexual en España (Siglos XVI-XX)* (Madrid, 1997), de Francisco Vázquez García y Andrés Moreno Mengíbar demuestran

tanto la relevancia de esta línea de investigación como el inmenso camino que queda por recorrer. Desde el título, Berco sugiere la complejidad conceptual que implica cualquier discusión sobre la sexualidad en los albores de la era moderna. Como el autor advierte en su introducción invocando a Foucault, hablar de «homosexualidad» en el momento resultaría anacrónico, mientras que «sodomía» es probablemente un concepto tan central como limitado: elige dar prominencia a actos sexuales frente a cualquier tipo de subcultura y a la interacción social basada en la clase frente a cualquier modelo de «identidades». Este énfasis en el acto puede parecer sorprendente a historiadores tradicionales, pero como punto de partida proporciona un anclaje a partir del cual se extraen conclusiones más amplias sobre actitudes. Aunque otros autores como Alan Bray en *Homosexuality in Renaissance England* (Londres, 1982) o el propio Boswell en *Christianity, Social Tolerance and Homosexuality* (Chicago, 1980) fueron menos cautos a la hora de hablar de modelos de identidad subcultural, la crítica que realiza el autor se propone llegar a atisbar esas identidades sólo en los contextos definidos por la investigación. Su estudio combina pues un riguroso análisis estadístico de documentación con una conversación con propuestas teóricas alternativas.

Un problema al que se enfrenta el historiador de la vida privada es, precisamente, lo elusivo de la documentación. Si bien las «sodomías» (categoría de delimitación bastante variable, por cierto) y el sexo no normativo estaban unánimemente condenados desde los poderes legislativo y religioso, las posibilidades de un discurso público articu-

lado en primera persona resultan sumamente reducidas. Para el momento en que el deseo privado sale a la luz y encuentra un lugar en los documentos, se ha convertido en escándalo o delito (y a partir del siglo XIX en enfermedad), lo cual pone coto a cualquier ambición explicativa sobre la experiencia homosexual: sólo un porcentaje muy pequeño de tales experiencias queda registrado, y las estructuras que las contienen son narrativas que concluyen con un veredicto. En cambio, sí se produce un discurso en tercera persona sobre el sodomita que se expresa sobre todo cuando las prácticas se someten a la mirada del legislador.

Es precisamente esta mirada, a través de la documentación de la Inquisición, la que articula el trabajo de Berco. Partiendo de la precisa y abundante documentación generada por la Corona de Aragón entre mediados del siglo XVI y mediados del XVIII (la Inquisición castellana no tenía jurisdicción sobre la sodomía) se estudia, primero, la casuística de los actos homosexuales en la España del Siglo de Oro y, en la segunda mitad del libro, las actitudes de la Inquisición y, en cierto grado, de las instituciones, hacia la cuestión de la sodomía.

La documentación aporta información crucial, primero, sobre la ubicuidad de las prácticas homosexuales. Lejos de ser llevadas a cabo por una minoría (la crítica más importante que Berco hace a libros anteriores), se trataba de prácticas realizadas en lugares semipúblicos y entre hombres que no se calificarían de «diferentes» ni de pertenecientes a una subcultura. Se trata de un dato revelador que probablemente merecería una investigación independiente y que es

consistente con el trabajo de Bray sobre la Inglaterra del Siglo XVII. Berco también desarrolla y matiza el trabajo de autores como Boswell y Goldberg (véase, Jonathan Goldberg (ed.), *Reclaiming Sodom*, Londres, 1994). Del primero profundiza y matiza la idea de «identidad gay» que aventuró en su trabajo pionero *Cristianismo, tolerancia social y homosexualidad* aprovechando no sólo la nueva información, sino también un fructífero diálogo con la teoría *queer*. Del segundo adopta el concepto relacional de «sodometría» como un modo de introducir el debate sobre sodomía a inicios de la Edad Moderna sin predeeterminar la categoría excesivamente.

Uno de los aspectos que con mayor cuidado se integra en la discusión de Berco es la especial atención al cruce entre prácticas sexuales no normativas y estructuras de clase y etnicidad. Aunque lejos de ser conclusiva, su documentación insiste en que simbólicamente ciertas relaciones entre adultos de clase alta y adolescentes se contemplaban con mayor indulgencia. Hasta aquí no hay nada de sorprendente como no sea el hecho de que tales relaciones suceden en los límites de una relajada cotidianidad. Por otra parte, entre los encausados y condenados encuentra una proporción inusualmente alta de moriscos y es el problema simbólico del otro étnico o racial penetrando al «inocente» cristiano lo que ocupa parte de las reflexiones y lo que motiva las decisiones de los tribunales. La sodomía preocupa, por lo tanto, como parte de una serie de ansiedades culturales que eran centrales a la mentalidad del siglo XVII.

Entre los mitos que el *Sexual Hierarchies* contribuye a cuestionar es el de una homofobia omnipresente y contu-

maz (sin llegar a postular la «tolerancia» de que hablaba Boswell en algunos períodos de la Edad Media). Es verdad que la homofobia existía tal como se puede ver en el lenguaje literario de autores como Góngora y Quevedo, pero el énfasis era simbólico y no había una minoría específica contra la que pudiera dirigirse. Con otros historiadores recientes de la Inquisición, Berco constata el cuidado que se ponía en los procesos y muestra que la sodomía no se perseguía con mayor encarnizamiento que otras prácticas. Por supuesto, la limitación en el campo de investigación hace que sea difícil extrapolar esta idea al resto de la sociedad. ¿Eran las prácticas homosexuales más «toleradas» en el Siglo de Oro que en el siglo XX? Una vez introducimos una teorización *queer* del concepto, la cuestión fácilmente pierde significado: el pasado es siempre tierra extraña y tenemos que estar dispuestos a dejar de lado nuestras categorías de percepción y nuestras preguntas antes de aventurarnos en él.

La lectura crítica de la teoría *queer* (y no «teoría homosexual» como quiere la traducción española publicada por la Universidad de Valencia) no es, como desgraciadamente sucede a menudo, un fin en sí mismo, sino que se utiliza como complemento que permite indagar y clarificar las cuestiones tratadas sobre prácticas, clase y etnicidad. Como queda dicho, el trabajo de Berco establece un diálogo de gran interés con las aproximaciones al problema de la historiografía de la diversidad sexual. Sigue siendo un problema, sigue siendo una cuestión espinosa y sigue siendo complejo deslizar la historiografía de cuestiones epistemológicas o políticas, pero gracias a trabajos como *Sexual Hierarchies*, el panorama

cultural de los albores de la modernidad en España va adquiriendo contornos

progresivamente más nítidos a la vez que menos simplistas.

Alberto Mira
Oxford Brookes University

IÑURRITIGUI, José María: **Gobernar la ocasión. Preludio político de la Nueva Planta de 1707**. Madrid, Centro de Estudios Políticos y Constitucionales, 2008, 205 págs., ISBN: 978-84-259-1419-5.

Gobernar la ocasión es el título seductor y misterioso de un libro revelador que trata sobre sesenta y cinco días que alteraron dramáticamente el panorama de la historia de España. Se explica en él, de forma profunda y con una economía de medios encomiable, cómo llegó a producirse la radical reestructuración de la Monarquía de España, y el alcance de dicho cambio. Pero ¿qué arcanos encierra el título? ¿Qué se nos cuenta radicalmente nuevo sobre los días que fueron del 25 de abril al 29 de junio de 1707, de Almansa al primer decreto de Nueva Planta? «En la biblioteca de Salamanca, se ven, hoy, unas estatuas de piedra, las cuales representan todas el tópico de la ocasión... [un] niño que se asienta en un globo, con el cabello desparramado sobre sus ojos, en su mano tiene una navaja con una inscripción: *Kairós*, vocablo que significa ocasión. A éste lo cerca Mercurio y la Fortuna con cornucopia... pueden tributar cualquier cosa que la ocasión posibilite».

Los ojos que habían visto aquel grupo escultórico eran los del Broncense, en 1573, que lo recordaba al comentar los emblemas de Alciato. Aunque con variable iconografía, en tiempos renacentistas y barrocos, Fortuna y

Ocasión se solían representar ya de forma similar, ya indisolublemente unidas. [Soto Rivera, R., «Los pétreos biblionautas del *kairós* salmantino», *Acceso: Revista Puertorriqueña de Bibliotecología y Documentación*, vol. 5, 1 (2003), págs. 33-64]. El propio Maquiavelo presentaba a ambas como mujeres. Cuando era así, a la ocasión se la representaba calva, aunque se tratara más bien de una tonsura. Había que asirla en el momento en que se mostrara de frente, de los cabellos que rodeaban su faz, ya que un instante después, girada a contemplar otros paisajes tal vez más hermosos, se evadía de las manos, para infortunio de aquel que perseguía sus favores. El *timing* de la ocasión, el momento oportuno, ni un segundo antes ni uno después, determinaría que la fortuna derramara sus dones sobre el virtuoso capaz de capturarla. En palabras de Maquiavelo: «Examinando sus vidas y sus acciones no parece que deban nada a la fortuna sino a la ocasión, que les dio la materia en la que introducir cualquier forma que les pareciera buena; sin la oportunidad su *virtù* se hubiera desperdiciado, y sin esa *virtù* la ocasión hubiera sido en vano» [Pocock, J.G.A., *The Machiavellian Moment. Flor-*

entine Political Thought and the Atlantic Republican Tradition, Princeton, 1975, págs. 168-169].

Aquel bregar con la ocasión tenía que ver con el tópico de la fundación, conservación y aumento de las repúblicas (entidades políticas particulares, finitas en el espacio y en el tiempo). La inquietud que generó dicho lugar común estaba relacionada a la actuación del hombre para hacer perdurar una entidad política ante la imprevisible contingencia, frente a la fortuna. Sólo su virtud podía lograrlo. En concreto, hacía falta un hombre de una virtud muy especial para fundar o reformar una república. De una virtud que lograra aquel designio portentoso de establecer una norma general y perdurable (una buena forma) sobre la nada política (una materia informe), o lo que podía ser incluso mucho más arduo, sobre una entidad política particular y corrupta (dando nueva forma a una materia ya formada y viciada). Para hacerlo, además, era preciso domeñar a la fortuna, hacerla favorable, entendiendo cuál era el momento idóneo, el *kairós*, para llevarla a cabo: la ocasión.

También en España, al menos desde mediados del siglo XVI, a la ocasión la pintan calva. El significado de aquellas diosas gentiles, Fortuna y Ocasión, se explicaba con exuberancia, por ejemplo, en un diccionario como el de Covarrubias, o en la obra de Cervantes. De la difusión del significado de una de las diosas, la Ocasión, no cabe duda alguna, el refranero castellano lo atestigua. Y en España también tuvo acogida la triada virtud, fortuna y ocasión en relación con el mantenimiento de las entidades políticas en los términos clásicos, y aún maquiavelianos, pero no sin antes

bautizar su gentilidad. Virtud, fortuna y ocasión se veían transformadas de alguna manera en Dios, prudencia y ocasión, sin ir más lejos en los casos de Campanella y, el que es más importante por ser ortodoxo y muy empleado entonces, de fray Juan de Salazar. La prudencia, no ya la fortuna, sería la virtud que guiaría el recto acto humano encaminado por la providencia divina, como José María Iñurritegui se ha encargado de recalcar desde hace una década. En palabras de Calderón, no hay más fortuna que Dios. Así, para lograr el buen designio de las acciones era preciso cumplir con la providencia divina en el devenir histórico, en el ámbito de la más pura contingencia. Las ocasiones los *kairoi* se interpretarían como los momentos escogidos por Dios en el tiempo con relevancia para su plan salvífico, y, por tanto, serían vislumbrados por quienes, tocados por la gracia, actuaran prudentemente. Para ello era necesario ser no ya Licurgo, sino el propio Moisés.

Como el título del libro sugiere, y como se explica magistralmente en su contenido, la aplicación de la nueva planta se hizo sobre ese lenguaje clásico, maquiaveliano, ya recibido en la península y debidamente cristianizado al que acabamos de hacer referencia.

Gobernar la ocasión, así, es un título que contiene la propia esencia de lo que se narra en el libro. El argumento esencial en torno al que se debatió fue si, y sobre todo, cuándo establecer una Nueva Planta que reformara el orden tradicional de la Monarquía, que se ofrecía, con ese propósito, como viciado, corrupto, deforme. Es decir, se trataba de vislumbrar virtuosamente la ocasión para poder realizarlo. Los artífices de la Nueva Planta argumentaron que los

órdenes territoriales hispanos erosionaban la soberanía y por añadidura generaban inestabilidad en la entidad política que se decía que era la Monarquía de España. Por tanto, fue «la retórica de la ocasión» la que acabó determinando el momento idóneo para aplicar la Nueva Planta.

Durante aquellos cruciales dos meses y medio, argumenta José María Iñurrítegui, los debatientes echaron mano de todo el arsenal argumental a su alcance, reformulando convenciones que gobernaban el discurso del propio gobierno tradicional, para anudar los argumentos principales en torno a dos tópicos: uno, el de la causa de la guerra civil, y la rebelión de los reinos frente a la indebida disposición por parte del príncipe del derecho territorial; el otro, el momento de oportunidad política, la ocasión, que permitiera liberar a la soberanía de la constante amenaza de rebelión que suponía el orden tradicional de la Monarquía.

Frente al argumento de la debida reforma de la materia déforme (a saber: el orden tradicional de la Monarquía) la resistencia del orden tradicional desde, por ejemplo, el Consejo de Aragón, se hizo en términos de prudencia frente a la innovación. El propio debate y las circunstancias señalaron los posibles argumentos a emplear en la defensa del orden tradicional, del derecho territorial. No se debía reformar y refundar el ordenamiento político, sino mantenerlo, se argumentaba desde Aragón, pues su sustento era una cuestión de prudencia, como dictaba el discurso tradicional del ordenamiento territorial aragonés. Si bien el rechazo de la innovación y la llamada a la prudencia en relación al mantenimiento de las entidades políticas

formaba parte de la tradición discursiva aragonesa, en el contexto del debate sobre la reforma de lo que se decía que era un sistema viciado, lo que se argumentaba no era un rechazo en pleno de dicha reforma, sino una moratoria de la misma frente a la impetuosa apelación a la *occasione*, al *coligo virgo rosas* de la Nueva Planta. Es decir, el argumento de la prudencia debe ser entendido en el contexto de «la retórica de la ocasión». No hace falta recurrir a los profundos y sólidos bagajes historiográficos que subyacen en tan acertada como novedosa interpretación de la documentación histórica para comprender que para lograr el resultado deseado en una discusión uno no puede siempre argumentar lo que piensa, sino que debe tener en cuenta los argumentos del contrario, y las circunstancias del debate. No es lo mismo defender una idea en tiempos de paz que hacerlo con una pistola en la sien. Por eso el vocabulario político se redimensiona, los significados de las palabras se alteran, los argumentos cambian.

Otro lenguaje político tradicional se empleó además por parte de ambos bandos, que en principio fue abanderado por los defensores de la constitución tradicional de los territorios de la Monarquía de España. El de la «soberanía pastoral», un lenguaje político de cuño no jurídico, sino teológico, relativo al «gobierno amoroso» (es decir, no institucional y no jurídico) del conjunto de los territorios que se llamaban globalmente Monarquía de España, y que, por otra parte, no podían haber sido gobernados de ninguna otra manera, puesto que ninguna estructura constitucional o jurídica tenían en común. Se trataba también de un lenguaje político específico del gobierno castellano. Destejer la

complejísima red argumental de quienes, en un breve pero crucial espacio de tiempo, negociaron lo que era esencial para su futuro en una auténtica maraña de lenguajes políticos en proceso de cambio, de resignificación, es la labor del autor de un libro que es absolutamente imprescindible.

La preocupación de José María Iñurritegui Rodríguez es la de narrar, pues, la historia de un debate, mostrando al lector los discursos que en él se produjeron y revelarle su significado. Los discursos, a la postre, en sí, fueron acciones de las que resultaron cambios sustanciales en la constitución de la Monarquía. Enmarcado en una impecable historia intelectual de cuño «pocockiano» tan infrecuente en la historiografía hispana, el libro muestra que los documentos que nos han llegado de aquel momento son piezas retóricas escritas por sujetos que, interesados por seguir un determinado curso de acción, acaban provocando acciones ulteriores con consecuencias políticas y sociales enormes, a veces inesperadas. Quién dijo qué, cuándo lo hizo, a quién respondía, son preguntas que conforme se responden acaban generando una historia muy distinta de la que se viene narrando sobre el crítico momento de la Nueva Planta. Así, este libro resulta de obligada lectura para cualquier estudioso de la Edad Moderna europea.

En el capítulo «Occassione», el profesor Iñurritegui explica «el discurso unionista». Es decir, los argumentos que Tobías de Bourk y Macanaz diseñaron para romper con los antiguos ordenamientos territoriales de las comunidades que fueron fieles al Archiduque. Para ello elaboraron una narrativa histórica que responsabilizaba a aquellos

ordenamientos de la guerra civil y de la inestabilidad política. El argumento no puede resultar ajeno a quienes lean multitud de historias sobre la Guerra Civil y la Segunda República. Por otra parte, explicitando quiénes eran los autores de los argumentos y sus audiencias, José María Iñurritegui evita una narrativa nacional (y por supuesto cualquiera nacionalista) de cuño estatal o autonómico incorporándose, con ello, a las tendencias historiográficas internacionales más novedosas que tratan de escaparse de dichos enfoques falseadores del pasado recurriendo a ámbitos de estudios no nacionales, como por ejemplo pueda ser una historia atlántica o una historia internacional. Desde esa perspectiva cabe destacar el artículo recién publicado del profesor Christopher Storrs (Storrs, C., «The Union of 1707 and the War of the Spanish Succession», *The Scottish Historical Review*, vol. 87, 2008, págs. 31-44) sobre la dimensión internacional de la Unión Británica en relación con la Guerra de Sucesión hispana. El profesor Iñurritegui Rodríguez nos demuestra que para evitar las narrativas nacionales distorsionantes del pasado no es tampoco imprescindible ampliar el espacio de estudio, que basta con el rigor y la aplicación del sentido común para obtener un resultado óptimo de una investigación histórica.

El capítulo que trata sobre «Prudencia e Innovación» explica las tensiones argumentales entorno a «la retórica de la ocasión», empleada, como ya se ha advertido, por ambos bandos. Una vez aceptada por el Consejo de Aragón, durante la primavera de 1707, éste se vio en la tesitura de lidiar con dicha retórica para tratar de mantener el or-

denamiento tradicional. Lo hizo evitando la inmediata derogación de los privilegios solicitando que el proceso unionista se hiciera público, frente al deseo de secreto por parte de Macanaz.

El capítulo siguiente trata sobre el lenguaje político de la «soberanía pastoral», y, consecuentemente, se titula «Reinar en los corazones». Los consejos del rey, en 1705, se acogieron a dicho lenguaje para argumentar que el amor, lazo de unión de los territorios que hacían Monarquía de España, se estaba viendo destruido. Así, el discurso defensor del orden jurídico tradicional de los diversos territorios no empleó argumentos jurídicos, sino teológicos. La innovación generaría desamor, destruyendo todo el sistema. Dicho lenguaje compareció de nuevo en la primavera de 1706, para permitir una interpretación de la guerra civil como guerra de religión. A dicha torsión del lenguaje político de la «soberanía pastoral» José María Iñurritegui la denomina muy gráficamente «la retórica del desconsuelo».

Lógicamente, se pasa del amor a la gracia, en el capítulo siguiente. El indulto de Felipe V al Principado de Cataluña se planteaba como un acto de amor, no debido, frente al cual se esperaba, a su vez, una reacción amorosa. Sin embargo, tal acto gracioso reinventaba la soberanía. Su clemencia era lo que sustentaba los privilegios del principado a partir de dicho instante. Así, tras ese lenguaje amoroso se encerraba un proyecto con dramáticas consecuencias jurídicas.

Retornando a la materia jurídica, el nuevo capítulo se encarga del gobierno de facto, del despotismo y de las libertades, adentrándose en los argumentos planteados por el Archiduque. Éste recurrió, a su vez, a la retórica amorosa,

haciendo depender también los privilegios territoriales de su gracia, lo que se refutaba desde las instituciones territoriales mediante un lenguaje puramente constitucional. Para evitar los peligros de la sucesión francesa, el Archiduque empleó la ficción novedosa de la existencia de una «Corona de España» que, paradójicamente, permitiera regular una sucesión garante hasta cierto punto del orden tradicional-ficción, que se elaboró ya en tiempos de Carlos II frente a precisamente los peligros de la situación que se acabó generando a su muerte. Es lógico, entonces, que el lenguaje dinástico, como advierte el autor del libro en el capítulo sobre «El Príncipe Óptimo», protagonizara el debate político sobre la ubicación de la soberanía. La base del debate de nuevo se encontraba en la literatura política tradicional, y en el enraizamiento del amor a la patria en el bien común y en el propio orden monárquico. El rey acabaría garantizando el orden jurídico y político tradicional a los súbditos fieles, por amor. No así a los rebeldes, a quienes el príncipe, como se advierte el próximo capítulo, reservaba su ira, y tal vez su perdón.

La dimensión religiosa de la retórica amorosa compareció de forma inevitable en los argumentos empleados por ambos bandos. La fidelidad, el amor, eran obligaciones antes religiosas que jurídicas. El propio Felipe V empleaba el argumento contra el Archiduque, a quien presentaba, también por su alianza con Inglaterra, como un hereje. El problema, entonces, que podría causar el apoyo al Archiduque, sería el de la propia ruina de la Monarquía entera. De una Monarquía que se decía católica y cuyo único nexo de unión era, hasta el

momento, el de la religión. Apelaba, así, a los discursos más tradicionales para innovar, exactamente como hacían quienes pretendían preservar el orden tradicional.

Almansa y el inicio de la reforma institucional abren un capítulo en que se recuerdan previas propuestas de unión en la Monarquía más allá del amor y la religión. Como se apuntó previamente, la defensa de los territorios pasó por un llamamiento a la prudencia cuestionando no tanto la propia reforma como la oportunidad del momento para aplicarla, y, tímidamente, la dimensión de la misma. Se dudaba sobre la prudencia del momento, y sobre la prudencia de aplicar la medida, frente al mantenimiento en aquellas circunstancias de un ordenamiento forjado a golpes de tiempo y experiencia, consejeras de los hombres a falta de un rayo de luz sobrenatural que revelase la providencia divina sobre este asunto terreno y particular. Este segundo argumento parte de la legitimación tradicional de los ordenamientos constitucionales de la Corona de Aragón, le valió al Consejo de Aragón su supresión. Así estaban los tiempos, en ellos sólo se podía discutir sobre si dicha imprescindible supresión del orden tradicional debía hacerse de inmediato o requería una moratoria. Y el 29 de junio de 1707 el monarca firmaba los primeros decretos de la Nueva Planta.

El último capítulo del libro explica la remodelación del espacio político hispano en nombre de la soberanía,

entendida como dominio absoluto, y por derecho de conquista. Dada la ambigüedad de la Nueva Planta, su aplicación generó multitud de problemas, y, por tanto, supuso una nueva oportunidad para renegociar los términos de la misma. Sin embargo, tal negociación siempre se planteó como un error de percepción del momento idóneo de su aplicación, sin cuestionarse la propia medida. Frente a la imposición de una nueva contribución a lo que se consideraba que eran «reinos rebeldes», se respondió que la rebelión era más individual que de conjunto. La injusticia que se planteaba era la de la poco amorosa indistinción entre buenos y malos, lo que sellaría el odio, y, por ende, tanto la desunión entre el rey y súbditos, como la unión en su pesar de los desamados súbditos entre sí. Podemos reconocer entonces un retorno a «la retórica del desconsuelo». Así, mediante las retóricas de la ocasión y del desconsuelo se pudo neutralizar el proceso de la Nueva Planta, y eliminar la contribución. Sin embargo, pese a rectificaciones menores, no se enmendaba la política unionista, que se vería confirmada en 1715. En vista de los resultados, parece ser que, efectivamente, aquella fue la ocasión para realizarla.

Como las grandes obras, *Gobernar la ocasión* no sólo proporciona un punto de vista enormemente original y resuelve multitud de preguntas desatendidas durante décadas, sino que deja abiertas grandes cuestiones.

Eva Botella Ordinas

Universidad Autónoma de Madrid

CAVO, Andrés: **Vida de José Julián Parreño, un jesuita habanero**, Edición y estudio introductorio por María Dolores González-Ripoll. Madrid, Consejo Superior de Investigaciones Científicas, 2007, 162 págs., ISBN: 978-84-00-08519-3.

María Dolores González-Ripoll llegó hasta la personalidad del jesuita habanero José Julián Parreño a través del estudio de las elites criollas cubanas y, sobre todo, por la red familiar establecida a ambos lados del océano Atlántico por Francisco Arango y Parreño, sobrino de este jesuita, definido por la autora como una de las «figuras más relevantes de la Cuba azucarera de fines del siglo XVIII y primeras décadas del XIX». Este acercamiento circunstancial a la personalidad de un «expulso» lo ha calificado ella misma como un «afortunado desvío». González-Ripoll nos ofrece una contribución interesante para la definición de ese retrato del jesuita en la Compañía antigua. Naturalmente, ha sido necesario traducir desde el latín las palabras escritas por el autor de esta vida del padre Parreño, el que también fue jesuita Andrés Cavo.

A éste le habría animado a escribir esta *Vida* el arcediano de la Catedral mexicana, Valentín García Narro, siendo publicada en aquella lengua en 1792. A este eclesiástico se refería el autor en las primeras líneas de la obra, en una referencia semejante a la de «Teófilo» en los inicios del Evangelio de Lucas o de los Hechos de los Apóstoles. Esta circunstancia del latín me permite hacer una breve digresión para destacar la necesidad de ofrecer multitud de textos que, pudiendo ser leídos especialmente en esta lengua, no son accesibles al investigador habitual e incluso profesional. Desgraciadamente, la formación tecnológica y la pasividad hacia

las lenguas clásicas demostrada, no solamente para con los estudiantes científicos, sino también para con los que han optado por el camino de las letras, así como la ausencia de la «lengua madre» en las facultades de Historia, imposibilita el conocimiento y estudio de textos esenciales para el conocimiento histórico. Una desgraciada carencia que se va a manifestar como irreparable en tiempos excesivamente cercanos. Una ignorancia que no manifestaban los historiadores clásicos de la Compañía, como le ocurrió a mediados del siglo XX a Ernesto J. Burrus, el cual declaró en 1949 su intención de reimprimir este texto, dentro de una obra de mayor envergadura, procedente también de la autoría de Andrés Cavo. Nos estamos refiriendo a la *Historia de México*.

Los jesuitas están presentes en las líneas de investigación de los historiadores de las épocas modernas y contemporáneas, con importantes proyectos y grupos de investigación que se ocupan de este colectivo religioso desde diferentes puntos de vista. Ocurre un poco entre los historiadores de hoy, lo que Sabina Pavone indica como definición propia de los jesuitas —y que ha recordado en el prólogo de esta edición un maestro del estudio de la expulsión de la Compañía, Enrique Jiménez—: los hijos de san Ignacio han estado sometidos a un proceso de *sovraesposizione* (sobrexposición); o más gráficamente, lo que apuntó Manuel Martí a su discípulo Gregorio Mayans: «meter el cucharón». Como dieron para tanto en la realidad

histórica, no extraña su presencia constante en el estudio.

Los jesuitas pueden ser abordados desde puntos de vista bien diferentes, debiéndose romper con esa atribuida homogeneidad de conductas y opiniones de la totalidad de los miembros de la Compañía. Así, por ejemplo, resulta interesante profundizar en la relación existente entre jesuitas criollos, proceso de extrañamiento e independencia de las «naciones» americanas con respecto a la metrópoli. Precisamente, la mencionada obra de Andrés Cavo sobre la historia de México ha sido calificada como una de las que han contribuido con mayor eficacia a la identidad y definición de una nacionalidad, a través de descripciones de los paisajes o de la defensa del indígena. Precisamente, Cavo, para la elaboración de esta obra, contó con materiales que había aportado Francisco Javier Alegre, un hombre muy próximo a Parreño, en su historia sobre la Compañía en Nueva España.

Esta obra y su edición crítica, presentada por la referida investigadora del CSIC, entra dentro de la importancia dada al relato biográfico ejemplar de los componentes de la Compañía de Jesús. Las vidas ejemplares se presentaban como un elemento de unidad, desde el cual mantener la vocación intelectual, tan abundante en el conjunto del Instituto ignaciano. La trayectoria es muy prolongada y los caminos eran diversos: desde las cartas edificantes y libros de difuntos, hasta los menologios y las recopilaciones de los más prestigiosos, en obras casi enciclopédicas como la que inició antes de mediar el siglo XVII, Juan Eusebio Nieremberg con sus *Va-rones Ilustres*. Lo que nos da a conocer González-Ripoll no es una carta edifi-

cante. Andrés Cavo, su autor, ofreció un retrato profundamente humano de un jesuita que sufrió, a partir de 1767, el trauma profundo de la expulsión, agravado por una decisión conjunta de ambos de secularizarse y abandonar la Compañía, ante la insinuación de una promesa de regreso a su patria si adoptaban esta decisión. Una situación de secularizado arrepentido que además propició en ellos miseria, privación y ausencia de auxilio. Con todo, al menos para Andrés Cavo, Parreño fue un modelo, pues continuaba siendo un jesuita profundamente virtuoso, «secularizados —indica Enrique Giménez— por los engaños y las malas artes de los responsables políticos españoles».

Así pues, más allá del elogio y del tono apologético característico de las cartas edificantes, entre el autor y el biografiado existía un afecto y sentimiento, manifestado en sus palabras. Uno de los momentos culminantes de esa amistad fue resaltada en el momento de la muerte de Parreño, en el instante de la despedida. El jesuita no estaba educado, no se le había formado, para manifestar y expresar sus sentimientos y temores. Cavo pudo dar a conocer los de Parreño, a pesar de que ambos eran ya dos secularizados: «con todo antes de morir, confieso que me siento ligado a tí por el afecto y el agradecimiento [...] mientras todo lo mundano me produce hastío, tú eres lo único que aprecio y del que me cuesta separarme». Esa huida del apego hacia las personas venía definido por las propias reglas de la modestia, que parecían exigir en parte y desde el siglo XVI, la manifestación de un jesuita huidizo, cuando en realidad su carisma exigía una implicación con las acciones «del mundo».

La expulsión de 1767 condiciona el relato biográfico ofrecido por Cavo, entre otras cosas porque esta circunstancia histórica y el trayecto seguido hacia el exilio, facilitó que ambos sacerdotes pudiesen conocerse. Fue en Veracruz donde Parreño y Cavo se encontraron por vez primera, este segundo procedente de la misión de Nayarit, existiendo entre ellos una diferencia de edad de casi diez años. Sin embargo, no dejaron de estar presentes sentimientos melancólicos de añoranza hacia la patria abandonada. Sin duda, Parreño se hallaba en Roma —a pesar de la admiración por los monumentos antiguos que anotaba—, demasiado lejos de la Cuba de su infancia y de Nueva España, donde había desarrollado su madurez: «su ánimo se vio afectado por cierta melancolía, que le hizo parecer viejo antes de tiempo». Todo ello se manifestó en el epitafio que dispuso para su descanso eterno: «aquí yace José Julián Parreño, natural de La Habana, que recordando su patria dejó este triste recuerdo de sí».

Había nacido en una isla que tardó en consolidar un asentamiento de los jesuitas, hasta que en 1724 se fundó el primer colegio en La Habana. La que habría de ser la provincia de Parreño, la de Nueva España, contaba con un número importante de establecimientos, además de muy variados, siendo además propietarios de destacadas fincas rústicas. La hacienda de Santa Lucía, por ejemplo, no solamente contaba con un importante grado de producción de pulque, trigo, maíz o plátanos, sino que además lo hacían por mano de obra esclava. Con ella, se sostenía al Colegio Máximo de la ciudad de México. En Cuba, sin embargo, se identificaba a los

jesuitas como propietarios de los ingenios azucareros, trabajando en la misma los esclavos de los que habló Parreño en sus escritos. Resulta necesario aclarar que no fue la única orden religiosa en poseerlos. En definitiva, nació en una tierra de avatares, para vivir en el esplendor de otra.

Especialmente, desarrolló sus aportaciones más maduras como rector del Colegio de San Ildefonso de la ciudad de México. Testimonios más cercanos a su siglo que al nuestro —los ofrecidos por ejemplo por José Mariano Beristain o por Francisco de Pimentel— se han referido a su figura, con aportaciones tan destacadas como la condena que hizo de las condiciones que sufrían los esclavos negros, dentro de la línea que habían desarrollado algunos jesuitas desde el siglo XVI. Aquella obra era *Carta a los señores habaneros sobre el buen trato de los negros esclavos*, escrita por nuestro protagonista en Roma, enviada desde el destierro a La Habana y divulgada por toda la ciudad, como indica Andrés Cavo. Una defensa que carecía, quizás, de una razón por sí misma, y que estaba condicionada por el sentido práctico del rendimiento laboral y sobre todo por la moral católica: «esos africanos, aunque esclavos, deben ser tratados fraternalmente, sobre todo porque cuanta más consideración se les tenga tanto más rendirán a favor de sus dueños», indicaba el propio Parreño. No intentaba abolir la trata o la propia esclavitud que recaía sobre los negros, aunque pensaba que el sistema de colonias español contaba con mayores virtudes. Parecía que una atención espiritual a los esclavos legitimaba la condición de propietarios que también tenían los jesuitas. Con todo, estas ideas eran peligrosas y, por eso, las autoridades

españolas se preocuparon por apropiarse de todos los documentos que se hallaban en circulación.

A pesar de haber sido expulsados, los jesuitas en aras de las Luces, no se puede decir que la Compañía de Jesús estuviese ajena al dinamismo cultural del siglo XVIII. Parreño convenció a sus superiores para que el jesuita Francisco Javier Alegre se encargase de la elaboración de una historia de los jesuitas en Nueva España. Nuestro protagonista, como destaca González-Ripoll, pasó por los grandes centros de renovación de aquel siglo XVIII en México: el Colegio Máximo de los Santos Pedro y Pablo —el principal centro de enseñanza superior de la Compañía en Nueva España en aquel siglo—, así como el mencionado Seminario de San Ildefonso —dependiente del anterior—, creado en el XVI para alojar a los estudiantes universitarios del anterior. No era una Compañía decadente en aquel siglo XVIII. No solamente contaban con recursos educativos —con jesuitas empeñados en la renovación de los modelos pedagógicos—, sino con recursos editoriales en forma de imprentas, como la que se hallaba establecida en el mencionado de San Ildefonso. Parreño, también, contó con una faceta pública como predicador desde el púlpito, siendo estimado desde esta dimensión por la opinión pública.

En el relato del exilio, se van sucediendo temas que caracterizan muy bien la cotidianidad de los expulsos: desde los enfermos refugiados en los conventos de cada una de las etapas del viaje de salida, la salud mental de algunos de ellos o los medios que empleaban para que ésta no se deteriorase. Lo intelectual se convertía en un intento

por evitar esta degradación mental, empleándose de manera constante en el ejercicio de lo mental: «José no dejó pasar un día sin escribir», aunque esto habría de hacerse con prudencia. Escribía para sobreponerse a la tristeza del exilio. Precisamente, González-Ripoll encabeza su estudio introductorio con unas bellísimas palabras de Parreño pertenecientes a su obra *De la manía de escribir*, en donde se llamaba a una reflexión antes de plasmar lo que habría de perdurar por la vía de la imprenta. Una actitud humilde exigida al escritor, en la que se debía asumir la posibilidad de que «tu idea» la hubiese desarrollado otro autor con anterioridad: «rescribir un libro sin aportar ideas nuevas apenas tiene valor, a no ser que esté muy bien escrito. Es más provechoso retocar y corregir los escritos de otros que forjar innovaciones; y más fácil y seguro».

Podríamos buscar casos semejantes, donde el jesuita mostraba «manía de escribir». Desde ahí se entiende que Parreño intentase actualizar a un teólogo dominico que desde su siglo XVI había sido «látigo» y había clamado contra los jesuitas —nos referimos a Melchor Cano— y cuya obra *De locis theologicis* («De los lugares teológicos») estaba cobrando fuerza en algunas cátedras, sustituyendo a las disciplinas jesuíticas que se hallaban implantadas antes de 1767. Pensaba, con todo, que este libro de Cano era adecuado para la formación de los teólogos. Era la tradición, muy propia de los de la Compañía, de revisar obras de otros, de realizar anotaciones y de traducir. Pensemos, para estas actividades, en José Francisco de Isla o en Esteban de Terreros, del cual se ha celebrado, recientemente, en la Universidad de Deusto el tercer cente-

nario de su nacimiento. Parreño, incluso, intentó estudiar la lengua inglesa, aunque no perseveró en esta inquietud. El exilio supuso, incluso con la extinción de los jesuitas, un tiempo de esplendor de sus letras, como se expresó por ejemplo en el paso del *abate* Juan Andrés Morell por Roma. Jesuitas como Parreño manifestaron un conocimiento elevado de lo que se había publicado hasta el momento, dentro de los temas que eran útiles para su trabajo.

Deterioro de un estado de ánimo que se hacía más incierto por los periodos prolongados de viaje, por las calamidades que se desarrollaban, por las esperas inciertas como la del Puerto de Santa María —auténtica caja de espera de los jesuitas que llegaron de América—, por las presiones e insinuaciones, en donde habemos de enmarcar la decisión de la secularización que tomaron Parreño y Cavo. En su nueva condición, sufrieron los mismos rechazos que los jesuitas que persevera-

ron, sintiéndose culpables de haber abandonado lo que era su vida —un segundo exilio podríamos decir—, y viendo incumplido el posible regreso. Con datos que ofrecen Enrique Giménez y Mario Martínez Gomis, el 17,5% de los jesuitas expulsados de la Península y de Ultramar se «abrazaron» a esta opción.

Sin duda, María Dolores González-Ripoll continúa, quizás sin saberlo, una de las líneas prioritarias del conocimiento de la expulsión y extinción de la Compañía —y en la que es autoridad la doctora Inmaculada Fernández Arrillaga desde la obra de Manuel Luengo—: y ésta es la de los diarios y testimonios del exilio. Con un estilo dinámico, la autora de esta edición ha demostrado un notable interés y conocimiento por la Compañía de Jesús. Le ocurre a González-Ripoll lo que al padre Parreño: sabe a qué títulos recurrir para los temas que la interesan, a pesar de no haber sido prioritario este «su protagonista».

Javier Burrieza Sánchez
Instituto de Historia (CSIC)

GARCÍA GONZÁLEZ, Francisco (ed.): **La historia moderna de España y el hispanismo francés**. Madrid y Albacete, Marcial Pons-UCLM, 2009, 415 págs., ISBN: 978-84-96467-99-6.

Este libro recoge las aportaciones de algunos de los historiadores modernistas que participaron como ponentes en el Curso de Verano de la Universidad de Castilla-La Mancha (UCLM) «España en Francia. La Historia Moderna de España y los Hispanistas Franceses», organizado por el Seminario de Historia Social de la Población, que tuvo lugar

en la Facultad de Humanidades de la Universidad de Castilla La-Mancha, en Albacete, y en Chinchilla de Montearagón (Albacete) en julio de 2006.

Contando con el profesor Bernard Vincent, que firma el prólogo, tenemos las reflexiones de quince historiadores, siete españoles y ocho franceses, a propósito de la relación entre el hispanis-

mo francés y la historia moderna de España.

Ricardo García Cárcel y Jean-Paul Zúñiga firman dos análisis generales sobre el fenómeno del hispanismo francés. El resto de los autores se ha centrado en la relación entre el hispanismo francés, o los hispanistas franceses, y áreas de estudio más específicas, siempre dentro de la época moderna.

Así, Ofelia Rey Castelao revisa la demografía histórica. Francis Brumont, la historia económica. Jean-Pierre Dedieu, la historia social. Francisco García González, editor del volumen, autor de la introducción y director del Seminario que organizaba el encuentro, se ha centrado en la historia rural. María José Villalta, en la historia urbana. Cosme Jesús Gómez Carrasco, en el comercio y los comerciantes. José Manuel de Bernardo Ares se ocupa de los poderes local, territorial y central. M.^a Victoria López-Cordón Cortezo, de la política de la monarquía española. Raphaël Carrasco escribe sobre la Inquisición y los marginados. Isabelle Poutrin, sobre la mística. Pierre Civil, sobre la dimensión cultural. Y, finalmente, Michel Bertrand dedica su contribución a la América española.

Este libro, y el seminario que le dio origen, es el fruto de un acto de reflexión necesario en el oficio de historiador, porque de vez en cuando conviene parar las máquinas y revisar cómo se trabaja, para qué y por qué. Sin embargo, en el caso que nos ocupa se revela un poco más perentorio, considerando que, como bien señalan todos los autores, la relación entre los hispanistas franceses y la historia moderna de España es antigua, estrecha y fructífera. Por eso resulta conveniente realizar un

estado de la cuestión actualizado de los principales temas y problemas abordados por la historiografía francesa sobre España en la Edad Moderna y analizar con cierta distancia la visión de los historiadores franceses sobre España.

El interés por el hispanismo francés no es nuevo, ni mucho menos, como demuestra la ya nutrida bibliografía de libros y artículos monográficos de revistas, citada abundantemente en el volumen que nos ocupa. De hecho, el seminario de la UCLM no fue el único que por las mismas fechas decidió ocuparse de la presencia de lo francés en los estudios sobre España: en el mismo año 2006 y dos años después, en el 2008, se celebraron otros dos encuentros sobre el mismo tema, lo que demuestra que la cuestión despierta interés y genera debate.

De ahí que este libro se aborde con curiosidad y con una cierta expectación, porque desde los años 1960, década por otra parte crucial para la investigación histórica, ha pasado mucha agua debajo del puente del llamado hispanismo francés y la historiografía de la España moderna. Aunque hayan aparecido varios artículos y alguna obra colectiva sobre el tema, reseñados en la bibliografía final de este volumen (por ejemplo, las actas, publicadas en 2002, del coloquio que se celebró en la Casa de Velázquez en noviembre de 1999), en este principio del siglo XXI hacía falta una reflexión de conjunto que se detuviera en aspectos más concretos.

El resultado es apreciable, por varias razones.

Por un lado, por la calidad indiscutible de los investigadores convocados. Poco hay que añadir al respecto, basta con revisar sus currícula y leer alguno de sus trabajos.

Por otro, porque el libro reúne a algunos de los que vivieron y protagonizaron la renovación de la historia española en el último Franquismo y la Transición, con sus herederos más directos. Así, historiadores como Jean-Pierre Dedieu o Ricardo García Cárcel, que empezaron su andadura profesional con el *boom* historiográfico (y académico) de finales de los años 1960, hablan en primera persona de lo que supuso para la historiografía modernista española la primera oleada de hispanistas franceses nacidos «intelectualmente» después de la revolución de *Annales*. Y en paralelo con ellos, tenemos las valoraciones críticas de sus «hijos», los representantes de la generación inmediatamente posterior, como Jean-Paul Zúñiga o Isabelle Poutrin. Ellos son una consecuencia más de aquella primera relación entre historiografía española e hispanistas franceses y actualmente están formando a las próximas generaciones de especialistas en la España de la época moderna.

En este sentido, cabe destacar las menciones que hacen Jean-Pierre Dedieu o José de Bernardo-Ares de jóvenes hispanistas franceses que destacan o empiezan a despuntar en estos momentos, como Anne Dubet, Thomas Gleisner, Bertrand Haan o Catherine Desos (cito de memoria algunos nombres de un grupo más numeroso y de grandes cualidades). Quizá habría sido interesante invitar a alguno de ellos para haber disfrutado de una perspectiva temporal aún más dilatada.

Y finalmente, el libro resulta un excelente estado de la cuestión para quien tenga interés en saber cómo han ido y cómo andan las relaciones entre los historiadores españoles y franceses que se dedican a la España moderna.

En su prólogo, el profesor Vincent apunta, con buen ojo, algunos factores a tener en cuenta a la hora de aproximarse a lo que se ha llamado «hispanismo francés». Primero, que no puede olvidarse una diferencia fundamental entre las historiografías española y francesa: los historiadores franceses se asoman fuera de sus fronteras y los españoles, hasta ahora, lo han hecho muy poco. Así que el «hispanismo francés» es un «ismo» entre otros muchos. Segundo, que también la Casa de Velázquez, cuyo papel fundamental, indudable, es señalado por todos los autores, es una institución más entre otras muchas que estaban destinadas «a difundir el credo humanista francés». Y tercero, y final, que los hispanistas franceses se veían impulsados por simpatía, y empatía, hacia lo español, en muchos momentos contra la corriente general de sus colegas y conciudadanos (cabe preguntarse si hay algún historiador de país extranjero que no sienta sentimientos de simpatía, o al menos, un cierto «síndrome de Estocolmo», hacia la cultura que constituye su tema de estudio). Finalmente, Vincent señala las tres etapas que a su juicio marcan la relación entre España y la historiografía francesa: los cimientos, desde 1831 hasta los años 30; el auge del hispanismo francés, y su fuerte impronta sobre la historiografía española, entre los años 30 y la muerte de Franco; y al fin, la equiparación entre ambas historiografías, acompañada de un cierto declive de la influencia francesa sobre los historiadores españoles y de la consolidación de un hispanismo francés denso y cada vez más nutrido con colaboraciones entre historiadores de ambos lados de los Pirineos.

Todos los participantes, en cierta medida, abundan en las afirmaciones del profesor Vincent, y reseñan cómo a través de los años se ha pasado de una aproximación francesa que García Cárcel califica de «colonial» (adjetivo que no acaba de convencer al profesor Vincent) y Jean-Paul Zúñiga, de «paternalista», a una interacción más igualitaria y colaborativa. Cada uno de los especialistas convocados describe cómo ambas circunstancias han tenido lugar en sus disciplinas respectivas, cómo se ha pasado de una relación de dependencia en la que los hispanistas franceses «nos traían» problemáticas y métodos nuevos a una relación de reciprocidad que se ha instalado entre académicos españoles y franceses desde hace ya algunos años. Aunque la influencia de la historiografía francesa sobre los historiadores españoles haya decaído un tanto en los últimos tiempos, los trabajos realizados conjuntamente por autores e instituciones de ambos países no dejan de ser numerosos y, sobre todo, de gran calidad.

A pesar de esta coincidencia de los participantes en una serie de puntos, de lo que deriva una cierta reiteración en el conjunto de la obra, resulta interesante y clarificador el concurso de especialistas de diversas áreas. Además, ello pone de relieve algo a tener muy en cuenta, algo que Jean-Paul Zúñiga señala en su intervención: el carácter fragmentario del término «hispanismo» y la diversidad de disciplinas que éste engloba.

Por otra parte, es de desear que un seminario universitario, dirigido además a los estudiantes, genere nuevas preguntas y abra caminos inesperados para la investigación. Para ello resulta útil mirar lo ya hecho, volver sobre los pasos ya dados, y revelar las tendencias del presente que podrán materializarse en

un futuro más o menos cercano. Este libro no sólo puede mostrar a los modernistas que vienen, que se están formando en estos momentos, el origen y los primeros frutos de una buena parte de su herencia epistemológica común. Puede enseñarles igualmente cómo otros, sus mismos profesores, han apoyado sus investigaciones en esta herencia común y así, hacerles entender mucho mejor algo fundamental para su propio trabajo: cómo un historiador lleva a cabo, a partir de aquellos que le han precedido, el trabajo material, la búsqueda de un campo de estudio, la construcción de un objeto de análisis, el desarrollo de un método.

Este libro satisface en su mayor parte las expectativas que genera, pero tiene también sus puntos flacos.

El título se revela un tanto confuso, ya que no queda muy claro si en este libro se está hablando de influencias del hispanismo francés en la historia moderna, o mejor dicho, en los historiadores modernistas españoles, o de influencias de la historiografía francesa en el modernismo español, o de lo que los hispanistas franceses han supuesto para la Historia Moderna española. O de las tres cosas. En este sentido, se echa en falta un poco de coherencia entre las colaboraciones, aunque ello hubiera supuesto limitar la riqueza de las voces que componen una obra, al fin y al cabo, colectiva. Habría sido también de desear una mayor coordinación entre los distintos autores para aligerar los textos de informaciones en exceso repetitivas: cansa un poco al lector las referencias constantes y comunes a los textos redactados por autores de ambas nacionalidades, a autoridades como Pierre Vilar y Ferdinand Braudel y a acontecimientos fundamentales como las

Jornadas de Santiago de Compostela organizadas en 1973.

De la misma manera, resultan escasas las contribuciones que plantean una problemática, que realizan la disección de algunos aspectos del fenómeno más que una descripción de su transcurso temporal desde los años 1960. Empezando por la propia definición de «hispanismo francés», abordada sólo por Ricardo García Cárcel, Jean-Paul Zúñiga y Jean-Pierre Dedieu, cuyo texto, a pesar de aparecer dedicado a glosar la historia cultural, resulta un análisis bastante ajustado. Ciertos aspectos, como la presencia, o más bien, el peso de los tópicos e imaginarios «nacionales» en el trabajo intelectual (por ejemplo, la idea tan consistente de que «español» y «francés» son dos «modelos» que se excluyen mutuamente) o la relación entre política y academia, podrían haber merecido un texto para ellos solos. Igualmente habrían completado el volumen algunas contribuciones sobre otras áreas en las que la presencia francesa es indiscutible, como por ejemplo, la historia de género, la de lecturas y lectores, la de las representaciones, la propaganda y la opinión pública.

Como bien afirma Francisco García González en la introducción, este libro es fruto de la colaboración entre dos espacios académicos, el español y el francés, unidos en primer lugar por su tema de estudio: la monarquía hispánica en la época moderna, incluidas las colonias si contamos con la «honrosa excepción» de Michel Bertrand. Pero estos quince modernistas aparecen unidos igualmente, y especialmente, por una tradición metodológica y epistemológica que se ha nutrido en gran manera de los mismos autores y del mismo movimiento. En este sentido, también los profesores es-

pañoles podrían calificarse de «hispanistas franceses». Es cierto que en este volumen se habla de historiadores como Vicens Vives o Antonio Domínguez Ortiz, referencias obligadas para un historiador modernista, español o no, pero ¿existe realmente una influencia de la historiografía española en los trabajos franceses no sólo sobre España, sino sobre otros campos históricos? ¿Dónde está a día de hoy la necesaria reciprocidad de influencias, de conocimientos, de actuaciones? En suma, *Que doit-on à l'Espagne?*

Así que cabe preguntarse ¿puede hablarse de una interacción real, a pie de igualdad, entre dos actores cuando la metodología y los planteamientos teóricos de uno de ellos, meollo del trabajo de un historiador, han sido tomados a veces al pie de la letra del trabajo conjunto del otro, de una historiografía que no se reconoce como propia? Quizá la colaboración es más desigual, a día de hoy, de lo que podría parecer. ¿Por qué faltan tantos estudios comparados de ambos espacios, el español y el francés, en la época moderna? ¿Dónde está el «galicismo español»? Esa pregunta, creo, debemos contestarla nosotros mismos, como investigadores, o mejor, hablar menos y poner manos a la obra para llevar a cabo una interacción más recíproca con otras tradiciones académicas. En un momento de su intervención, M.^a Victoria López Cordón anota que la nueva tarea de los hispanistas franceses es dar a conocer la historiografía española más allá de nuestras fronteras. Quizá ésa sea una tarea, entre otras muchas, que debería llevar a cabo la propia historiografía española.

Y por último, ¿es legítimo, es eficaz, es necesario en estos momentos de mundialización hablar de historiografía

española, francesa, anglosajona, etc., más allá de un simple adjetivo que designe la nacionalidad del investigador? Quizá Bolonia proporcione un marco común de estudio, trabajo y

colaboración, pero común de verdad, que elimine connotaciones de nacionalidad y favorezca las de realizar un trabajo excelente.

Ana Álvarez

IES Las Canteras (Madrid)

GUIMERÁ RAVINA, Agustín y BLANCO NÚÑEZ, José María (eds.): **Guerra naval en la Revolución y el Imperio. Bloqueos y operaciones anfibias, 1793-1815.** Madrid, Marcial Pons, 2008, 446 págs., ISBN: 978-84-96467-80-4.

El libro es el fruto en letra impresa del Coloquio Internacional «Bloqueos navales y operaciones anfibias, 1793-1815», celebrado en Ferrol entre los días 4 y 7 de julio de 2007, como se señala en el prólogo, que no es sino la transcripción del discurso de apertura de dicho encuentro por parte del almirante Sebastián Zaragoza Soto, jefe del Estado Mayor de la Armada.

Como introducción, los editores, Agustín Guimerá, investigador del Consejo Superior de Investigaciones Científicas de Madrid, y José María Blanco, capitán de navío y secretario de la Comisión Española de Historia Militar, amén de expresar su agradecimiento a las personas e instituciones que hicieron posible el coloquio y la publicación de las actas, justifican la división de las 19 ponencias incluidas en el volumen: las cinco primeras se presentan como marco general, las dos siguientes, bajo el epígrafe de «Ejército e Hidrografía», las cuatro siguientes, bajo una denominación esencialmente cronológica que nos lleva de Tolón en 1793 a Trafalgar en 1805, las tres siguientes obede-

cen por el contrario al criterio geográfico de desarrollarse en el escenario del Río de la Plata y, finalmente, las cinco últimas se refieren a operaciones emprendidas durante la Guerra de la Independencia, la guerra anglo-estadounidense de 1812 o incluso más allá (1815-1844), abarcando el periodo de la Primera Guerra Carlista en España.

Todas las contribuciones, que proceden de la pluma de un prestigioso elenco internacional de investigadores (con la presencia de acreditados estudiosos de España, Francia, Inglaterra, Irlanda, Argentina, Uruguay y Estados Unidos), se hallan vinculadas por la temática de la «guerra anfibia», término referido en este caso a las operaciones que implican el ataque naval contra objetivos en tierra o a las acciones combinadas por tierra y por mar, en los límites cronológicos señalados.

Dentro de este cuadro general, las primeras ponencias están dedicadas preferentemente a la cuestión del bloqueo naval, ya fuese cerrado, es decir consistente en impedir la salida de la flota enemiga mediante la permanencia de la

flota propia frente al puerto de amarre de la contraria, ya fuese móvil, es decir, tendente a obstaculizar las acciones de la flota enemiga por medio de distintos movimientos de la propia. En este sentido, Nicholas Rodgers considera que el éxito de los bloqueos británicos impuestos durante las guerras de la Revolución y el Imperio fue posible gracias a las grandes inversiones navales llevadas a cabo por Inglaterra a lo largo del siglo XVIII. Por su parte, Richard Harding pone más el acento en la continuada práctica ejercitada por la Navy a partir de la guerra iniciada en 1739 y durante más de cincuenta años hasta culminar en la batalla de Abukir. Finalmente, Richard Knight insiste en un tercer elemento para explicar el éxito, el gran apoyo logístico recibido por la Armada Inglesa desde las distintas instancias gubernamentales y administrativas, sin diseñar otros factores complementarios, como el de la utilización de la experiencia extraída de la marina mercante. Rémi Monaque, hablando desde la óptica francesa, admite que si bien la política inglesa de bloqueo durante los periodos revolucionario y napoleónico no fue un logro absoluto, sí resultó muy eficaz en su enfrentamiento con la Armada Francesa.

Cierra esta sección el trabajo de Agustín Guimerá, que expone las últimas aportaciones de la historiografía especializada española en este campo, con algunas sugerencias muy novedosas. Así, por un lado, vuelve a calibrar el papel de las «fuerzas sutiles», especialmente las cañoneras blindadas y las baterías flotantes empleadas en los últimos sitios de Gibraltar (o único Gran Sitio, según la historiografía británica). Por otro, señala muy acertadamente las funciones desempeñadas por una suerte

de heterogéneo «servicio de información», en el que entraron a formar parte los barcos de pesca y cabotaje españoles, los buques mercantes neutrales, las torres vigías de la costa y la red diplomática y consular. A continuación se refiere al papel del liderazgo con algunos nombres (Mazarredo, Escaño) y algunos ejemplos, como la defensa de Santa Cruz de Tenerife frente a Nelson o la defensa de Puerto Rico encabezada por Ramón de Castro. Finalmente, señala otra vía de investigación, sin duda fructífera, como es la del estudio del comportamiento de las poblaciones costeras, de las respuestas de las comunidades portuarias.

El segundo bloque lo abre Enrique Martínez Ruiz, uno de los mayores conocedores de la Historia Militar española, con una panorámica general de la estructura del Ejército y de la Marina de guerra, con un capítulo dedicado a la colaboración entre ambas fuerzas a lo largo del periodo estudiado. Y lo cierra Ángel Pozuelo con un caso singular, la captura de los mapas realizados por las expediciones de límites españolas en el Río de la Plata por parte de una escuadra inglesa en una acción que tuvo lugar a la altura del cabo de Santa María (5 de octubre de 1804), lo que vuelve a poner de relieve la importancia de la hidrografía y la cartografía para la guerra naval.

La tercera sección contiene una serie de estudios puntuales sobre acciones navales concretas llevadas a cabo entre 1793 y 1805. José María Blanco, otro de los más relevantes estudiosos de la Historia Naval hispana, revela aspectos esenciales de la ocupación de Tolón en 1793 y de los papeles respectivos jugados en la ocasión por Federico Gravina, de un lado, y por Napoleón Bonaparte, del otro. Thomas Bartlett se ocupa de la expedición france-

sa a la bahía de Bantry en Irlanda en el año 1796, con el propósito de desembarcar un numeroso contingente de soldados a las órdenes del general Hoche, ocupar Cork, y luego Dublín, para finalmente tratar de invadir Inglaterra: los objetivos no se lograron, pero la flota pudo llegar a su destino y regresar a su base de Brest sin apenas sufrir el acoso de la Royal Navy. A renglón seguido, Santiago González-Llanos ofrece un pormenorizado análisis del ataque inglés contra Ferrol en agosto de 1800, donde resume las conclusiones de su reciente libro sobre el mismo tema publicado este mismo año. Por último, José Cayuela, máximo especialista, junto con Ángel Pozuelo, en Trafalgar, presenta (a partir del libro que publicaran conjuntamente en 2004) una reflexión sobre el plan de Nelson, en vísperas de la batalla, de abandonar un bloqueo de contención y sustituirlo por un bloqueo de ataque para obligar a la escuadra combinada franco-española a entablar combate, antes de concluir en el hondo significado de Trafalgar como verdadero punto de inflexión (militar, político, social y moral) en la etapa final del Antiguo Régimen en España

El bloque dedicado al Río de la Plata se abre con la contribución de Guillermo Montenegro, quien, tras un análisis pormenorizado de las operaciones anfibas británicas de 1806-1807, finalmente saldadas sin cumplir sus objetivos, concluye en la estrecha relación entre las invasiones inglesas y la Revolución de Mayo en Argentina. Por su parte, Juan Carlos Luzuriaga analiza las acciones británicas desde la banda oriental, relatando el ataque a Montevideo, la infructuosa resistencia de Maldonado, la toma y destrucción de la isla de Gorriti, la batalla de San Carlos, la

ocupación final de Montevideo y la toma de Colonia, antes de que el éxito de Santiago de Liniers en Buenos Aires pusiera fin a la presencia británica en el Río de la Plata. Y precisamente Santiago de Liniers es el protagonista del artículo de Carlos Pesado, quien resalta la figura del marino español, héroe contra los ingleses y mártir poco después por su fidelidad a la causa realista tras el triunfo de la Revolución de Mayo.

La última sección también incluye diversos estudios puntuales, pero ahora referidos al periodo posterior. Primero, Agustín Ramón Rodríguez González estudia diversos episodios bélicos poco divulgados que sucedieron a la batalla de Trafalgar y a la inversión de las alianzas, como son la defensa de Cádiz frente a los corsarios franceses, la defensa francesa de Fuengirola o la rendición de la escuadra gala del almirante Rosily, poco más de un mes antes de que rindiera su ejército el general Dupont en la batalla de Bailén. A continuación, José Navas analiza de manera exhaustiva el desarrollo de la batalla de La Coruña o de «Elviña» en enero de 1809, concluyendo que no hubo sino perdedores: los franceses de Soult, los ingleses de Moore (que no pudo salvar ni la vida, tras perder unos siete mil soldados) y los coruñeses, que hubieron de rendir la plaza. Sin embargo, Michael Duffy matiza el fracaso de John Moore, ya que los efectivos ingleses supervivientes (más de 28.000 soldados frente a los 26.500 que da Navas, lo que reduciría el número de bajas) pudieron ser reembarcados en buena parte en La Coruña y en Vigo.

Carlos Alfaro, por su parte, subrayará las permanencias de las de las operaciones anfibas y los bloqueos navales en las guerras de la España posterior al periodo napoleónico, especialmente du-

rante la Primera Guerra Carlista. Y, finalmente, John Hattendorf, aunque cambia radicalmente de escenario al estudiar la guerra entre Gran Bretaña y los Estados Unidos de 1812-1815, nos ofrece una pista para hallar sutiles lazos con las guerras acaecidas en España a finales del Antiguo Régimen, gracias al protagonismo de las flotillas de cañoneras del capitán Joshua Barney y el teniente Thomas ap Catesby Jones, que al igual que las hispanas no pudieron contrarrestar la superioridad naval británica.

En resumen, un atractivo conjunto de estudios sobre una temática poco frecuentada hasta ahora por la historiografía española. Un conjunto de traba-

jos que se beneficia de la colaboración entre la academia y la marina, entre unos investigadores universitarios interesados por la guerra naval y unos marinos de guerra que han encontrado el gusto por estudiar la Historia Militar y el marco general donde se desarrollan sus operaciones. El libro, que se completa con una actualizada bibliografía, un breve glosario de términos náuticos y una sucinta noticia sobre los autores, se convierte sin duda, al revelar hechos poco conocidos y al aportar valiosas sugerencias sobre las líneas de investigación de mayor futuro, en una significativa contribución a la historia naval de fines de los tiempos modernos.

Carlos Martínez Shaw

Universidad Nacional de Educación a Distancia (UNED)

FERNANDEZ, Alexandre: **Un progressisme urbain en Espagne. Eau, gaz, électricité à Bilbao et dans les villes cantabriques, 1840-1930.** Bordeaux, Presses Universitaires de Bordeaux, 2009, 497 págs., ISBN: 978-2-86781-450-1.

La historiografía española ha prestado poca atención, en general, a la vida económica de los municipios en la época contemporánea. Existen trabajos de carácter general —y algunos locales— sobre las haciendas municipales y los principales determinantes de los ingresos y los gastos de los ayuntamientos, pero tenemos poco conocimiento de la eficacia final de esos gastos, o —dicho de otra manera— de la función que cumplía la administración municipal en la prestación de servicios a la comunidad.

Desde otra perspectiva, se ha estudiado el desarrollo de los servicios pú-

blicos (agua, gas, electricidad) pero se ha prestado poca atención a los aspectos urbanos de ese desarrollo, a la importancia de esos servicios en la articulación de las ciudades y al papel jugado por los ayuntamientos a su desarrollo. Existen, naturalmente, excepciones notables y meritorias (sería injusto no recordar los trabajos de Francesca Antolín, Gregorio Núñez o de Horacio Capel y su equipo), pero sin duda faltan análisis locales concienzudos y con voluntad de interpretación general que ayuden a avanzar en la comprensión del fenómeno. Un fenómeno, no lo olvidemos, esencial para el conocimiento cabal del

proceso de cambio y modernización de la sociedad española contemporánea.

Este es, de alguna manera, el punto de partida de Alexandre Fernandez en el libro que comentamos. Fernandez, profesor de la Universidad Michel de Montaigne-Bordeaux 3, es un reputado investigador sobre temas españoles con numerosas publicaciones en revistas de prestigio y autor de un notable ensayo sobre la historia reciente de España (*Les Espagnols. De la guerre civile à l'Europe*, París, Armand Colin, 2008). En los últimos años, ha dedicado sus esfuerzos a estudiar con materiales de primera mano el papel de los ayuntamientos de Bilbao, San Sebastián y Santander en la prestación de los servicios públicos que fueron haciéndose necesarios desde mediados del siglo XIX. Algunas conclusiones parciales han sido publicadas como artículos en revistas españolas y extranjeras.

El planteamiento del autor tiene el especial interés de situar el desarrollo de los servicios básicos de red (agua, gas y electricidad) en el marco de la renovación del papel de los ayuntamientos dentro del entramado económico global. Las nuevas necesidades procuradas por el crecimiento económico y demográfico, y vinculadas a innovaciones técnicas de primer orden, hicieron que la sociedad exigiera de los entes locales que contribuyeran a la prestación unos servicios que —por sus características— debían ser regulados por las autoridades locales. Esta conciencia general del nuevo papel que debían asumir los municipios, que las propias burguesías locales se encargaban de fomentar, es lo que Alexandre Fernandez denomina *édilité*, concepto de difícil traducción, que podría equipararse con «municipalismo»,

pero no en la acepción usual de movimiento de defensores de los intereses municipales, sino como corriente de opinión defensora de otorgar mayores competencias a los ayuntamientos, incluyendo en ellas los nuevos servicios.

Coherente con esta idea, el cuerpo de libro se divide en tres partes. La primera y la segunda analizan la cuestión de forma general para los periodos 1840-1880 y 1880-1930, mientras que la tercera está dedicada específicamente al desarrollo de la red eléctrica y a los límites de la actividad empresarial de los ayuntamientos.

El autor dedica el primer capítulo del trabajo a estudiar la aparición de una nueva demanda social de servicios. Una demanda que surge en unos casos de innovaciones tecnológicas (gas) y en otras, de la voluntad de mejorar las condiciones de vida en unas ciudades que veían incrementarse su población (agua, saneamiento). Frente a estas solicitudes, los ayuntamientos se encontraron con un escasísimo margen de maniobra. Los mecanismos fiscales derivados del nuevo sistema hacendístico liberal procuraban a las entidades locales una capacidad financiera que resultaba claramente insuficiente. Los regidores tenían ante sí dos opciones: que el ayuntamiento gestionara esos servicios por sí mismo o establecer concesiones para su prestación por parte de empresas privadas. El eje del libro gira en torno a las razones de los consistorios para optar por una u otra fórmula y las diversas formas en que efectivamente se organizó cada servicio.

Uno de los aspectos más interesantes del trabajo es el afán por comprender el entramado de intereses privados y públicos que determinaban las decisio-

nes municipales. Los intereses de las oligarquías locales estaban en muchas ocasiones detrás de la decisión de los ayuntamientos de intervenir en estos temas y de hacerlo con el afán de asegurar la instalación del servicio y su continuidad. La extensión del «municipalismo» como oposición al «centralismo» del sistema político español surge así más ligado a la voluntad de los habitantes de las ciudades de contar con aquellos servicios que a un interés por encontrar nuevas formas de negocio.

Otro de los alicientes del libro es observar cómo se vio afectado este proceso por las diferencias existentes entre los regímenes fiscales de las ciudades estudiadas. Mientras Bilbao y San Sebastián se encontraban bajo la normativa derivada del reconocimiento de los Fueros, Santander seguía el régimen común español. La consecuencia más obvia era la mayor disponibilidad de recursos por parte de las ciudades vascas. A mediados de los años 1920, el presupuesto ordinario de la villa de Bilbao era de unos 17 millones de pesetas, mientras que el de la ciudad de Santander era tan solo de 5,5 millones (pág. 411). En aquellos momentos, Bilbao tenía unos 130.000 habitantes por 75.000 de la capital cántabra. Un ciudadano de Bilbao contaba con el doble de recursos en manos del municipio que uno de Santander.

Una de las consecuencias de esta mayor holgura financiera fue que las ciudades vascas fueron las únicas capitales de provincia que optaron por la gestión directa del servicio en el caso del gas, en 1885 Bilbao, y en 1889 San Sebastián. Otras empresas llamadas «municipales» (como la que existió en Barcelona) no eran realmente gestionadas por su cuenta por los ayuntamien-

tos correspondientes, sino que contaban con un socio industrial a cargo de la explotación.

La gestión directa del servicio se mantuvo en estas capitales vascas a lo largo de varias décadas, pero no sin sufrir graves problemas administrativos y financieros. Los primeros estaban vinculados a la propia organización de los municipios, poco adecuada a la gestión de un servicio público comercial. Los segundos derivaban de la necesidad de invertir cantidades significativas en la construcción o renovación de las fábricas y en la ampliación de la red de distribución. La producción y distribución de gas (y también la de electricidad) son actividades intensivas en capital, lo que topaba con la crónica insuficiencia financiera de los municipios y con su incapacidad para endeudarse.

Se intentó superar los problemas de carácter administrativo cambiando el régimen legal de las fábricas de gas. Primero la capital guipuzcoana y después la vizcaína, optaron por otorgar a las fábricas un status diferenciado, de manera que sus cuentas se presentaran separadamente. La dirección fue igualmente desgajada de los ayuntamientos respectivos y confiada una Junta Directiva o Comisión Delegada de la que formaban parte algunos ediles, pero también otras personas competentes en el tema o representativas de los consumidores.

Estos cambios mejoraron la gestión y permitieron conocer los resultados económicos de la misma, pero no solucionaron el problema financiero de fondo. Las instalaciones continuaban siendo propiedad del municipio, y las inversiones para su ampliación o mejora o para la prolongación de la red corres-

pondían al consistorio. Siguieron, por tanto, las dificultades para tomar decisiones en este ámbito. Unas dificultades que se vieron agravadas por la presencia competitiva de la electricidad, que hacía dudar sobre la evolución futura de la demanda de gas.

El análisis de lo ocurrido con la introducción del servicio eléctrico constituye el núcleo de la tercera parte del libro. Queda claro, en este caso, que la rápida ampliación de la dimensión óptima de la producción y distribución de la electricidad de la escala municipal a la escala regional, dejó a los municipios con pocas posibilidades de intervenir en la gestión de este servicio. No debemos olvidar, sin embargo, que al margen de su participación o no en la producción y distribución de gas y electricidad, los ayuntamientos intervenían en todo caso en la regulación local de estas actividades, fuera por la vía de la aplicación de los reglamentos de seguridad, o por la de la concesión de autorizaciones para utilizar la vía pública.

En definitiva, creo que el libro objeto de esta reseña constituye una aportación de primer orden al conocimiento del desarrollo de los servicios públicos en España, realizada sobre la consulta exhaustiva de documentación de primera mano. Merece destacarse de forma muy especial la voluntad de elevar el análisis por encima de los casos concretos para tratar de comprender el papel de los municipios en estos procesos y sus condicionantes.

La probada profesionalidad y buen hacer del autor no deben impedir que me refiera a dos limitaciones que, de ser subsanadas, permitirían, en mi opinión, mejorar el resultado final. La primera es la no consulta del libro *Un siglo de luz.*

Historia empresarial de Iberdrola, publicado en 2006. El autor ya señala que el no haber podido utilizarlo condiciona su visión del tema de la electrificación (pág. 361) y efectivamente es así. En el libro citado se incluyen trabajos de J.M. Valdaliso y F. Antolín directamente relacionados con el tema y otros de carácter más general pero que también hubieran resultado útiles al autor. La segunda limitación se refiere a la falta de tratamiento específico del fenómeno de la municipalización de servicios en otros países. Es sabido que en Gran Bretaña y Alemania y, en menor medida, en otros países europeos, el papel de los municipios en la introducción y el desarrollo de nuevos servicios ha sido fundamental. Se hace referencia a ello en diversos pasajes del texto, pero no se presenta un tratamiento específico. El tema es extraordinariamente relevante. En el ámbito de la electrificación, por ejemplo, la preponderancia de los municipios como suministradores de electricidad estuvo en la base de la nacionalización del servicio eléctrico en Gran Bretaña tras la Segunda Guerra Mundial, mientras en Alemania la constitución de las grandes compañías eléctricas todavía hoy existentes se hizo sobre la base de las empresas municipales. Los municipios alemanes siguen siendo partícipes destacados de algunas de esas empresas.

Estas sugerencias podrían tenerse en cuenta en la necesaria versión española de este libro. La importancia del tema tratado y las aportaciones totalmente originales que contiene convierten a este trabajo en referencia inexcusable para todos aquellos que se interesan por el desarrollo de los servicios públicos o por el crecimiento urbano de las ciudades que estudia. Es por

ello que se debe emplazar al autor a intentar su publicación de su obra en

castellano, en el convencimiento de que tendrá una excelente acogida.

Carles Sudrià

Universitat de Barcelona

MONTERO, Mercedes: **La conquista del espacio público. Mujeres españolas en la Universidad (1910-1936)**. Madrid, Minerva ediciones, 2009, 282 págs., ISBN: 978-84-88123-72-5.

En un contexto historiográfico floreciente como actualmente es el de la historia de las mujeres en España, aparece este libro de Mercedes Montero, una nueva autora que incursiona en el territorio de la educación de la mujer, al que dice llegar desde el estudio del papel de la Iglesia en el Franquismo. Se trata de una aportación a tener en cuenta a pesar de su carácter de síntesis y de no pretender ahondar en la investigación. Pues no son precisamente las informaciones novedosas sobre el importante asunto a que se refiere el título del libro (y aún queda, claro está, mucho por estudiar y descubrir) lo que, a mi juicio, confiere su interés a este texto sobre las mujeres universitarias en la España del primer tercio del siglo XX, sino el hecho de que su autora intenta esforzadamente conseguir un objetivo que, ya desde las páginas primeras del volumen, se esfuerza en hacer explícito. A saber: enderezar el sesgo contrapuesto en que se alinean muchos de los estudios y monografías a disposición de los lectores.

Para ello Mercedes Montero se aplica a contrastar aquellos trabajos que desde hace tres décadas, al menos, vienen hablándonos elogiosamente del papel de la política educativa en la Espa-

ña del siglo XX y de las instituciones oficiales de educación superior (de signo liberal) referidas a la mujer y a su incipiente profesionalización, poniéndolos en plano de igualdad y entrelazándolos con otros textos, en especial de carácter biográfico, y menos conocidos seguramente por referirse al ámbito, mucho más restringido, de la educación privada en manos de la Iglesia. A partir de la sincronización de esas dos líneas o tendencias, y de la puesta en común, sincronizada, de esos dos cuerpos de conocimientos, Montero viene a conformar un argumento interpretativo original, el de la ausencia real de conflicto entre una actuación y otra, y de la convergencia práctica de planteamientos y principios. No resulta indiferente a ello, posiblemente, el hecho de que Montero se interesara por el tema de la educación superior de las mujeres hallándose en los Estados Unidos, como ella misma afirma, en 2006.

Bien difundida a esta hora —y no solo entre los especialistas sino ya, por fortuna, entre un público más amplio— la indudable labor de los institucionalistas, la tarea de Giner y de Cossío y otros tantos, en pro de la educación de la mujer, constituye prácticamente un tópico. Conocido también, aunque sea a grandes

rasgos, el papel de la Residencia de Señoritas en el acceso de las mujeres españolas de clase media a la vida intelectual y cultural, lo cierto es que el panorama historiográfico que recrea la vida social española del primer tercio del siglo XX se ha ido viendo obligado forzosamente a incluir claves nuevas, perspectivas que incorporan aspectos interrelacionados, más allá del campo específico de la cultura y la educación. La ciencia y las mujeres, en concreto, junto a otros aspectos que se le relacionan, como es la incorporación de la mujer a las nuevas profesiones y mercados laborales, en especial, han venido a ocupar un espacio importante de nuestras preocupaciones y temáticas. Atenta a esta publicística, la autora de *La conquista del espacio público* la ha recogido en amplitud pero no siempre en profundidad.

Del total de lo recogido por Montero en el texto, lo menos conocido —y ahí reside su principal interés— es la trayectoria realizada por las teresianas del Padre Poveda en la misma dirección pretendida por los seguidores del krausismo españoles. Enhebra y encadena en el trabajo esas dos trayectorias enfrentadas, que ahora resulta simplificador llamar, sencilla y toscamente, «de izquierdas» y «de derechas» —pero cuyo componente ideológico y religioso, atención, no hay que desestimar, ni muchísimo menos—. Y lo hace renunciando a enunciar (ya que no a resaltar) sus constantes matices de oposición política, optando por desdibujar sus conflictos de ideas, forzando en definitiva la confluencia de proyectos e intereses. Al proceder a la comparación desde un planteamiento como éste, en resumidas cuentas, la autora nos está sugiriendo una nueva lectura, virtual si se quiere, pero sobre todo negadora de la validez interpretativa de la mayor parte de lo anterior.

Al hacer caminar juntas a unas y otras mujeres, con el nexo común de ser todas ellas universitarias (pero de toda ideología y, en términos generales, de distinta actuación), Montero lleva su hipótesis de trabajo aún más allá, afirmando que la educación femenina y los esfuerzos sociales en pro de la mujer impulsados por el Padre Poveda y la que habría de ser su Institución Teresiana habrían precedido, aun por poco tiempo, a aquellos otros, de signo contrario, con los que no podrían eludir finalmente la competencia formal; una competencia abierta que muchas de las respectivas actuaciones de uno u otro sector manifestaron en la época, si bien es cierto que los contactos particulares entre mujeres de uno u otro signo serían múltiples, obviamente. Por lo demás, Montero afirma que, cuando menos, los esfuerzos teresianos resultarían tan relevantes como el papel desempeñado por María de Maeztu y su entorno (cuyo valor reconoce, sin embargo, de pleno), incluso a pesar de la diferencia del apoyo oficial obtenido, y a pesar de la desigualdad numérica de jóvenes involucradas en las respectivas residencias. Menos se tocan, en cambio, en este estudio las hipotéticas limitaciones producto de la influencia de la Iglesia y de las abundantes imposiciones restrictivas de origen religioso.

Esta perspectiva interpretativa, con la que arranca ya la autora en la introducción, resulta en cierto modo persuasiva, debido en parte al indudable interés (y novedad, para muchos de nosotros) de los materiales que reelabora (y que proceden todos de la bibliografía existente sobre las teresianas y, en especial, sobre Josefa Segovia), y también por la forma en que Mercedes Montero construye su relato, tan cautelosa en bordear escollos

como decididamente convencida, sencilla y clara, muy fácil de seguir.

El capítulo 4, «La mujer universitaria ante las dos Españas (1920-1931)», resulta representativo de ese modo de hacer: «Dos Españas posibles y una mujer real» es el título dado al epígrafe primero, donde trata la autora de desmentir a la historiografía que habla de enfrentamientos entre católicos y liberales, a propósito de la educación de la mujer. Al optar por describir lo que la autora entiende por el mundo de las prácticas, más que el de las ideas y las doctrinas, Montero las vacía de contenido, haciendo incomprensible la confrontación de principios —por innecesaria, por superflua e irreal—, pero sin llegar en cambio a proporcionarnos evidencias, para apoyar aquella su argumentación a contrario: «Nos encontramos, al parecer, en la España de esos años, ante dos sensibilidades intelectual y vitalmente enfrentadas», puede leerse en las páginas 139 - 140, «... se supone que la [peculiaridad] de España se encontraba en la división entre un catolicismo enemigo de todo progreso y un laicismo garante único de la libertad. Al menos así suele presentarlo buena parte de la historiografía, y es probable que no ande descaminada en exceso, al menos en algunas cuestiones. Pero puede ocurrir también que en otros temas cualquier parecido con la realidad sea pura coincidencia. O casi. Es verdad que en nuestro objeto de estudio —la mujer universitaria— ambas líneas, católica y laicista están presentes de forma clara. Pero es igualmente cierto que se descubren entre

ellas similitudes no pequeñas que, al menos, sugieren alguna duda sobre la radicalidad de esa división en la vida diaria».

Si el hilo conductor para la búsqueda de esas similitudes es, como afirma la autora, que ambas corrientes (la del Padre Poveda invocando a Santo Tomás, y la liberal-krausista siguiendo las nociones contenidas en *El Ideal para la Vida*) se basan en el mismo principio: que la mujer es complemento del varón y, como tal, ha de estar preparada y a su altura, no habremos descubierto entonces sino el Mediterráneo, y el ejercicio de construcción de hipótesis que debe vertebrar toda argumentación queda arruinado por el peso terrible de la trivialidad. Todo lo demás huelga. Y seguramente hay otras formas válidas de exponer los problemas (sin resolver) entre modernización, democratización y género.

El mérito de este libro reside sin embargo —y, sinceramente, yo creo que es bastante— en la divulgación ante el público lector de una abundancia de notas y documentos relativos al empuje educador de las teresianas, ya lo indicamos antes. Con esa información, toda ella de gran interés, el lector o lectora (más probable esta última, y acaso jueza más atenta también) habrá de sacar sus propias conclusiones. Por lo demás, deberían corregirse errores y descuidos, en nombres propios y en bibliografía, que distan de contribuir a una valoración más alta de un trabajo cuyo esfuerzo de síntesis es preciso encomiar, aunque falle en gran parte el necesario encaje de evidencias.

Elena Hernández Sandoica
Universidad Complutense de Madrid

CALVET, Josep: **Las montañas de la libertad. El paso de refugiados por los Pirineos durante la Segunda Guerra Mundial. 1939-1944.** Madrid, Alianza Editorial, 2010, 304 páginas, ISBN: 978-84-206-5463-8.

Los trabajos de investigación sobre la II Guerra Mundial en España no son muy abundantes, sobre todo si los comparamos con la producción de los diferentes países europeos. La razón principal es que España no estuvo directamente implicada en el conflicto ni hubo frentes de combate en su territorio. Sin embargo, es evidente que su situación estratégica, su vecindad con un país ocupado como lo fue Francia, así como su presencia en África y en los dos mares implicados en el conflicto, hizo de ella un factor importante en el complejo escenario político-militar de la época. Su estatus de «No beligerante» o «Neutral», en ambas situaciones con claras inclinaciones, teóricas y prácticas, hacia el campo del Eje pero, al mismo tiempo, su dependencia de las potencias aliadas, hicieron de ella un país singular, cuya situación fue evolucionando en el transcurso del tiempo según iba variando la situación militar. Si a esto añadimos la dificultad de acceder a las fuentes documentales —Guardia Civil, Ejército, Segunda Bis, Gobiernos Civiles, etc.— no resulta extraño que los trabajos sobre este período fuesen escasos o quedasen reducidos al marco de las relaciones políticas o diplomáticas, centrándose casi exclusivamente en el trío Hitler-Franco-Serrano Súñer, salvo meritorias excepciones como los estudios de Klaus Jörg Rhul, Ros Agudó o Rafael García Pérez y algunos pocos más.

Si nos adentramos en el ámbito de los movimientos de resistencia al fascismo, organizaciones clandestinas, actua-

ciones de los servicios de información, redes de paso, actividades de los servicios nazis o aliados en España, etc. el panorama queda casi desierto o abandonado a periodistas y aficionados de escaso rigor en muchas ocasiones. A diferencia de otros países y en especial los anglosajones, en España no existe una tradición historiográfica que haya osado introducirse en este campo. Por eso, el libro de J. Calvet resulta especialmente bienvenido ya que aborda por primera vez de manera sistemática y con garantías científicas, este amplio mundo de las actuaciones clandestinas y sus consecuencias que materializarán en la España franquista su contradictoria y compleja situación en el conflicto mundial que hicieron de ella, en cierta manera, un campo de batalla silencioso y oculto.

Tras la derrota de Francia y la división del país en dos zonas con una frontera interior —zona ocupada bajo la administración directa de los nazis alemanes y zona no ocupada bajo la dictadura del mariscal Pétain desde Vichy— los 500 kilómetros del Pirineo se convirtieron en una de las principales rutas de evasión hacia el campo aliado pasando a través de sus montañas miles de fugitivos cuya composición fue variando, en cantidad y calidad, según el momento concreto del desarrollo del conflicto, algo que Calvet estudia detenidamente. Inicialmente fueron los polacos y belgas, los primeros derrotados, luego los franceses, sobre todo a partir de noviembre de 1942 con la ocupación de la zona de Vichy y la implantación del STO (Servi-

cio de Trabajo Obligatorio), así como los militares aliados y particularmente los aviadores derribados durante sus incursiones contra la Europa nazi y, siempre, desde el principio hasta el final, los judíos que huían del exterminio sistemático decretado por los nazis al que contribuyeron activamente las autoridades francesas de Vichy.

El flujo de fugitivos que se produjo entonces desde Francia hacia España tomaba los mismos caminos, pero en dirección contraria al que habían tomado poco antes los republicanos españoles que huían del terror franquista, creando una situación conflictiva a la que tuvo que hacer frente el régimen que, por su naturaleza y actuación, era proclive a las potencias del Eje. Sin embargo, dar libre curso a sus instintos naturales le resultaba difícil —y cada vez más difícil— ya que su precaria situación y las presiones y atenta vigilancia de las embajadas aliadas —Gran Bretaña y Estados Unidos fundamentalmente— se lo impedían.

Es en este contexto, complejo y variable, donde se enmarca el estudio de J. Calvet presentado como tesis doctoral en el Departamento de Historia de la Universidad de Lérida en enero de 2008, que comienza situándonos en el escenario físico y político en el que se desarrollaron los hechos, centrándose fundamentalmente en las montañas que limitan Francia y Andorra con España, frontera militarizada ya desde la Guerra Civil. El autor diferencia claramente en este sentido la zona en contacto directo con los nazis de la —al comienzo más relajada en cuanto a vigilancia— zona bajo el control de las autoridades francesas de Vichy. Desde el punto de vista físico, no todos los pasos eran iguales, ni

por su longitud y altura ni por su dificultad. Así, en Cataluña, no era lo mismo pasar por las comarcas gerundenses que por las leridanas donde las cimas eran más altas, al igual que en el Pirineo de Huesca. Por el contrario, si las rutas de Navarra o Guipúzcoa eran más fáciles y accesibles, con recorridos más cortos, la vigilancia era más estrecha. El riesgo era más intenso pero duraba menos tiempo.

Pero el «factor humano» era determinante en los pasos, incluso en mayor medida que el físico-geográfico. El autor describe detenidamente el complejo entramado que suponía el paso del Pirineo. Había que contar con un equipo de profesionales —los guías o *passeurs*— que no podía improvisarse. Por eso la cantera en la que hubo que reclutar fueron los contrabandistas profesionales o los refugiados republicanos reciclados para esta actividad que constituyó —incluyendo su contenido antifascista— un medio de vida para muchos de ellos. La descripción de este colectivo, su forma de actuación, las redes que convergen hacia la frontera así como la recepción en el lado español una vez atravesada, son temas ampliamente tratados por el autor, basándose en fuentes documentales inéditas y en testimonios personales en ocasiones. Es de resaltar en este aspecto la descripción detallada de los pasos por el principado de Andorra donde, como en otros casos, se mezclan de manera inextricable, contrabando, espionaje y redes de paso, contando cada elemento con sus derivaciones e intereses propios.

Pero si el paso era importante, arriesgado y complicado, lo que se encontraba el fugitivo nada más llegar a la España franquista era una pesadilla

aunque aquí también es necesario matizar como lo hace con gran minuciosidad el autor. En efecto, como J. Calvet resalta y diferencia, hay que señalar que la gran masa de los evadidos caía inmediatamente en manos de la Guardia Civil, empezando para ellos un largo calvario. Otros, en cambio, —una minoría— que formaban parte de los servicios secretos aliados, movimientos de Resistencia y fuerzas aéreas, eran recogidos directamente por los servicios de las embajadas aliadas y encaminados a Gibraltar o Portugal, sin pasar o haciéndolo brevemente, por cárceles y campos de concentración que era el destino obligado del resto. En este sentido, se describen las actividades del consulado inglés en Barcelona y la actuación del *Intelligence Service* y otros servicios secretos aliados (SOE, OSS) en Cataluña.

En lo que podemos denominar un segundo bloque del estudio el autor aborda con detenimiento y precisión la actuación del franquismo frente a esa masa creciente de refugiados que pasó por diferentes fases, desde una cierta tolerancia al comienzo de la guerra hasta las expulsiones hacia la Francia ocupada y la detención de miles de fugitivos en condiciones intolerables de higiene y salud, el maltrato en las prisiones franquistas en sus diferentes etapas —prisiones locales, regionales o en las capitales de provincia— para terminar en la mayoría de los casos en los campos de concentración entre los que resalta, de triste memoria para la mayoría de los que han escrito sus recuerdos sobre ellos, el de Miranda de Ebro en la provincia de Burgos.

En la llegada a España, cabe diferenciar dos etapas diferentes: la primera, de 1939 a noviembre de 1942, es

decir, desde el comienzo de la guerra hasta la ocupación alemana de la Francia de Vichy en esta última fecha y la segunda, desde esta fecha hasta el final de la guerra. En la primera época, predominan los franceses seguidos de polacos y belgas mientras que del 42 al 44, manteniéndose y acrecentándose el número de franceses, siempre mayoritarios en el flujo transfronterizo sobre todo a partir de 1943 con la implantación del STO, se suman gran número de judíos de diferentes nacionalidades y de militares aliados principalmente aviadores.

La reacción de las autoridades franquistas variará según el desarrollo bélico del conflicto —pérdida de expectativas en la victoria alemana— y las presiones aliadas, convirtiéndose así España de un país de tránsito al principio que admite las entradas con documentación legal, en un país hostil que exige una documentación estricta y en ocasiones la rechaza incluso cuando los portadores de la documentación en regla no son de su gusto, de lo que el autor refiere algunos ejemplos. Pero el problema cambia y se agrava cuando las fugas comienzan a ser masivas y clandestinas, sobre todo a partir de 1940 cuando se decide que cualquier extranjero que entre de manera irregular en España sea entregado al país de procedencia, es decir, Francia. Esto producirá una situación dramática pues si en un principio las autoridades francesas mostraron cierta tolerancia, al ocupar los nazis toda la zona pirenaica, las repatriaciones forzadas mantenidas por las autoridades franquistas hasta por lo menos 1943, suponían —sobre todo en el caso de los judíos— el exterminio. Situación extrema que irá cambiando poco a poco debido a las presiones aliadas.

En cualquier caso, a pesar de la política errática y a menudo caótica, el flujo de miles de refugiados produjo un grave problema a las autoridades franquistas ya que les era imposible soslayar el indudable aspecto político que conllevaba su actuación que era continuamente denunciada en la prensa de los países democráticos. En este sentido, el autor describe detalladamente las diferentes fases y la variada y contradictoria normativa que se estableció para el tratamiento del problema, según los fugitivos fuesen militares o civiles, según la procedencia o la edad, el sexo, etc. así como el camino recorrido desde la detención, el procedimiento que se les aplicaba, los registros personales y la incautación de la moneda que llevaban consigo para hacer frente a una situación que se preveía difícil. Los casos de robos, que fueron frecuentes o las devoluciones prometidas pero no efectuadas, provocaron numerosas reclamaciones vía diplomática en algunos casos. Pero, sobre todo, las repercusiones políticas de estas actuaciones ponían en dificultad la postura franquista que tenía que hacer frente a las presiones de las embajadas aliadas por un lado, y de la alemana por el otro que contaba con una amplia representación de sus organizaciones represivas —entre ellas la Gestapo al mando del famoso Winzer— y que gracias a una colaboración activa de la policía y militares franquistas, contaba con una detallada información de todos los fugitivos llegados a España, de sus actividades y alojamientos, presionando a los españoles para que se impidiese la salida del país a los militares y jóvenes en edad militar.

Pero, poco a poco, se irá evolucionando, pasando de situaciones extremas de

colaboracionismo con los nazis —como la entrega a los alemanes de fugitivos recluidos en el campo de concentración de Miranda de Ebro— a la organización de las primeras evacuaciones masivas de prisioneros aliados a partir de 1943 en dirección a Portugal. Pero esta evolución no fue espontánea ni provocada por sentimientos humanitarios. Frente a la actitud de las autoridades franquistas y las deplorables condiciones de detención a las que estaban sometidos la mayoría de los fugitivos, las embajadas aliadas tuvieron que movilizarse y además de presionar políticamente al Gobierno franquista, organizar una amplia infraestructura de acogida y apoyo a las miles de personas que fueron recluidas en campos de concentración y en prisiones miserables. De esta manera, las embajadas y la Cruz Roja de los países aliados, (no la española que se mantuvo en general al margen), intervendrán manteniendo contactos permanentes con los ministerios del Ejército, Gobernación y Asuntos Exteriores, jugando esta organización internacional un importante papel sobre todo cuando sirvió —como en el caso francés con el eclesiástico Boyer-Mas a su frente— para arropar actividades irregulares desde el punto de vista estrictamente diplomático. Actividades y actuaciones que provocarían acciones violentas de los grupos más pronazis de los medios oficiales franquistas contra sus instalaciones, tanto en Madrid como en Barcelona.

El autor hace un esfuerzo, dentro de la gran variedad y complejidad de los hechos, tanto en lo que se refiere a los mismos pasos transfronterizos como a la «acogida» posterior, para ordenar y clarificar los diferentes aspectos, fases y diferencias cualitativas en este ámbito.

La variedad de situaciones iba desde la recepción de los militares aliados —los más protegidos por las embajadas y motivo de confrontación permanente con las autoridades franquistas, que terminaron acogidos por el Ejército español y recluidos temporalmente en balnearios habilitados— hasta la de grupos individualizados como los judíos a los que el autor dedica un amplio apartado con aportaciones realmente novedosas. El flujo de estos —que llegaría a lo largo de la guerra a una cifra aproximada de 25.000 a 30.000 fugitivos— aumentó según se fue agravando la política antisemita de las autoridades francesas de Vichy. El autor no desdén intercalar en su análisis la descripción de situaciones dramáticas que acompañaron a estos acontecimientos: suicidios, separaciones de familias y repatriaciones forzadas con el destino ineludible que les esperaba a los protagonistas. Incidiendo en este aspecto, el autor describe igualmente la labor de las organizaciones judías —HICEM y JDC— que desarrollaron una meritoria labor con el apoyo de la embajada norteamericana en algunos casos y en lucha contra la política franquista cuya supuesta ayuda a los fugitivos judíos queda debidamente matizada.

Tras abordar las circunstancias y el contexto en que se desarrollaron las evacuaciones, el autor dedica una parte importante de su estudio a analizar y describir los lugares a los que fueron a parar los detenidos, describiendo detenidamente su vida diaria en ellos y la posterior salida de los mismos hacia la libertad. Particular esfuerzo realiza el autor para describirnos el periplo que conducía finalmente a los campos de concentración. Si bien, ante el desbordamiento de llegadas y la calidad de

algunos de los detenidos —personas que no estuviesen en edad militar o aviadores aliados—, se habilitaron gran número de hoteles y balnearios en diferentes puntos de la geografía española (Vizcaya, Navarra, Álava, Zaragoza, Alicante, Córdoba, etc.).

Estos desplazamientos que los evadidos realizaban en España variaban en función de la zona adonde hubieran llegado. En la provincia de Lérida, por ejemplo, los evadidos pasaban por el pueblo donde hubiese un Cuartelillo de la Guardia Civil, de allí a las cárceles de los partidos judiciales (Sort, Seu de Urgell...), concentrándose posteriormente en Lérida desde donde iban a su destino final: el balneario de Rocallaura, el campo de Miranda de Ebro o la libertad. En Huesca se procedía de parecida manera terminando en la prisión de Barbastro, la de Huesca o la de Zaragoza. En Jaca funcionó el fuerte de Rapi tán. En Navarra y Guipúzcoa se les recluyó en hoteles y balnearios como paso previo por la prisión de Pamplona o el campo de concentración de La Hiladura de Irún. Las condiciones higiénicas, el hambre, la suciedad, la incertidumbre, el frío, los piojos y las vejaciones son descritas con detenimiento y ayudan a comprender mejor, gracias a los testimonios, lo que si no serían frías cifras. El destino final era, en gran número de casos, el campo de concentración, como el de Cervera (Lérida) creado en 1939 con prisioneros de la Guerra Civil, convertido luego en lugar de internamiento de los batallones de trabajadores y, en 1941, de los militares de los países aliados. Pero el principal de todos ellos, de cuya estancia dejaron testimonio muchos fugitivos, el mejor documentado y conocido y el que más duró —de 1937 a 1947—, es el

campo de concentración de Miranda de Ebro en la provincia de Burgos al que el autor dedica la particular atención que merece, calculando en 60.000 los prisioneros que pasaron por él en su diez años de existencia, incluyendo a republicanos y brigadistas internacionales. La vida cotidiana, la situación de los presos, las largas esperas para la liberación, así como la famosa huelga de hambre del 43, son ampliamente descritas así como el mosaico humano que lo componía. Mención especial merece igualmente el campo de concentración de Nancles de la Oca (Álava) de carácter disciplinario que comenzó desde su creación en 1940 recibiendo presos de la Guerra Civil y que, a diferencia del de Miranda, era un campo de trabajo. Paradójicamente,

estos campos y lugares de acogida terminarían recibiendo a partir de 1944 a los fugitivos nazis y colaboracionistas que huían en Francia del avance aliado, dándose el caso en algunos momentos de una convivencia conflictiva entre ambos bandos.

Finalmente hay que subrayar el esfuerzo realizado por el autor, contrastando las diferentes fuentes, para llegar a establecer una cuantificación de los huidos a través del Pirineo durante todo el periodo de la Guerra Mundial, cifrando finalmente en un total de 80.000 el número de refugiados, de los que unos 50.000 fueron detenidos por las autoridades franquistas, lo que nos sirve para valorar la magnitud del problema en las circunstancias y contexto aquí descritos.

Juan Carlos Jiménez de Aberásturi

Sociedad de Estudios Vascos

BABY, Sophie, COMPAGNON, Olivier y GONZÁLEZ CALLEJA, Eduardo (estudios reunidos por): **Violencia y transiciones políticas a finales del siglo XX: Europa del Sur-América Latina**. Madrid, Casa de Velázquez, 2009, 311 págs. ISBN: 978-84-96820-31-9.

En la última década del siglo pasado floreció una industria académica llamada, con cierta sorna, transitología. Era una esperable consecuencia de la oleada de transiciones a la democracia que había comenzado en el sur de Europa a mediados de los años setenta, se había extendido después a América Latina, y culminado en los países del este europeo tras la caída del muro de Berlín en 1989. Pero era también fruto de la necesidad de ajustar cuentas con un enfoque teórico que, habiendo hecho demasiado hin-

capié en los factores estructurales, había perdido de vista, como consecuencia, la capacidad de los actores para modificar o rehuir estos condicionantes.

La transitología tuvo inevitablemente su decadencia cuando, más allá de explicar los procesos de transición, derivó hacia los recetarios, primero sobre las transiciones y después sobre lo que se dio en llamar la consolidación de la democracia, es decir, sobre la ruta para llegar a un modelo supuestamente ideal de democracia. Ante esa decadencia era lógico esperar

que surgieran otros intereses y, por tanto, otras industrias académicas. Por una parte, frente a la atención que la primera transitología ponía en las élites, se ha redescubierto el papel de las movilizaciones sociales. Por otra, se ha desarrollado un nuevo interés por los aspectos violentos de las transiciones a la democracia, y especialmente por las secuelas de la violencia de los regímenes anteriores.

En la introducción de este libro, Sophie Baby y Olivier Compagnon se plantean la cuestión de hasta qué punto la democracia posee instrumentos para curar las heridas de la violencia pasada y hacer desaparecer la violencia de un presente y un futuro democráticos. La respuesta de Mercedes Yusta en las conclusiones, a la vista de los estudios recogidos en el volumen, puede resultar pesimista de tan cauta: «Parece que la democracia no es el antídoto definitivo para la violencia».

Se podría ir más allá y afirmar que no existen ni pueden existir antídotos definitivos para la violencia, y que la cuestión de fondo es que la violencia es un fenómeno social que no se puede explicar sólo por las características del régimen político, ni tan siquiera por los rasgos estructurales de una sociedad. Hace muchos años, Jean-Paul Sartre afirmó, en un momento de entusiasmo bastante difícil de entender desde nuestra perspectiva actual, que en una sociedad socialista no habría accidentes de tráfico. Cabe temer que sería igualmente ilusorio imaginar una sociedad que esté completamente a salvo de la violencia política, por muy democrática que sea.

La raíz del equívoco es pensar que la violencia política —pues de ella se habla en este volumen— debe tener una explicación política. Hay dos razones para pensar que no es así. La primera es que la

opción por la violencia se explica más por razones ideológicas o culturales que por razones estructurales o de régimen político. Sobre esta cuestión versa el capítulo de Antonio Elorza («Terrorismo e ideología»), pero también el de Eduardo González Calleja («Tiempos de transición: la violencia subversiva en el mundo occidental durante la década de los 70»).

Pero la segunda razón es la sospecha razonable de que la «violencia subversiva» es más un fenómeno sociológico y generacional que propiamente político. González Calleja remite a la Revolución Cultural china como precedente de las revueltas de 1968, lo que puede ocultar al lector que no viviera en aquellos tiempos que los estudiantes del 68 sólo buscaron *a posteriori* ese precedente. Primero fue la insurgencia, y la invención de sus referencias ideológicas vino después. En este caso al menos, la ideología vino después de los hechos, y con ella la construcción de las genealogías imaginarias de la revuelta.

Más en general hay que recordar que la acción violenta suele ser organizada por líderes de clase media, no por los sectores más oprimidos o reprimidos de un orden social. Es bastante sabido que los protagonistas de los atentados de Nueva York en 2001 provenían de familias de clase media o acomodadas, y que la mayor parte de ellos habían nacido en Arabia Saudí, no en los territorios ocupados de Palestina. Y también es notorio que la acción violenta puede tener un auge tras la transición a la democracia: es lo que muestran Paloma Aguilar e Ignacio Sánchez Cuenca («Violencia política y movilización social en la transición española») al analizar la violencia de ETA después de 1978.

Todo ello sugiere que los enfoques politológicos no son necesariamente los mejores para abordar la violencia política, por paradójico que esto pueda parecer. Y el problema es que, incluso para quienes desarrollan una aproximación historiográfica —en general, y en particular en este libro— a los problemas de violencia política, es inevitable la tentación de remitirse a las herramientas conceptuales de la ciencia política para hacerlo, ya sea en un sentido estricto —las características del régimen político— o en un sentido amplio: las ideas y los valores políticos dominantes, los repertorios ideológicos y de acción colectiva.

Esta tentación es más fuerte porque la división del trabajo académico hace fácil ignorar otros posibles enfoques. Quizá sea significativo que en la bibliografía de este libro no figuren las obras de Barrington Moore (*Injustice*) o Ted R. Gurr (*Why men rebel*). Pero si sólo nos planteamos el problema de la violencia política desde un enfoque estrictamente politológico se nos escapan inevitablemente aspectos relevantes del fenómeno: su recurrencia en ciclos que tienen que ver más con el tiempo del mundo y el cambio social que con los rasgos estructurales de las sociedades y regímenes en los que surge la violencia. Nuevamente el capítulo de González Calleja resulta muy sugerente en este sentido.

Aunque la capacidad de la democracia para erradicar la violencia pueda considerarse una de las cuestiones centrales del libro, hay dos aspectos del problema que tienen gran peso en él. Uno es la eliminación del uso ilegítimo de la violencia por parte del estado con la transición a la democracia o con la construcción de un estado democrático fuerte. Otro es la posibilidad de curar las heridas de la violencia pasada, a través de lo que ha dado

en llamarse «justicia transicional». Este segundo aspecto se ha convertido en un campo de interés creciente, como ya podía verse en los estudios recogidos en el libro *Las políticas hacia el pasado*, compilado por Alexandra Barahona de Brito, Paloma Aguilar y Carmen González Enríquez (Madrid, 2002).

Lo más notable al respecto en el presente volumen es el capítulo de Sandrine Lefranc («La invención de certidumbres en el abandono de la violencia política: el ejemplo de las comisiones de la verdad»), entre otras razones, por llamar la atención sobre la aparición de unos «nuevos profesionales de la “justicia transicional”... tanto más eficaces por cuanto saben aprovechar... su posicionamiento múltiple en diferentes espacios sociales: universidades, movimientos en favor de los derechos humanos, élites sociales, iglesias, trabajo social, derecho...» (pág.11).

El nuevo interés por la reparación de los males del pasado ha llevado aparejada una crítica de los mitos de la «inmaculada transición», terreno en el que la Transición española suele llevarse la peor parte, a consecuencia de haber sido propuesta en muchas ocasiones como modelo, aunque no sólo se haya hecho así desde España. Esta revisión tiene a veces consecuencias llamativas. En el texto de Álvaro Soto Carmona («Violencia política y transición a la democracia: Chile y España») se afirma que el hecho de que en Chile se buscaran «la verdad, la justicia “en la medida de lo posible”, el perdón y la reconciliación, mientras en España se apostaba por el olvido y la reconciliación... sin duda puso de manifiesto la superioridad moral de los chilenos» (págs. 113-114).

Esta conclusión resulta sorprendente, al menos, porque hablar de superior-

ridad moral de algunos pueblos tiene tan poco sentido como hablar de espíritus nacionales. Pero además llama un poco la atención que no se mencione el hecho de que en el origen de los males, en España, estaba una larga guerra civil en la que se produjeron atrocidades en los dos bandos, mientras que en Chile la violencia sólo corrió a cargo de los militares golpistas. Casi nadie discutiría que las amnistías tienen sentido precisamente para superar agravios cuando las víctimas no pertenecen a un solo bando.

Este enfoque puede quedar ilustrado por el capítulo de Anastassios Anastassiadis («“El pueblo no olvida...”, el Estado sí: la destrucción de los archivos de la seguridad interior en Grecia, entre la instrumentación política, la historia y el rechazo de la violencia en democracia»). En él se muestra la aceptación popular que encontró la decisión en 1989 del gobierno de «pinza» (formado por Nueva Democracia y la Coalición de la Izquierda y el Progreso) de quemar los archivos de los servicios de seguridad centrales para la represión de la izquierda durante las dictaduras de 1936-1940 y 1967-1974, y la Guerra Civil de 1946-1949, relacionando este apoyo con la idea de amnistía como olvido de los agravios mutuos.

Jorge Errandonea («El lugar de la violencia en el marco de la transición y consolidación democrática: un análisis comparado de los casos de Argentina y Uruguay») muestra las muy distintas secuencias que han seguido los ajustes de cuentas con la violencia pasada en los dos países. Mientras que es fácil entender cómo las diferencias son consecuencia de la distinta fuerza de los militares en el comienzo de la transición, no es tan fácil decidir qué proceso ha dado mejores resultados en términos de reconciliación y

superación del pasado. Pero habría que recordar también las sustanciales diferencias en la cultura cívica de los dos países.

Por supuesto que no tiene sentido idealizar una experiencia de transición a la democracia, y por ello son muy interesantes las aportaciones a la historia de la Transición española que estudian los niveles reales de violencia (Aguilar y Sánchez-Cuenca) y la violencia ejercida desde el estado (Sophie Baby, «Estado y violencia en la transición española: las violencias policiales»). Existe aun así el riesgo de que un mejor conocimiento de los hechos sirva al propósito de los historiadores más «adantinistas», dados a creer que esa violencia fue ignorada u ocultada deliberadamente, o que la herencia de la Transición está inevitablemente hipotecada por sus orígenes.

Para contrarrestar esta singular y fatalista versión de la «dependencia de la trayectoria» puede ser útil no sólo la comparación de la Transición española con otros procesos, sino recordar las circunstancias en las que se produjo, y cómo condiciona realmente la añoranza del régimen anterior a un sector de la opinión y la política española. El texto de Alberto Reig Tapia («Memoria de la violencia: transición, consolidación y crispación democrática en España, 1975-2008») muestra la importancia de las estrategias políticas de la derecha española, sin las cuales no puede entenderse la resistencia a algo tan obvio como la reparación a las víctimas «republicanas» de la Guerra Civil, una exigencia que se deriva implícitamente de la propia ley de amnistía de 1978.

Pese a la teórica proximidad cultural, no hay en España familiaridad con el proceso portugués que arrancó con la Revolución de los Claveles de abril de 1974. Por ello son de gran interés los

textos de Antonio Costa Pinto («Legado autoritario, justicia transicional y crisis del Estado en la democratización de Portugal») y de Rafael Durán Muñoz («Fortaleza del Estado y acción colectiva en el cambio de régimen: España y Portugal en perspectiva comparada»). Por las mismas razones de escaso conocimiento es importante la contribución de Maud Chirio («Pasar el arma a la derecha: la oposición violenta de los oficiales jóvenes al proceso de apertura brasileño, 1975-1981»).

Los casos centroamericanos, dominados por sangrientas guerras civiles en los años ochenta, y pacificados a través de acuerdos de paz durante la década siguiente, reciben un análisis quizá demasiado breve en el texto de David Garibay («De la guerra civil a la violencia cotidiana: el difícil arraigo de las democracias centroamericanas»). Estos casos merecen especial atención porque en ellos, efectivamente, el auge de la violencia no política se ha convertido en un serio problema social. Garibay subraya la posibilidad de acuerdos de democratización en un contexto de fuerte polarización política, aunque quizá presta demasiada importancia a la utilización de la violencia presente para deslegitimar a los actores armados del pasado. El triunfo del FMLN en El Salvador en 2009 parece mostrar que esta estrategia de las fuerzas conservadoras tiene claros límites.

Perú no ha vivido desde 1978 una transición democrática, sino dos, ya que la esperpéntica caída del régimen de Fujimori en noviembre de 2000 puso final a lo que había sido un régimen autoritario desde el autogolpe de 1992. Cécile Lavrard («Violencia terrorista,

pobreza y prácticas democráticas en el Perú, 1978-2006») hace un sugerente análisis del apoyo al fujimorismo para mostrar que en una primera fase la base social de éste estaba en las zonas más pobres y amenazadas por el terrorismo, pero que tras la derrota de Sendero Luminoso el problema de la pobreza pasa a primer plano y el apoyo a Fujimori se desplaza a las zonas más ricas y beneficiadas por el modelo neoliberal.

Probablemente resulta abusivo en cambio hablar de transición a la democracia en Colombia, aunque el cambio de reglas de juego que supuso la Constitución de 1991 fuera importante. Pero, más allá de su título, el texto de Sophie Daviaud («Los desafíos de un proceso de “transición parcial”: reflexiones alrededor del caso colombiano») tiene el interés de mostrar los problemas que plantea a una democracia la permanencia de un prolongado proceso de violencia interna, incluyendo la dificultad de controlar las actuaciones ilegítimas de las fuerzas armadas o de fuerzas paramilitares que se aprovecharon de la insuficiente fuerza del estado en algunas regiones.

A fin de cuentas, las experiencias y los diferentes enfoques recogidos en este volumen no sólo muestran que la democracia no constituye necesariamente el remedio universal para prevenir la violencia política, sino que las diferencias sociales y culturales cuentan mucho a estos efectos, y pueden contar más que las características institucionales del régimen político. La propia diversidad del libro es, en este sentido, una de las razones de su interés.

Ludolfo Paramio

Instituto de Políticas y Bienes Públicos (CSIC)

MARTIN DE SANTA OLALLA SALUDES, Pablo: **Javier Osés. Un obispo en tiempos de cambio.** Huesca, Instituto de Estudios Altoaragoneses, 2007, 354 págs., ISBN: 84-8127-191-1.

Esta biografía permite un recorrido por la transición de la Iglesia en la sociedad española. Javier Osés estudió en Roma. Fue ordenado sacerdote el 19 de marzo de 1950. Un año más tarde fue destinado al seminario mayor. En 1954 fue nombrado profesor de Derecho Canónico y notario de la Curia. Fue luego profesor de Teología Moral. Consiliario de los jóvenes de Acción Católica desde 1958, colaboró en los «Cursillos de Cristiandad» y fue responsable de la pastoral matrimonial en la diócesis hasta su nombramiento como obispo auxiliar de Huesca el 10 de noviembre de 1969.

Tenía cuarenta y tres años. En aquellos tiempos, las relaciones de la Santa Sede con Franco no eran buenas. El Vaticano II declaró caducado el modelo en que se inspiraban. Su vigencia legal fue corta. Los movimientos de la Acción Católica le negaron legitimidad. Manifestaron cada día con mayor fuerza su oposición al Franquismo. En ese contexto, hasta el gesto humanitario del arzobispo Montini, en abril de 1963, pidiendo el indulto de Julián Grimau, fue entendido como un acto hostil.

En el verano de 1966 un documento episcopal trató de frenar el deterioro en las relaciones de los católicos con el régimen. Un sector minoritario de los obispos lo juzgó inoportuno y poco respetuoso con la Conferencia Episcopal. Esos mismos días, en unas jornadas de estudio, celebradas en el Valle de los Caídos, se tomó la decisión de «silenciar» a la Acción Católica.

La Santa Sede estaba dispuesta a revisar el concordato. Se abrió una negociación, que el autor de este libro ha estudiado mejor que nadie en dos de sus obras anteriores: *La relaciones Iglesia-Estado durante el «primer franquismo» (1939-1953)* (Barcelona, Laertes, 2003) y *La Iglesia que se enfrentó a Franco. Pablo VI, la Conferencia Episcopal y el Concordato de 1953* (Madrid, Dilex, 2005). Se pasó de la concordia al enfrentamiento. No fue posible llegar a acuerdos hasta después de la muerte de Franco.

Desarticuladas por la mayoría episcopal las organizaciones de seglares, la Santa Sede reaccionó con cautela. Parte importante de su estrategia fue recurrir al nombramiento de obispos auxiliares. El Gobierno consideró un abuso el procedimiento. Juzgaba a los elegidos adversarios o personas de dudosa adhesión al régimen, como recoge en 1972 un documento del director general de Asuntos Eclesiásticos. Persona mal vista por el Gobierno, Osés no fue presentado como obispo residencial de Huesca cuando murió Lino Rodrigo en mayo de 1973. Hubo de esperar hasta el 28 de febrero de 1977. El Rey había renunciado ya al privilegio de presentación, una de las regalías de la Corona.

Esta fue la etapa final de su carrera. No saldría de Huesca. ¿Por qué? Es una pregunta que inquieta al autor de esta biografía. Tiene mucho interés, aunque quizás eso importase poco a Osés. El lector haría bien en fijarse en las fotografías. En cada una de ellas, la escasamente hierática de la portada, las otras,

casi todas con el obispo rodeado por la gente que quedaba en aquellos pueblos. No sé si llegó a leer *La lluvia amarilla*, publicada por Julio Llamazares en 1988. No sé si la esperanza de Osés pudo sostener, en esa agonía de los que conviven con un mundo que se extingue con ellos, la soledad de gentes como ese único habitante de un pueblo de Huesca. ¿Trabaron su ascenso su amor a la justicia, la exigencia de que se contara más con la mujer y los pobres, el respeto a los objetores de conciencia? (págs. 222, 228-229 y 238).

En la ordenación episcopal de Osés, el nuncio Luigi Dadaglio invitó a los fieles a entrar en la modernidad, respetando la tradición, pero sabiendo revisar y renunciar generosamente a todo aquello que había perdido su eficacia. El nuevo obispo sostendrá durante esos primeros años que nadie debería permanecer seducido por una idea o un grupo, y no temer que las cosas cambiasen si era necesario para que hubiera justicia (págs. 280-281). Desde el principio informó de las deliberaciones de los obispos en la Conferencia Episcopal. Pidió a los fieles, en aquellos meses cruciales de 1974, que defendieran los derechos humanos. Quienes luchaban por ellos hacían una acción que los cristianos podrían reconocer como propia. Quienes anunciaban el evangelio debían hacerlo sin odio, pero sin ser cómplices de los que silenciaban a quienes más sufren y no son escuchados. Como anunció el día de su ordenación como obispo, Osés habló esos años a los cristianos de Huesca sobre los deberes morales que planteaba la situación política de España. No tuvo otro pensamiento ni otro interés que la defensa de la justicia, de la verdad y la búsqueda de la reconciliación. Deseó una Iglesia

«más libre, sencilla y encarnada en el mundo», en medio de la gente (págs. 75-79 y 92).

El autor ha hecho un trabajo riguroso, documentado. No siendo un manual de historia, sino una biografía, el lector puede juzgar discutible alguna apreciación tangencial. Eso le da un valor añadido. Porque la historia que se escribe debe ser una historia que se discute. Las afirmaciones sobre la realidad y nuestros deseos sobre ella son variables. Pueden equivocarse también los que viven a la altura de su tiempo. Este dura siempre como ayer, pero no como un «tiene que ser así», porque así fue siempre y será así siempre. En estas páginas aparecen asuntos que, vistos desde Huesca y en Huesca, no pierden dimensión. Entre ellos, liberalismo, antiliberalismo y progresismo (págs. 245-246), ética, evangelio y pobres (págs. 218-236), y algunas cuestiones relacionadas con la moral católica (págs. 237-251).

Creó Osés en la libertad religiosa para todos y su proyección pública frente a la posición laicista que cree que lo público se reduce a lo estatal y sólo consiente un pluralismo bajo control del poder político. En este cuadro social y en la ideología que lo justifica, se sitúan y ahorman el significado de la des-cristianización, de la des-clericalización, la capacidad de respuesta de una Iglesia «polisinodal», con responsabilidades compartidas, la vigilancia frente a lo neo-institucional, de la que alertó Ratzinger sin mucho éxito, el respeto a la vida y su dignidad como norte que da sentido y orienta todo lo demás. La Iglesia pierde su autonomía cuando busca apoyos que no necesita, entra en espacios que la desfiguran, consiente que le marquen qué ha de hacer y qué debe

callar, cuándo «administra» o custodia costumbres, pero nada anuncia.

La posición de Osés y su opción, lo que el autor llama falta de promoción dentro de su carrera de obispo, le otorgan una valor histórico. Una y otra pudieron suponer un giro en la evolución secular de la autoridad en la Iglesia hacia una concentración del poder, que tiene hasta su rutina semántica: la Iglesia se identifica con sus jerarcas. El teólogo alemán, Johann Adam Möhler, en la primera mitad del siglo XIX, calificó el resultado de ese proceso como «despotismo», «tiranía». Dejó la autoridad confinada al papel de guardián del orden y de la ley. La misión primera de la Iglesia es manifestar, por medio de su presencia, a quien está eternamente presente en medio de su pueblo. Las relaciones de poder en la Iglesia deben verse históricamente. Se han ido fijando apoyadas en el derecho vigente en cada época. En *La Unidad de la Iglesia o el principio del catolicismo según el espíritu de los Padres de los tres primeros siglos de la Iglesia* (1825), recordó Möhler que su verdadero fundamento es la caridad. Ese amor, sin esperar retorno, se vuelca en proteger a los amenazados, acompañar a los que se sienten solos, consolar a los abatidos, no juzgar y anunciar siempre que lo que aplasta a los débiles es irracional e injusto.

De la comunidad nacen sus servidores. La prolongada vida de Osés como obispo quizás lo convirtió en una especie de canto de cisne de una experiencia, hoy casi extinguida. Estos últimos años, sin entrar en la rectitud de quien lo hizo, parecía que el catolicismo era «uno solo» que lo hace todo. Decía Möhler que una unidad tan absorbente y un «amor tan ardiente» son, inevita-

blemente, sofocantes. Como reactivo terapéutico, aparece otra amenaza: cada uno lo es todo. La comunidad se atomiza y se convierte en algo tan frío que congela. Una amenaza genera la otra. Pero ni uno solo ni cada uno deben querer serlo todo. Eso trató de evitar Osés, como manifestó en 1979. Pedía a sus curas que no lo fueran todo en sus comunidades, que no vivieran solos. «Ni por encima ni al margen de los suyos», porque la Iglesia no debía ser «clerical», no podría serlo ya (pág. 81).

En el verano de 1988, Osés denunciaba la proliferación de sectores que tienen «como norma y por principio una sospecha continuada», ante el otro y ante esa expresión del otro que es lo nuevo. Al no entenderlo, al ignorarlo, al temerlo, lo desprecian. Rehuyen encontrarse con lo que emerge. Lo reducen a una amenaza y lo tratan como enemigo que ataca o como alguien a quien hay que batir (pág. 309). A la Iglesia le basta ser libre para ejercer la compasión misericordiosa. En ella, podrá ser liberadora. Desde ella volverá a serlo.

En la tumba de Osés, una inscripción resume la inicial memoria de Jesús: «Pasó haciendo el bien». El que es sumo bien, sólo bien, todo bien, manifiesta, a través de personas como el obispo de Huesca, la pasión de la Iglesia para conocer a quien está eternamente presente; jamás olvidarlo, jamás callarse ante esa presencia, mucho menos cuando ve y se aproxima en el sufrimiento y la injusticia. Porque sólo así la cólera y la pasión se hacen esperanza y canto.

Ese hombre, que iba «con el corazón en la mano» no dudó en dialogar con todos, con el autor de este libro (pág. 18), con la Asociación de Teólogos «Juan XXIII», con Juan Pablo II. Conocía a los

suyos. Hizo suyos a los de fuera. Por eso, uno de los obispos más «modernos» de estas últimas décadas pudo vivir a gusto

en Huesca. No tenía sentido que fuera «príncipe», quien decidió vivir como «servidor» (pág. 335).

Cristóbal Robles Muñoz
Instituto de Historia (CSIC)

PELLISTRANDI, Benoît y SIRINELLI, Jean-François (coords.): **L'histoire culturelle en France et en Espagne**. Madrid, Casa de Velázquez, 2007, 450 págs., ISBN: 978-84-96820-19-7.

La presente obra aborda el fenómeno de la historia cultural. Reúne los artículos procedentes del cincuenta reencuentro franco español organizado en el año 2005 por la Casa de Velázquez en Madrid. El planteamiento de partida del seminario consistía en tratar determinados temas en los terrenos francés y español, cada autor en su propio idioma. Veinticuatro autores, la mayoría de reconocido prestigio, abordan catorce cuestiones sobre la historia cultural desde sus respectivos campos de especialización. El objetivo era compartir dudas, planteamientos, lugares comunes o perspectivas de futuro en Francia y España dentro de temáticas precisas. Como resultado, dejan un panorama bastante completo, si bien no se ha podido llevar a cabo la réplica en uno u otro país en todos los terrenos (religión, patrimonio, intelectuales y políticas culturales).

El volumen se divide en tres apartados. El primero se ocupa de los campos de la historia cultural, donde se abordan las políticas culturales; la historia de los intelectuales en la actualidad; el mundo de la lectura y de la edición; la historia del arte, del patrimonio y de los medios de comunicación de masas; por último, la historia

de las transferencias culturales internacionales. El segundo bloque trata la problemática de la historia cultural, donde se afrontan los temas de las culturas políticas; de la religión, de la identidad nacional y de la cultura de guerra. El tercer bloque enfoca diversas miradas a la historia cultural del presente, orientadas hacia la cultura nacional en relación con las culturas regionales; hacia la cultura de masas; finalmente, hacia el uso, manipulación e instrumentalización de la historia, junto con la sensibilidad que la sociedad desarrolla hacia ella.

Los artículos reflejan cómo la historia cultural nació siguiendo clásicas premisas de la escuela de los *Annales*: lejos de la aproximación historicista y de los grandes acontecimientos e integrando el enfoque multidisciplinar. Nació para intentar responder las preguntas de la sociedad ante realidades que la historia construida anteriormente no había logrado contestar. Ofrece una mirada «distanciada», según la cual prefiere plantear nuevas preguntas antes que buscar en nuevas fuentes, o analizar viejas temáticas pero desde la renovada perspectiva de la comprensión de los fenómenos culturales. La historia cultu-

ral aparece cuando la cultura se sitúa en el centro de los procesos históricos, en un intermedio entre los comportamientos individuales y los colectivos. Se trata del análisis de las formas culturales concebidas por y para el hombre. Podríamos decir que se trata de una historia construida a la medida del hombre. Al emplear estas últimas palabras para definir el fenómeno, hemos de recordar que, si bien varios autores del monográfico definen el campo que van a tratar, ninguno aborda la definición de cultura, cuestión que probablemente reclamaría cualquier antropólogo.

El objetivo de la historia cultural es la construcción de las identidades, de las percepciones humanas, de la configuración de las representaciones sociales. Si tuviéramos que abstraer su sentido último, podríamos decir —recurriendo al excelente artículo de Mainer— que se trata de las interacciones culturales trazadas entre emisor y receptor a la hora de generar determinada información. Diríamos que se intenta llegar a toda la cadena del mensaje: a los mecanismos que lo crean, transmiten y transforman; a las formas de recepción y percepción por la sociedad. El objetivo es descodificar las actitudes humanas, descodificación que oscila «entre lo real y lo inmaterial, entre la información real y la construida por el imaginario». Podría asemejarse —si cabe la expresión— a una especie de psicología de la historia, porque restaura el papel de los individuos a la hora de recibir los mensajes y de deformarlos, de transfigurarlos, de modificarlos para adecuarlos a sus intereses, demandas y necesidades. Dichos mensajes pueden transmitirse a través del arte, la arquitectura, el patrimonio, la prensa, la intelectualidad, la religión, las relaciones cultu-

rales, la política y las políticas bélicas, identitarias o transculturales.

Por poner algunos ejemplos, este objetivo cultural centra su atención en la historia que el Estado o la nación transmiten a sus ciudadanos a través de diversas políticas culturales. Estudia el lugar que ocupa el patrimonio en las configuraciones de la legitimidad cultural, la identidad o las políticas de ubicación social, y cómo se puede ligar su impulso y promoción a la creación de un estado-nación moderno. Igualmente, descubre el valor histórico de las industrias culturales por su capacidad para generar representaciones; busca en el cine, en el tebeo o en la literatura las imágenes concebidas para movilizar determinados grupos sociales o generacionales, que se analizan en función de los condicionantes sociales y políticos de su época. Asimismo, reenfoca el sujeto: aborda a los periodistas para llegar al propio periodismo; analiza antes la percepción del público que la propia realidad difundida en los medios de comunicación multitudinarios; se centra más en los mecenas y en los artistas a la hora de generar la obra de arte que en la obra propiamente dicha, o se orienta hacia las vivencias de la guerra antes que hacia el estudio de la guerra misma. El tipo de investigación que realiza la historia cultural es de signo muy cercano al giro lingüístico anglosajón, a la microhistoria o a la historia de las mentalidades, que cuando aparecen en el monográfico son tratados como fenómenos historiográficos cuasi paralelos.

Una constante del libro es que se privilegia el carácter historiográfico en los diversos temas abarcados. Los autores suelen repasar las principales aportaciones que lograron avanzar la materia por

esta tendencia cultural. En Francia el cambio partió de mayo del 68, y señalan que comenzó a hacerse historia cultural de forma generalizada desde los años ochenta, cuando algunos autores afirman que sí que era una novedad. En España el proceso de transformación se activó más tarde y fue menos generalizado. El pistoletazo de salida pasó por la caída de la dictadura, lo que facilitó la apertura ideológica que marcaría posteriores estudios y una entrada más fluida de nuevas aportaciones, que a menudo siguieron el flujo de la historia social, el camino de los Pirineos y la senda abierta por los hispanistas.

Hay diversos nombres que reaparecen en unos y otros artículos cuando se rememoran los antepasados de esta historia. En el campo francés, la mayoría de los autores comienzan por la renovación de la Escuela de *Annales*, con cuya cuarta generación vendría a coincidir la historia cultural. De los muchos nombres que aparecen, los más citados son los grandes iniciadores del avance como March Bloch, Lucien Febvre con su legado en Henri Jean-Martin; la historia diplomática de Pierre Renouvin; estudios del mundo de la edición y las representaciones de Roger Chartier; las invenciones de Michel Foucault; los campos intelectuales y el capital social de Pierre Bourdieu; los lugares de memoria de Pierre Nora; los avances historiográficos de François Dosse; las sociabilidades de Maurice Agulhon o Mona Ozuf; la historia política de Paul Ricoeur o René Remond; y muchos otros nombres que han avanzado la materia mediante análisis sectoriales, como Johan Huizinga, Jacques Revel, Carolyn Boyd o Alain Corbin, por no mencionar los que escriben en el monográfico y

son justamente referidos por sus colegas españoles o franceses.

En el caso español también se repiten nombres. A la hora de recordar la forja de identidades, aparecen en los orígenes tanto el influjo del nacional catolicismo de Menéndez Pelayo como las polémicas lecturas del ser español de Américo Castro y Sánchez Albornoz. Luego, investigadores innovadores como Ortega y Gasset; José Simón Díaz desde el acreditado positivismo de la época; las aportaciones sociales de Julio Caro Baroja o José Antonio Maravall; los compendios históricos de Menéndez Pidal y Jover Zamora; impulsores de la apertura como Tuñón de Lara; del cambio, con Carlos Serrano o Javier Tusell a la cabeza (pues son de los más citados); y luego, innumerables autores como los Bonet, Checa, Bozal, Bouza, Portillo, Guereña, Pasamar o Pérez Garzón, aparte de los del monográfico, como dijimos para el caso francés.

Cuando hacen dicho repaso historiográfico suelen abundar las obras empíricas y no teóricas. Este protagonismo de los estudios prácticos se conecta íntimamente con la frase con que Bertrand Dorléac concreta una de las constantes de este tipo de historia. Dice —refiriéndose a autores como Francis Haskell— que «los buenos historiadores hacen la historia cultural sin nombrarla». Otra variante en la que coinciden varios artículos es la referida al historiador cultural *avant la lettre*, que la practicaba sin saberlo. Esto motiva que autores que nunca refirieron dicha etiqueta en sus títulos puedan aparecer repetidas veces en estas compilaciones o, por el contrario, no ser englobados. Ambas cuestiones quedan patentes en la ausencia de la obra de Justo Serna y

Anacleto Pons, quienes no sólo venían haciendo historia cultural sin referirlo en sus títulos, sino que además tienen un libro al respecto: *La historia cultural. Autores, obras, lugares*, Madrid, 2005. Llama la atención que ningún autor los mencione, si bien la ausencia de esta última obra pueda tal vez deberse a las fechas de entrega de textos para la edición, aunque algunos franceses incluyen citas hasta del año 2008.

Otro elemento que llama la atención es que bajo el título de «Religión y cultura en la historiografía española» aparece una reflexión sobre la religión y las creencias que es bastante lejana al terreno de la historia cultural; lejana por contenidos, tratamiento del tema o biografía citada (salvo algunas excepciones que se encuentran entre las citas a papas o la Biblia). El sesgo ideológico de partida no se corresponde con la neutralidad académica que caracteriza a la mayoría de los autores del monográfico. Por ejemplo, González Calleja al abordar el franquismo o la Guerra Civil, deja el tema perfectamente planteado y desarrollado sin entrar en valoraciones ni conflictos sobre profesiones ideológicas; lo mismo sucede con el artículo de Ismael Saz, al estudiar de manera crítica y reflexiva las culturas políticas en España; o Benoît Pellistrandi en el primero de sus textos, cuando trata el catolicismo o el franquismo en los procesos de construcción de la identidad nacional española.

Para terminar, cabe decir que se trata de un libro que debería de estar

presente en cualquier biblioteca universitaria, por sus contenidos y carácter compilatorio. Los artículos en general son sugestivos, cuentan con una libertad de tratamiento que si bien a veces motiva que diferentes autores redunden en temas similares, también permite que otros los enriquezcan sobremedida. Como toda obra colectiva, contiene artículos de carácter desigual, que aquí oscilan entre los brillantes y los inevitables de menor calidad. Algunos autores abordan el fenómeno de manera impecable, haciendo un repaso historiográfico por la materia, narrando los temas principales de estudio y aportando ejemplos con las oportunas explicaciones de los motivos por los cuales esas obras se han de considerar incluidas dentro de la historia cultural. Otros, sin embargo, se centran en cuestiones demasiado puntuales, recurren más a citas de lugares comunes en vez de referir las ricas aportaciones que siguen generando relevantes avances en su materia (lo que tal vez responda a las dudas sobre su posible agotamiento). Como colofón, resta decir que la idea de reunir las obras de este coloquio resulta doblemente acertada, porque la Casa de Velázquez ha contribuido al diálogo con Francia y con ello también a la modernización de los estudios sociales y culturales en España, con los seminarios que viene organizando desde 1999 y con sus publicaciones, de obligada referencia en la historiografía española.

María Zozaya Montes
Universidad de Valladolid